



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

**TEMA: “ADOPCIÓN DE LAS NIIF Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN
FINANCIERA EN EDIEPOCA S.A.”**

**AUTORA: MARÍA ALEXANDRA VEGA MEDIAVILLA
TUTOR: DR. MARCO ALTAMIRANO**

AMBATO – ECUADOR

2012

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del trabajo de graduación sobre el tema: “ **ADOPCIÓN DE LAS NIIF Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE EDIEPOCA S.A**”, desarrollado por la señorita María Alexandra Vega Mediavilla, egresada de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, considero que el mismo reúne los requisitos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación para obtener el título terminal de tercer nivel de la Universidad Técnica de Ambato, modalidad trabajo estructurado de manera independiente.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo, para que sea sometido a evaluación por el jurado examinador designado por el H. Consejo Directivo de la facultad.

Ambato, marzo de 2012

EL TUTOR

Dr. Marco Altamirano

AUTORÍA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

Los criterios emitidos en el trabajo de graduación: **“ADOPCIÓN DE LAS NIIF Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE EDIEPOCA S.A”**, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora del mismo.

Ambato, marzo de 2012

AUTORA

Srta. María Alexandra Vega Mediavilla

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal de Grado aprueban el trabajo de graduación, sobre el tema: **“ADOPCIÓN DE LAS NIIF Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE EDIEPOCA S.A”**, de la estudiante María Alexandra Vega Mediavilla, egresada de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, marzo de 2012

Para constancia firman:

.....

Dr. Carlos Barreno

PROFESOR CALIFICADOR

.....

Dra. Tatiana Valle

PROFESOR CALIFICADOR

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis a Dios por brindarme la oportunidad y la dicha de la vida, conjuntamente con mis padres quienes a lo largo de mi existencia han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento de mi inteligencia y capacidad. Es por ellos que hoy he cumplido una de mis metas. Este trabajo que me llevó un año hacerlo es para ustedes. Los amo con mi vida.

AGRADECIMIENTO

Los resultados de este proyecto de tesis, se debe a todas aquellas personas que, de alguna forma, son parte de su culminación. Mi gratitud, principalmente está dirigida a Dios por haberme dado la existencia y permitido llegar al final de la carrera.

Mis más sinceros agradecimientos están también dirigidos hacia la compañía EDIEPOCA S.A. en especial a Margarita Guevara, quien con su ayuda desinteresada, me ha orientado en todo momento. A los docentes que me han acompañado durante el largo camino, brindándome siempre sus conocimientos con profesionalismo ético y afianzando mi formación. Igualmente a mi maestro asesor el Doctor Marco Altamirano, quien me ha guiado en la realización de este proyecto que enmarca el último escalón hacia un futuro en donde sea partícipe en el mejoramiento.

A mi familia, madre y hermanas que siempre han estado conmigo brindándome la fuerza necesaria para continuar, ayudándome en lo que fuera posible, dándome consejos y orientación, estoy muy agradecida especialmente a mi mamá gracias.

A mi SOL por haber estado en los momentos difíciles y apoyarme cuando más lo necesitaba al darme palabras de aliento.

A todos y cada uno ¡Gracias!

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

A. PÁGINAS PRELIMINARES

Portada.....	i
Página de aprobación por el Tutor.....	ii
Página de autoría de la tesis.....	iii
Página de aprobación del Tribunal de Grado.....	iv
Página de dedicatoria.....	v
Página de agradecimiento.....	vi
Índice general de contenidos.....	vii
Índice de tablas.....	x
Índice de gráficos.....	xi
Índice de figuras.....	xii
Resumen ejecutivo.....	xiii
Introducción.....	xiv

B. TEXTO: INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. EL PROBLEMA

1.1 Tema.....	1
1.2 Planteamiento del problema.....	1

1.2.1	Contextualización.....	1
1.2.2	Análisis crítico.....	3
1.2.3	Prognosis.....	4
1.2.4	Formulación del problema.....	5
1.2.5	Preguntas directrices.....	5
1.2.6	Delimitación del objetivo de investigación.....	6
1.3	Justificación.....	6
1.4	Objetivos.....	7
1.4.1	Objetivo general.....	7
1.4.2	Objetivos específicos.....	8

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes investigativos.....	9
2.2	Fundamentación filosófica.....	10
2.3	Fundamentación legal.....	11
2.4	Categorías fundamentales.....	12
2.5	Hipótesis.....	77
2.6	Señalamiento de variables.....	77

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

3.1	Modalidad básica de la investigación.....	78
-----	---	----

3.2 Niveles de investigación.....	79
3.3 Población y muestra.....	80
3.4 Operacionalización de variables.....	80
3.5 Plan de recolección de información.....	82
3.6 Plan de procesamiento de la información.....	83

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis de los resultados.....	85
4.2 Verificación de hipótesis.....	95

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones.....	99
5.2 Recomendaciones.....	101

CAPÍTULO 6. PROPUESTA

6.1 Datos informativos.....	103
6.2 Antecedentes de la propuesta.....	103
6.3 Justificación.....	104
6.4 Objetivos.....	105
6.5 Análisis de factibilidad.....	106

6.6 Fundamentación.....	107
6.7 Metodología.....	109
6.8 Modelo operativo.....	111
6.9 Administración de la propuesta.....	254
6.10 Previsión de la Evaluación.....	267

C. MATERIALES DE REFERENCIA

1. Bibliografía.....	269
2. Anexos.....	270

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla #1: NIIF.....	81
Tabla #2: Gestión Financiera.....	82
Tabla #3: Significado de las siglas NIIF.....	86
Tabla #4: Calendario de la implementación de las NIIF.....	87
Tabla #5: Proceso de adopción de las NIIF.....	88
Tabla #6: Conversión de NEC a NIIF.....	89
Tabla #7: Políticas económicas que aportan al proceso de las NIIF.....	90
Tabla #8: Políticas para la toma de decisiones	91

Tabla #9: Análisis periódico de los Estados Financieros.....	92
Tabla #10: Índices Financieros para la toma de decisiones.....	93
Tabla #11: Sucesos económicos de cada período.....	94
Tabla #12: Análisis de las NIIF.....	95
Tabla #13: Selección de preguntas.....	97
Tabla #14: Tabla de Contingencias.....	97
Tabla #14: Tabla de Contingencias de frecuencias observadas.....	98

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico #1: Significado de las siglas NIIF	85
Gráfico #2: Calendario de la implementación de las NIIF.....	86
Gráfico #3: Proceso de adopción de las NIIF	87
Gráfico #4: Conversión de NEC a NIIF.....	88
Gráfico #5: Políticas económicas que aportan al proceso de las NIIF.....	89
Gráfico #6: Políticas para la toma de decisiones	90
Gráfico #7: Análisis periódico de los Estados Financieros.....	91
Gráfico #8: Índices Financieros para la toma de decisiones.....	92
Gráfico #9: Sucesos económicos de cada período.....	93
Gráfico #10: Análisis de las NIIF.....	94
Gráfico #11: Resultados del cálculo del Chi-cuadrado.....	98

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura #1: Árbol del problema.....	11
Figura #2: Inclusiones conceptuales.....	22
Figura #3: Inclusiones conceptuales de la variable independiente.....	23
Figura #4: Inclusiones conceptuales de la variable dependiente.....	24
Figura #5: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.....	130

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como tema: Adopción de las NIIF y su incidencia en la Gestión Financiera en EDIEPOCA S.A., considerado de alta importancia para el mejoramiento continuo de la empresa.

El proceso de adopción de las NIIF no es un simple ejercicio de cumplimiento, una simple conversión de estados financieros o la adopción de una nueva política contable, es un cambio sustancial que le permitirá a las empresas a ser más competitivas y reconocidas en el mercado. Este trabajo investigativo tiene como propósito analizar la incidencia de cada uno de los componentes financieros para disminuir el impacto de la conversión.

EDIEPOCA S.A. es una empresa periodística que se enfoca en cubrir las necesidades de los lectores en cada comunidad, sin dejar de lado la información del país y del mundo. Cada día el lector encontrará información útil, práctica y estrechamente relacionada con su entorno.

El problema detectado en EDIEPOCA S.A. es el poco asesoramiento y la falta de integración de la información financiera, por lo que el presente trabajo busca desarrollar mediante fases un sistema para la adopción de las NIIF el cual comprende un diagnóstico, análisis, conversión y mantenimiento.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se compone de seis capítulos detallados de la siguiente manera:

En el Capítulo I se analiza detenidamente el problema de investigación.

El mismo que se justifica, pues el CPA necesita fortalecer sus conocimientos en la parte financiera debido a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el Capítulo II se buscan referencias de libros, los cuales cubren solo una parte de la investigación, pues la adopción de las NIIF es un tema bastante extenso, el mismo que será abordado en este trabajo a la empresa EDIEPOCA S.A. Así mismo se define que la investigación se realizará bajo el paradigma neopositivista, lo que quiere decir que las mismas están predeterminadas por expertos para ser aplicadas en cada organización.

En el Capítulo III se define al enfoque cuantitativo como base de la investigación. Se determina que la información se recogerá por medio de la modalidad por el objeto, el lugar y por el tiempo. Se realiza la operacionalización de las variables, la cual nos da las pautas que nos guiarán en la recolección de la información.

En el Capítulo IV se efectúa la encuesta y la entrevista, y se procede a realizar la interpretación de los datos, a la vez que se comprueba la hipótesis del trabajo de investigación.

En el Capítulo V se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones para el problema investigado, para así en el Capítulo VI realizar la propuesta de solución.

El Capítulo VI está conformado por los datos informativos, antecedentes de la propuesta, justificación, objetivos, análisis de factibilidad, fundamentación, modelo operativo, administración y previsión de la evaluación.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. Tema De Investigación

Adopción de las NIIF y su incidencia en la Gestión Financiera en EDIEPOCA S.A.

1.2. Planteamiento Del Problema

1.2.1 La Contextualización Del Problema

Macro

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como el Consejo de la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), son Organizaciones relacionadas con la presentación de información financiera a nivel mundial, tal es el caso de las NIC. Todos los miembros integrantes de la IFAC, a su vez son miembros del IASB; la primera reconoce al segundo organismo, como el emisor de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Por otro lado, ha sido creado el Comité de Interpretaciones Permanente (SIC), que se encuentra formado por 12 miembros con derecho a voto, siendo su Misión la de crear Interpretaciones de las NIC para que el IASC los apruebe. En el año 2002 el SIC cambia su nombre por el de Comité de Interpretaciones de Información Financiera (IFRIC), con la obligación no sólo de interpretar las NIC y NIIF, sino además de proporcionar guías de asuntos no tratados en las NIC o NIIF. La Unión Europea ha exigido a las Empresas que cotizan en bolsa, la aplicación de las NIIF a partir del año 2005. Paulatinamente esta decisión o exigibilidad se ha globalizando en todo el Mundo, por tanto el uso de las NIIF deja de ser un enunciado técnico en materia contable, para convertirse en una necesidad urgente de aplicación. Según la Firma de Auditores PRICEWATERHOUSECOOPERS en su guía de las IFRS-2008.

Meso

Ecuador decidido aplazar y adoptar estas normas a partir del 1 de enero del 2009, según Resolución de la Superintendencia de Compañías No 06.Q.ICI 004, DE 21 de agosto de 2006, cuya aplicación será obligatoria para las entidades sujetas a control y vigilancia de dicho Organismo de Control, aplicación que fue ratificada mediante Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio de 2008.

Micro

El poco asesoramiento y la desentadarización de la información financiera en cuanto a las NIIF han generado un problema en el Departamento Administrativo de EDIEPOCA S.A. (Editores de Prensa Organizados de Crónicas Ambato) ubicada en la ciudad de Ambato en las calles Quito 02-45 entre Bolívar y Rocafuerte, ya que estas comprenden el análisis de todos los aspectos que derivan entre ambos marcos contables NEC y NIIF. Partiendo por el análisis del negocio, las estructuras societarias y de operación, los

procesos, y finalmente los Estados Financieros y transacciones, además de todas las diferencias entre ambas normas, su evaluación preliminar de los potenciales impactos en sistemas y procesos, y; en consecuencia, establecer la base sobre la cual deberá trabajar en el 2011 la contadora de EDIEPOCA S.A. que conoce a la institución por más de diez años conjuntamente con sus dos auxiliares contables. La presentación financiera bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del año 2010, y presentación de la información financiera anual del 2010 comparativa con la del 2009, aplicando las NIIF COMPLETAS. A partir del 2011 debe presentar su información financiera aplicando íntegramente las NIIF.

1.2.2 Análisis Crítico

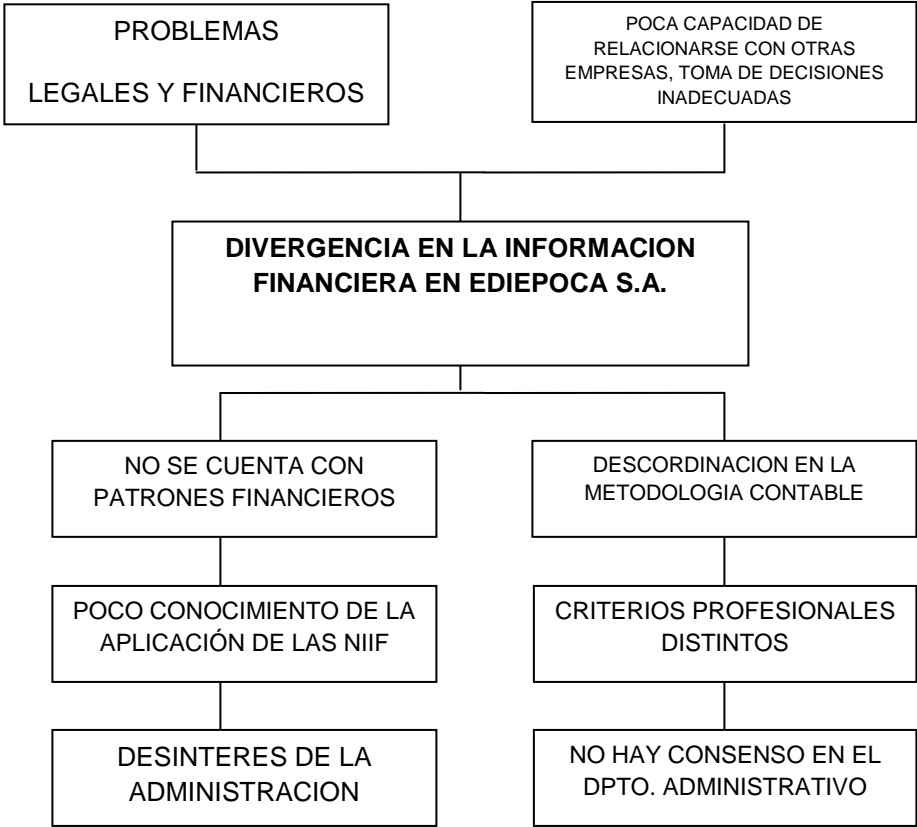
El poco conocimiento de la aplicación de las NIIF completas y el desinterés por parte de la administración en el periodo de transición afecta a las entidades en cuanto a la naturaleza y a la información de sus Estados Financieros ya que la evaluación de impacto es un paso más avanzado dentro del proceso de transición. Permite a la entidad visualizar numéricamente el efecto que tendrá la conversión en sus Estados Financieros y tomar decisiones apropiadas acerca de las diferentes alternativas de políticas contables que la entidad puede escoger en el marco de su primera adopción de las NIIF.

La utilización de metodología diferente se convertirá en una integración ya que todo lo relacionado con la transición de los Estados Financieros desde las NEC hasta las NIIF. Abarca la conversión de los Estados Financieros, preparación de estructuras de reporte, capacitación práctica del personal, asesoría en la adecuación de los sistemas y procesos, y la estrategia comunicacional interna y externa.

El proceso de adopción de las NIIF completas en el país es con el fin de que los empresarios tomen conciencia de que el uso de estas nuevas normas beneficia la transparencia, ayuda a la comparabilidad y refleja en mejor forma la realidad económica de las empresas. Sin lugar a duda los empresarios deben ver este proceso de adopción una ventaja y un avance en el proceso del buen gobierno corporativo.

Figura # 1

Árbol de Problemas



1.2.3 Prognosis

Existen en Ecuador 35.000 empresas aproximadamente entre micros y pequeñas, que obviamente no requieren estados financieros auditados y actualmente solo presentan a la Superintendencia de Compañías una copia del formulario 101 de declaración anual de impuesto a la renta, sin notas, situación que puede transformarse en un conflicto para su formalización en un proceso ordenado, muchos responsables de la preparación y aprobación de los Estados Financieros, aún no han tomado conciencia de la importancia de los cambios y los problemas legales que puede conllevar la aplicación de las NIIF. Ya que los funcionarios de los organismos de control también deberán dominar las normas internacionales para poder ejercer una supervisión apropiada y emitir recomendaciones oportunas y eficaces, ya que si no se cumple con estas regulaciones, aplicadas a escala mundial, las empresas no podrán acceder a información global y se sincronicen con información financiera internacional, lo que las hará menos competitivas. A la par, si no se da su aplicación no permitirá ejercer un mayor control a la Superintendencia de Compañías.

Sin embargo, la aplicación del plan del ente de control podría sufrir ciertas demoras debido a su complejidad.

El mercado ecuatoriano no está preparado para la implementación de las NIIF. Las compañías aún no tienen claro que se trata de un cambio sustancial en la forma de ver los negocios, puede acarrear cambios de sus procesos de reporte financiero así como en sus actividades de control interno.

1.2.4 Formulación Del Problema

¿En qué incide la adopción de las NIIF en la Gestión Financiera en EDIEPOCA S.A.?

1.2.5 Preguntas Directrices

¿Por qué se da la desintegración de la información financiera?

¿Qué tipo de problemas legales provocaría el no aplicar las NIIF en el período establecido por la ley?

¿Qué con lleva la adopción por primera vez de las NIIF completas?

¿Es la administración un elemento importante dentro de la aplicación de las NIIF completas?

¿Por qué la información financiera necesita ser estandarizada?

¿Se evalúa los resultados de la actividad económica?

¿Se lleva a cabo una planificación financiera ordinaria y periódica para apoyar el desempeño de la empresa?

¿Se observan y analizan los índices financieros para tomar decisiones dentro de la empresa?

1.2.6 Delimitación

CAMPO: Contabilidad General

AREA: Contabilidad de Servicios

ASPECTO: Implantación de las Normas Internacionales de Información Financiera

TEMPORAL: El problema se localizo durante el periodo 2010

ESPACIAL: Provincia: Tungurahua, Cantón: Ambato, Parroquia: San Francisco, Calle: Quito, Intersección: Bolívar y Rocafuerte, Referencia: Junto al Restaurante La Buena Mesa

1.3. Justificación

El CPA necesita fortalecer sus conocimientos en la parte financiera y conocer las NIIF, necesita estudiar las mismas. El empresario necesita un cambio de actitud, obedecer las normas y ajustarse a las NIIF.

La adopción de las normas llevará en Ecuador a que los usuarios puedan leer los Estados Financieros bajo la misma normativa.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Se tendrá una misma base de APLICACIÓN a nivel mundial, lo que facilitaría su interpretación y análisis ya que alrededor de 110 países han adoptado o están en proceso de tomar las NIIF-NIC.

Los cambios permiten a la profesión contable una evolución muy importante, con enfoque internacional permitiéndole lograr un nivel de conocimiento y normatividad moderna de uso mundial. La adopción de un conjunto de normas mundiales de alta calidad para la preparación y presentación de estados financieros para usos local e internacional apoyo mayoritario de la profesión internacional, organismos multilaterales de crédito y comunidad de negocios en general, por cuanto su aplicación es a nivel global actual apoyo

institucional de organismos de control, principalmente superintendencia de compañías.

Oportunidad de negocios de empresarios con comunidad de negocios del exterior, al tener mayor confianza y credibilidad en los estados financieros reportados organismos de control, principalmente servicio de rentas internas y superintendencia de compañías podrán disponer de estados financieros y notas más fiables para el cruce de información.

El sector financiero también resultará beneficiado al disponer de estados financieros de sus clientes, completos y confiables, para el análisis de crédito y calificación de riesgos.

Mejoramiento de la imagen internacional del país, posibilidad de realizar un proceso ordenado de transición a las NIIF en las pymes y micropymes, la profesión contable podría lograr mayor representatividad y prestigio, especializarse y ser mejor remunerada.

1.4. Objetivos de la Investigación

OBJETIVO GENERAL

Estudiar la adaptación de los Estados Financieros de EDIEPOCA S.A. a las Normas Internacionales de Información Financiera.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar el impacto y la convergencia de las NEC a NIIF.
- Describir la viabilidad de la aplicación de las NIIF en EDIEPOCA S.A.
- Describir el proceso para mitigar el impacto en la Gestión Financiera al implementar las NIIF completas.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes Investigativos

Según Mallo Carlos y Pulido Antonio en su libro de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), 2006, Segunda Edición.

Han llegado a la conclusión que el proceso de adaptación de las normas internacionales en el contexto de la normativa puede resultar laborioso, pero con la ayuda de un marco conceptual para la información financiera en el ordenamiento contable es una de las premisas que el contador debe considerar en beneficio de la credibilidad de los cambios contables previstos.

Según explica el marco conceptual concluye con los propósitos para ofrecer información general, con el fin de cubrir las necesidades de una amplia gama de usuarios, que confían en dicha información financiera como fuente principal de información.

Según Lic. Castillo Patricio en su libro Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera 2008, Ecuador

Concluye que la adopción de las NIIF es asegurar los estados financieros ya que revela transparencia y es un punto de partida adecuado para facilitar la

toma de decisiones en una organización, pues la misma le exige a la entidad proporcionar una información financiera útil para los usuarios creando ventajas que faciliten clarificar los objetivos de la información financiera en cuestión.

Según el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CONTABLES DEL ECUADOR (EICE), Las principales NIIF y sus efectos en los Estados Financieros de las Empresas Ecuatorianas, 2007.

Concluyen que la adopción de las NIIF es una aplicación universal pues busca que las empresas hablen el mismo lenguaje financiero de manera que se pueda competir y tener acceso a información relevante que ayude a llevar a cabo la planificación, toma de decisiones y control de responsabilidades. La gerencia de la empresa tiene la responsabilidad de determinar la forma y el contenido de tal información, de manera que satisfaga sus propias necesidades.

2.2. Fundamentación Filosófica

En el tema planteado predomina el análisis neopositivista en cuanto al diseño de la investigación ya que las IFRS o las NIIF son normas emitidas para preparar los Estados Financieros de acuerdo al Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera, Las Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones del Comité de Interpretaciones Permanentes lo que quiere decir que las mismas están predeterminadas por expertos para ser aplicadas en cada organización.

Está enfocada en el énfasis en el análisis ya que el impacto de las Normas de Internacionales de Información Financiera con lleva a analizar el costo histórico contable, la materialidad de la información financiera y la presentación razonable de la misma con el fin de revelar en forma

cuantitativa la naturaleza, las razones y el impacto financiero de su falta de aplicación en los Estados Financieros.

También está enfocada en la finalidad de la investigación teleológica ya que el cumplimiento de las NIIF necesita de un control para poder aplicar las pautas contenidas en las mismas que sean más relevantes a las transacciones realizadas por la entidad ya que cuando esta no contenga requisitos específicos, la administración deberá controlar y analizar su información financiera para que esta pueda aplicar las directrices establecidas por las NIIF.

2.3. Fundamentación Legal

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

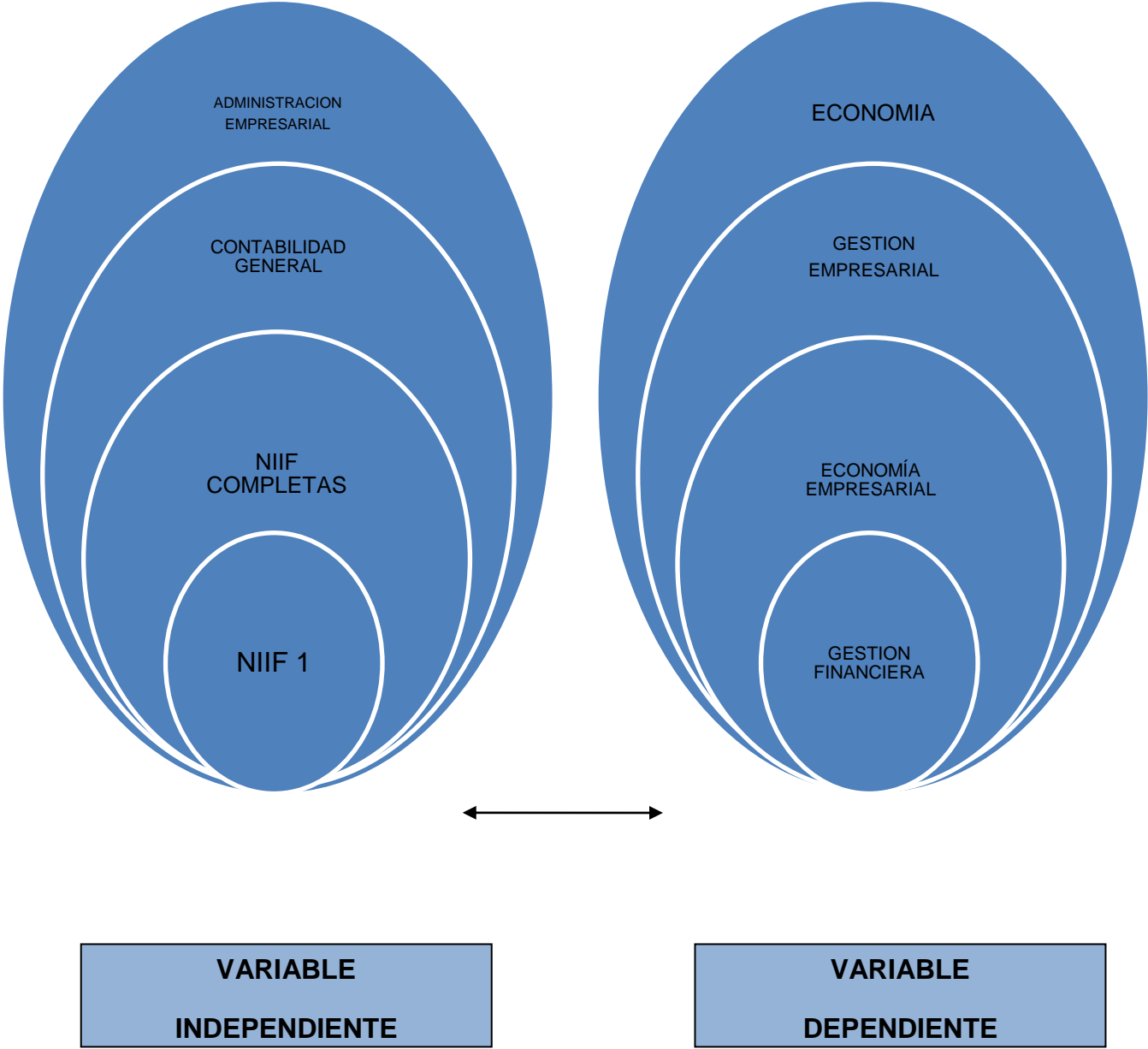
Considerado:

Que mediante Resolución No. 06.Q.IC1.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, el Superintendente de Compañías adopto las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero de 2009, contado para ello con la opinión favorable, tanto de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, cuanto de su organismo técnico, el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, quienes recomendaron la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad , NEC.

Resolvieron: (Ver Anexos)

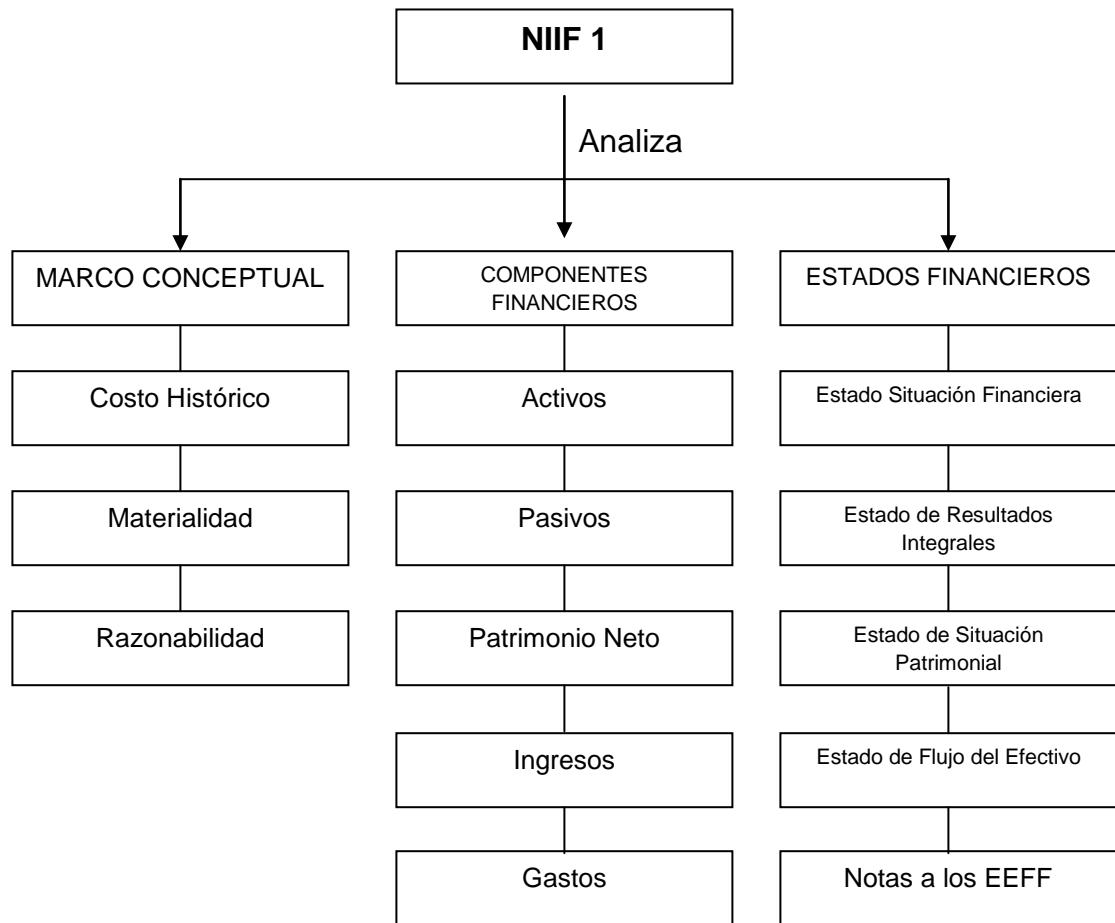
2.4. Red De Categorías Fundamentales

FIGURA #2 Inclusiones Conceptuales



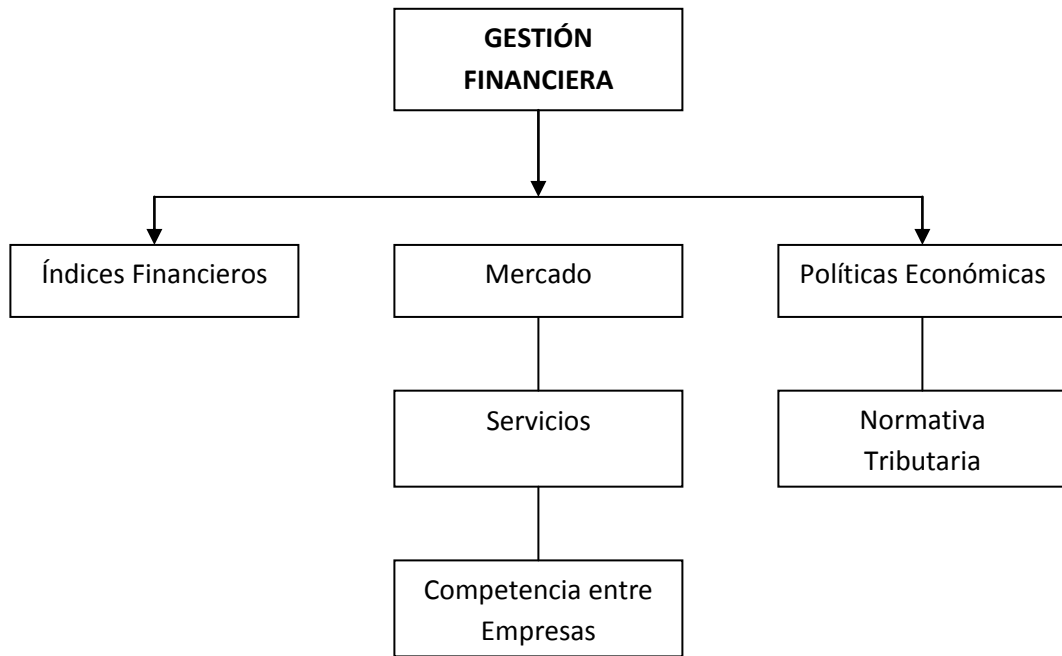
Investigador: Alexandra Vega

FIGURA #3 Inclusiones conceptuales de la variable independiente



Investigador: Alexandra Vega

FIGURA #4 Inclusiones conceptuales de la variable independiente



Investigador: Alexandra Vega

2.4.1 Detalle de la Variable Independiente

Según Bravo Valdivieso Mercedes, Contabilidad General, Quinta Edición

ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL

La *Administración* también conocida como Administración de empresas es la ciencia social, técnica y arte que se ocupa de la *planificación, organización, dirección y control* de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, el conocimiento, entre otros) de la organización, con el fin de obtener el máximo beneficio posible; este beneficio puede ser económico o social, dependiendo esto de los fines que persiga la organización.

Según Bravo Valdivieso Mercedes, Contabilidad General, Quinta Edición

CONTABILIDAD GENERAL

Se puede definir a la contabilidad general como un campo especializado de las ciencias administrativas, que se sustentan en principios y procedimientos generalmente aceptados, definidos a cumplir con los objetivos de: análisis, registro y control de las transacciones en operaciones realizadas por una empresa o institución en funcionamiento, con las finalidades de informar e interpretar la situación económica financiera y los resultados operacionales alcanzados en cada periodo o ejercicio contable, durante toda la existencia permanente de la entidad.

Según Bravo Valdivieso Mercedes, Contabilidad General, Quinta Edición

CONTABILIDAD DE SERVICIOS

Son aquellas empresas que se dedican a prestar un servicio a la colectividad además mide las actividades del negocio, procesa esa información convirtiéndola en informes y comunica estos hallazgos a los encargados de tomar decisiones.

Según PriceWaterhouseCoopers-Ecuador, Guía Rápida NIIF-2008

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las NIIF son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), un consejo del IASCF, con sede en Londres. Entre sus miembros constan la Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC y la Federación Internacional de Contadores (IFAC, siglas en inglés), Instituciones de las cuales Ecuador es país signatario a través de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, comprenden las NIIF, NIC e Interpretaciones del CINIIF o de su predecesor, el antiguo Comité de Interpretaciones SIC; todas estas normas son de propiedad de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF, siglas en inglés) entidad sin fines de lucro; el texto original de aprobación es en el idioma inglés y los derechos de copia de la traducción al español son de la IASCF.

Según Deloitte www.deloitte.es www.deloitte.com- Ecuador, Guía Rápida NIIF-2010

NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas

El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- (a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos que se presenten;
- (b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y

(c) pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

Una entidad elaborará y presentará un estado de situación financiera de conforme a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Éste es el punto de partida para la contabilización según las NIIF.

Una entidad utilizará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF y a lo largo de todos los periodos presentados en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF. En general, aquellas políticas contables cumplirán con cada NIIF vigente al final de su primer periodo de información conforme a las NIIF.

En general, la NIIF requiere que una entidad, al preparar el estado de situación financiera de apertura que sirva como punto de partida para su contabilidad según las NIIF, haga lo siguiente:

(a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF;

(b) no reconocer partidas como activos o pasivos si las NIIF no lo permiten;

(c) reclasificar los activos, pasivos o componentes del patrimonio reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio que correspondan según las NIIF; y

(d) aplicar las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Esta NIIF contempla exenciones limitadas para los anteriores requerimientos en áreas específicas, donde el costo de cumplir con ellos probablemente pudiera exceder a los beneficios a obtener por los usuarios de los estados financieros. La Norma también prohíbe la adopción retroactiva de las NIIF en algunas áreas, particularmente en aquellas donde tal aplicación retroactiva exigiría el juicio profesional de la gerencia acerca de condiciones pasadas, después de que el desenlace de una transacción sea ya conocido por la misma.

La NIIF requiere presentar información que explique cómo ha afectado la transición desde los PCGA anteriores a las NIIF, a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

NIIF 2 Pagos Basados en Acciones

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones. En concreto, requiere que la entidad refleje en el resultado del periodo y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados.

La NIIF requiere que la entidad reconozca las transacciones con pagos basados en acciones en sus estados financieros, incluyendo las transacciones con los empleados o con terceros que vayan a ser liquidadas en efectivo, con otros activos o con instrumentos de patrimonio de la entidad. No hay otras excepciones, en la aplicación de la NIIF, distintas de las que corresponden a transacciones a las que se aplica otra Norma.

Esto también se aplicará a las transferencias con instrumentos de patrimonio de la entidad controladora, o con instrumentos de patrimonio de otra entidad del mismo grupo, realizadas con terceros que hayan suministrado bienes o servicios a la entidad.

La NIIF establece principios de medición y requerimientos específicos para tres tipos de transacciones con pagos basados en acciones:

- (a) transacciones con pagos basados en acciones liquidadas con instrumentos de patrimonio, en cuyo caso la entidad recibe bienes o servicios como contrapartida por los instrumentos de patrimonio de la entidad (incluyendo acciones u opciones sobre acciones);
- (b) transacciones con pagos basados en acciones liquidadas con efectivo, en las que la entidad adquiere bienes o servicios incurriendo en pasivos con el proveedor de dichos bienes o servicios, por importes que están basados en el precio (o valor) de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la misma; y

(c) transacciones en las que la entidad recibe o adquiere bienes o servicios, y los términos del acuerdo proporcionen a la entidad o al proveedor de bienes o servicios la opción de decidir que la entidad liquide la transacción con efectivo o emitiendo instrumentos de patrimonio.

Para las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas con instrumentos de patrimonio, la NIIF requiere que la entidad mida los bienes o servicios recibidos, y el correspondiente aumento del patrimonio, directamente al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad. Si la entidad no pudiera estimar fiablemente el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, estará obligada a medir su valor, y el correspondiente aumento en el patrimonio, de forma indirecta, por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Además:

(a) Para transacciones con los empleados y otros terceros que suministren servicios similares, la entidad está obligada a medir el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, porque habitualmente no es posible estimar fiablemente el valor razonable de los servicios recibidos de los empleados. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos se determina en la fecha en que se otorgan.

(b) Para transacciones con sujetos distintos de los empleados (y terceros que suministren servicios similares), existe una presunción refutable por la que el valor razonable de los bienes o servicios recibidos puede ser estimado con fiabilidad. Ese valor razonable se determina en la fecha en la que la entidad obtiene los bienes o la contraparte presta los servicios. En los raros casos en que la presunción sea refutada, la transacción se medirá por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, valorados en la fecha en la que la entidad recibe los bienes o la contraparte presta los servicios.

(c) para bienes o servicios medidos con referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, la NIIF especifica que las

condiciones para la consolidación (irrevocabilidad) de la concesión, distintas a las condiciones de mercado, no son tenidas en consideración cuando se estima el valor razonable de las acciones u opciones en la fecha relevante de medición (tal y como se ha especificado antes). En cambio, las condiciones para la consolidación (irrevocabilidad) de la concesión se tendrán en cuenta a través del ajuste del número de instrumentos de patrimonio incluidos en la valoración del importe de la transacción de forma que, en última instancia, el importe reconocido para los bienes o los servicios recibidos como contrapartida de los instrumentos de patrimonio concedidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se consolidarán. Por ello, no se reconocerá ningún importe acumulado por los bienes o servicios recibidos si los instrumentos de patrimonio concedidos no se han consolidado, porque no se haya cumplido una condición para la consolidación (irrevocabilidad) de la concesión (distinta de una condición referida al mercado).

(d) La NIIF requiere que el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos se base en precios de mercado, si están disponibles, y que se tengan en cuenta los plazos y condiciones sobre los que tales instrumentos de patrimonio fueron concedidos. A falta de precios de mercado, se estimará el valor razonable empleando alguna técnica de valoración para estimar cuál habría sido el precio de dichos instrumentos de patrimonio, en la fecha de medición, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

(e) La NIIF también establece requerimientos en caso de que se modifiquen los plazos y condiciones de una opción o una acción concedida (por ejemplo si se fija nuevamente el precio de la opción) o si una determinada concesión es cancelada, recomprada o reemplazada por otra concesión de instrumentos de patrimonio. Por ejemplo, al margen de cualquier modificación, cancelación o liquidación de una concesión de instrumentos de patrimonio a los empleados, la NIIF generalmente requiere que la entidad

reconozca, como mínimo, los servicios recibidos, medidos por el valor razonable en la fecha de la emisión de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Para las transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, la NIIF requiere que la entidad mida, tanto los bienes y servicios adquiridos como el pasivo incurrido, por el valor razonable del pasivo. Hasta que sea liquidado el pasivo, la entidad estará obligada a volver a medir el valor razonable del pasivo al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, reconociendo los cambios en el valor en el resultado del periodo.

Para las transacciones con pagos basados en acciones en las que los términos del acuerdo proporcionan, a la entidad o al proveedor de los bienes o de los servicios, la elección acerca de si la entidad liquida la transacción con efectivo o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, la entidad estará obligada a contabilizar esa transacción, o los componentes de la misma, como si fuera una transacción con pagos basados en acciones liquidada con efectivo si, y en la medida en que, la entidad haya incurrido en un pasivo para liquidar en efectivo (o con otros activos), o como una transacción con pagos basados en acciones liquidada con instrumentos de patrimonio si, y en la medida que, no haya incurrido en tal pasivo.

La NIIF prescribe varios requerimientos sobre la información a revelar para permitir a los usuarios de los estados financieros comprender:

- (a) la naturaleza y alcance de los acuerdos de pagos basados en acciones que hayan existido durante el periodo;
- (b) cómo se determinó el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, o el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, durante el ejercicio; y
- (c) el efecto de las transacciones con pagos basados en acciones sobre el resultado del periodo y sobre la situación financiera de la entidad.

NIIF 3 Combinaciones de negocios.

El objetivo de esta NIIF es mejorar la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre las combinaciones de negocios y sus efectos, que una entidad informante proporciona a través de sus estados financieros. Ello se lleva a cabo mediante el establecimiento de principios y requerimientos sobre la forma en que una adquirente:

- (a) reconocerá y medirá en sus estados financieros los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la entidad adquirida;
- (b) reconocerá y medirá la plusvalía adquirida en la combinación de negocios o una ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas; y
- (c) determinará qué información revelará para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de la combinación de negocios.

Principio básico

Una adquirente de una combinación de negocios reconocerá los activos adquiridos y los pasivos asumidos al valor razonable en su fecha de adquisición y revelará información que permita a los usuarios evaluar la naturaleza y los efectos financieros de la adquisición.

Aplicación del método de adquisición

Una combinación de negocios debe contabilizarse mediante la aplicación del método de adquisición, a menos que sea una combinación de negocios que implique a entidades o negocios bajo control común. Una de las partes de una combinación de negocios siempre puede identificarse como la adquirente, siendo la entidad que obtiene el control de otro negocio (la adquirida). Las formaciones de negocios conjuntos o la adquisición de un activo o un grupo de activos que no constituya un negocio no son combinaciones de negocios.

La NIIF establece principios para reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en

la adquirida. Cualquier clasificación o designación realizada al reconocer estas partidas debe realizarse de acuerdo con los términos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de operación de la adquirente y otros factores que existan en la fecha de la adquisición.

Cada activo y pasivo identificables se medirá al valor razonable en la fecha de su adquisición. Cualquier participación no controladora en una adquirida se medirá al valor razonable o como la parte proporcional de la participación no controladora de los activos identificables netos de la adquirida.

La NIIF proporciona excepciones limitadas a estos principios de reconocimiento y medición:

(a) Los contratos de arrendamiento y de seguro se requiere que se clasifiquen sobre la base de los términos contractuales y otros factores existentes al inicio del contrato (o cuando los términos hayan cambiado) en lugar de sobre la base de los factores que existan en la fecha de adquisición.

(b) Solo se reconocerán aquellos pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios que sean una obligación presente y puedan medirse con fiabilidad.

(c) Se requiere que algunos activos y pasivo se reconozcan o midan de acuerdo con otras NIIF, en lugar de al valor razonable. Los activos y pasivos afectados son aquellos que estén dentro del alcance de la NIC 12 Impuestos a las Ganancias, NIC 19 Beneficios a los Empleados, NIIF 2 Pagos Basados en Acciones y NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas.

(d) Existen requerimientos especiales para medir un derecho readquirido.

(e) Los activos por indemnización se reconocerán y medirán sobre una base que sea coherente con la partida objeto de indemnización, incluso si esa medida no es el valor razonable.

La NIIF requiere que la adquirente, que tenga reconocidos los activos identificables, los pasivos y las participaciones no controladoras, identifique cualquier diferencia entre:

- (a) la suma de la contraprestación transferida, cualquier participación no controladora en la adquirida y, en una combinación de negocios realizada por etapas, el valor razonable de la fecha de adquisición de la participación de la adquirente mantenida con anterioridad en el patrimonio de la adquirida; y
- (b) los activos identificables netos adquiridos.

La diferencia se reconocerá, generalmente, como plusvalía. Si la adquirente ha realizado una ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas dicha ganancia se reconocerá en resultados del periodo.

La contraprestación transferida en una combinación de negocios (incluyendo cualquier contraprestación contingente) se medirá al valor razonable.

En general, una adquirente medirá y contabilizará los activos adquiridos y pasivos asumidos o incurridos en una combinación de negocios después de que la combinación de negocios haya sido completada de acuerdo con otras NIIF aplicables. Sin embargo, la NIIF proporciona requerimientos contables para los derechos readquiridos, pasivos contingentes, contraprestaciones contingentes y activos por indemnización.

Información a revelar

La NIIF requiere que la adquirente revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y efectos financieros de las combinaciones de negocios que tuvieron lugar durante el periodo sobre el que se informa corriente o después del periodo sobre el que se informa pero antes de que los estados financieros se autoricen para la emisión. Después de una combinación de negocios, la adquirente debe revelar cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo sobre el que se informa corriente que correspondan a las combinaciones de negocios que tuvieron lugar en los periodos sobre los que se informa corriente o anteriores.

NIIF 4 Contratos de Seguro

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer, sobre los contratos de seguro, la entidad emisora de dichos contratos (que en esta NIIF se denomina aseguradora), hasta que el Consejo complete la segunda fase de su proyecto sobre contratos de seguro. En particular, esta NIIF requiere:

(a) realizar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de los contratos de seguro por parte de las aseguradoras.

(b) revelar información que identifique y explique los importes de los contratos de seguro en los estados financieros de la aseguradora, y que ayude a los usuarios de dichos estados a comprender el importe, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros procedentes de dichos contratos. Un contrato de seguro es un contrato en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

Esta NIIF se aplica a todos los contratos de seguro (incluyendo los contratos de reaseguro) que haya emitido la entidad, así como a los contratos de reaseguro que posea, pero no se aplica a los contratos específicos cubiertos por otras NIIF. No se aplica a otros activos o pasivos de la aseguradora, tales como los activos financieros y los pasivos financieros que entran dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Además, no trata la contabilización a realizar por los tenedores de pólizas de seguro.

La NIIF exime temporalmente a las aseguradoras (esto es, durante la fase I de este proyecto) de cumplir ciertos requerimientos de otras NIIF, entre los que se incluye la obligación de considerar el Marco Conceptual al seleccionar políticas contables para los contratos de seguro. No obstante, la NIIF:

(a) Prohíbe las provisiones para posibles reclamaciones por contratos que no existían al final del periodo sobre el que se informa (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

(b) Requiere una prueba de la adecuación de los pasivos por seguros que se han reconocido, así como una prueba de deterioro de activos por contratos de reaseguro.

(c) Requiere que la aseguradora mantenga los pasivos por contratos de seguro en su estado de situación financiera hasta que se liquiden o cancelen, o hayan caducado, y que presente los pasivos por seguros sin compensarlos con los activos por reaseguro conexos.

La NIIF permite que la aseguradora cambie las políticas contables relativas a los contratos de seguro sólo cuando, a consecuencia de ello, sus estados financieros presentan información que es más relevante pero no menos fiable, o bien más fiable pero no menos relevante. En particular, la aseguradora no podrá introducir ninguna de las siguientes prácticas, aunque pueda continuar usando las políticas contables que tienen que ver con ellas:

(a) Medir los pasivos por seguro sin proceder a descontar los importes.

(b) Medir los derechos contractuales relativos a futuras comisiones de gestión de inversiones por un importe que exceda su valor razonable, obtenido por comparación con las comisiones que actualmente cargan otros participantes en el mercado por servicios similares.

(c) Utilizar políticas contables no uniformes para los pasivos por seguros de subsidiarias.

La NIIF permite introducir una política contable que suponga volver a medir de forma uniforme, en cada periodo, ciertos pasivos por seguro, para reflejar las tasas de interés actuales de mercado (y, si la aseguradora lo elige así, otras estimaciones e hipótesis actuales utilizadas). Sin esta autorización, la aseguradora hubiera estado obligada a aplicar el cambio en las políticas contables uniformemente a todos los pasivos similares.

La NIIF requiere revelar información que ayude a los usuarios a comprender:

- (a) Los importes que, en los estados financieros de la aseguradora, corresponden a los contratos de seguro.
- (b) La naturaleza y grado de los riesgos que se derivan de contratos de seguros.

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas

El objetivo de esta NIIF es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las operaciones discontinuadas. En particular, la NIIF requiere que:

- (a) Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, así como que cese la depreciación de dichos activos;
- (b) Especifica que un activo clasificado como mantenido para la venta, así como los activos y pasivos incluidos dentro de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta, se presentan separadamente en el estado de situación financiera. y
- (c) Especifica que los resultados de la operación discontinuada serán mostrados separadamente en el estado del resultado integral.

La NIIF:

- (a) Adopta la clasificación de “mantenidos para la venta”.
- (b) Introduce el concepto de grupo de activos para su disposición, que es un grupo de activos de los que la entidad quiere disponer, ya sea por venta o de otro modo, en conjunto como grupo, mediante una única transacción en que también se transfieren los pasivos asociados directamente con dichos activos.
- (c) clasifica una operación como discontinuada en la fecha en que la operación cumple los requisitos para ser clasificada como mantenida para la venta o cuando la entidad ha dispuesto de la operación.

Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, el nivel apropiado de la gerencia, debe estar comprometido con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo (o grupo de activos para su disposición) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, con las excepciones permitidas en el párrafo 9, y además las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que cambios significativos en el plan son improbables o que el mismo vaya a ser cancelado.

Una operación discontinuada es un componente de la entidad que ha sido dispuesto, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y (a) representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;

(b) es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o

(c) es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Un componente de una entidad comprende las operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. En otras palabras, un componente de una entidad habrá constituido una unidad generadora de efectivo o un grupo de unidades generadoras de efectivo mientras haya estado en uso.

Una entidad no clasificará como mantenido para la venta un activo no corriente (o a un grupo de activos para su disposición) que vaya a ser abandonado. Esto es debido a que su importe en libros va a ser recuperado principalmente a través de su uso continuado.

NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos

El objetivo de esta NIIF es especificar la información financiera relativa a la exploración y evaluación de recursos minerales.

Desembolsos relacionados con la exploración y evaluación son los gastos incurridos por una entidad debido a la exploración y evaluación de recursos minerales antes de que se pueda demostrar la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales. Exploración y evaluación de recursos minerales es la búsqueda de recursos minerales, incluyendo minerales, petróleo, gas natural y recursos similares no renovables, realizada una vez que la entidad ha obtenido derechos legales para explorar en un área determinada, así como la determinación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales.

Los activos para exploración y evaluación son los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación reconocidos como activos de acuerdo con la política contable de la entidad.

La NIIF:

(a) Permite que una entidad desarrolle una política contable para activos para la exploración y evaluación sin considerar específicamente los

requisitos de los párrafos 11 y 12 de la NIC 8. De este modo, una entidad que adopte la NIIF 6 puede continuar usando las prácticas contables aplicadas inmediatamente antes de adoptar la NIIF. Esto incluye la continuación del empleo de las prácticas de reconocimiento y medición que son parte de esas prácticas contables.

(b) Exige que las entidades que reconocen activos para la exploración y evaluación realicen pruebas de deterioro de valor sobre ellos, cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de los activos excede a su importe recuperable.

(c) Requiere que el reconocimiento del deterioro de valor se haga de una manera distinta a la prevista en la NIC 36, pero lo mide de acuerdo con esa Norma una vez que tal deterioro ha sido identificado.

Una entidad establecerá una política contable para asignar los activos para exploración y evaluación a unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo, con la finalidad de comprobar si tales activos han sufrido un deterioro en su valor. Ninguna unidad generadora de efectivo, o grupo de unidades a las que se impute un activo de exploración y evaluación podrá ser mayor que un segmento de operación determinado de acuerdo con la NIIF 8 Segmentos de Operación.

Se evaluará el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar a su importe recuperable. Cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros exceda el valor recuperable, la entidad medirá, presentará y revelará cualquier pérdida por deterioro del valor resultante de acuerdo con la NIC 36. Uno o más de los siguientes hechos y circunstancias indican que la entidad debería comprobar el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación (la lista no es exhaustiva):

(a) El término durante el que la entidad tiene el derecho a explorar en un área específica ha expirado durante el período, o lo hará en un futuro cercano, y no se espera que sea renovado.

(b) No se han presupuestado ni planeado desembolsos significativos para la exploración y evaluación posterior de los recursos minerales en esa área específica.

(c) La exploración y evaluación de recursos minerales en un área específica no han conducido al descubrimiento de cantidades comercialmente viables de recursos minerales, y la entidad ha decidido interrumpir dichas actividades en la misma.

(d) Existen datos suficientes para indicar que, aunque es probable que se produzca un desarrollo en un área determinada, resulta improbable que el importe en libros del activo para exploración y evaluación pueda ser recuperado por completo a través del desarrollo exitoso o a través de su venta.

Una entidad revelará la información que permita identificar y explicar los importes reconocidos en sus estados financieros que procedan de la exploración y evaluación de recursos minerales.

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

(a) la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y

(b) la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y lo esté al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos. La información a revelar cualitativa describe los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia para la gestión de dichos riesgos. La

información cuantitativa a revelar da información sobre la medida en que la entidad está expuesta al riesgo, basándose en información provista internamente al personal clave de la dirección de la entidad. Juntas, esta información a revelar da una visión de conjunto del uso de instrumentos financieros por parte de la entidad y de la exposición a riesgos que éstos crean.

La NIIF se aplica a todas las entidades, incluyendo a las que tienen pocos instrumentos financieros (por ejemplo, un fabricante cuyos únicos instrumentos financieros sean partidas por cobrar y acreedores comerciales) y a las que tienen muchos instrumentos financieros (por ejemplo, una institución financiera cuyos activos y pasivos son mayoritariamente instrumentos financieros).

Cuando esta NIIF requiera que la información se suministre por clases de instrumentos financieros, una entidad los agrupará en clases que sean apropiadas según la naturaleza de la información a revelar y que tengan en cuenta las características de dichos instrumentos financieros. Una entidad suministrará información suficiente para permitir la conciliación con las partidas presentadas en las partidas del estado de situación financiera.

Los principios contenidos en esta NIIF complementan a los de reconocimiento, medición y presentación de los activos financieros y los pasivos financieros de la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación y de la NIC39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

NIIF 8 Segmentos de Operación

Principio básico—Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

Esta NIIF se aplicará a:

(a) Los estados financieros separados o individuales de una entidad.

(i) cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), o

(ii) que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público; y

(b) Los estados financieros consolidados de un grupo con una controladora:

(i) cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), o

(ii) que registre, o esté en proceso de registrar, los estados financieros consolidados en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.

La NIIF especifica la manera en que una entidad debe proporcionar información sobre sus segmentos de operación en los estados financieros anuales y, como una modificación correspondiente a la NIC 34 Información Financiera Intermedia, requiere que una entidad proporcione información específica sobre sus segmentos de operación en la información financiera intermedia. También establece los requerimientos para la revelación de información relacionada sobre productos y servicios, áreas geográficas y principales clientes.

La NIIF requiere que una entidad proporcione información financiera y descriptiva acerca de los segmentos sobre los que debe informar. Estos son los segmentos de operación o agregaciones de los mismos que cumplen criterios específicos. Los segmentos de operación son componentes de una entidad sobre la que se dispone de información financiera separada que es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el rendimiento. Generalmente, se requiere que la información financiera se proporcione

sobre la misma base que la usada internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos de operación y para decidir cómo asignarles recursos.

La NIIF requiere que una entidad proporcione una medición del resultado de los segmentos de operación y de los activos de los segmentos. También requiere que una entidad suministre una medida de los pasivos de los segmentos y partidas concretas de ingresos y gastos cuando tales medidas se facilitan regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. La norma requiere conciliaciones entre los totales correspondientes a los ingresos de las actividades ordinarias, resultado, activos, pasivos y otros importes revelados acerca de los segmentos sobre los que se informa y los importes correspondientes de los estados financieros de la entidad.

La NIIF requiere que una entidad proporcione información sobre los ingresos procedentes de sus productos o servicios (o grupos de productos similares y servicios), sobre los países en los que obtiene ingresos de las actividades ordinarias y mantiene activos, y sobre los clientes más importantes, con independencia de que esa información sea utilizada por la gerencia en la toma de decisiones sobre las operaciones. Sin embargo, la NIIF no requiere que una entidad proporcione información que no se prepare para uso interno si la información necesaria no está disponible y el costo de obtenerla podría ser excesivo.

La NIIF también requiere que una entidad facilite información descriptiva sobre la forma en que se determinan los segmentos de operación, los productos y servicios proporcionados por los segmentos, las diferencias entre las mediciones utilizadas al proporcionar la información financiera segmentada y la utilizada en los estados financieros de la entidad, y los cambios en la medición de los importes de los segmentos de un periodo a otro.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

Dentro del proceso de revisión del juego de normas relacionadas con Instrumentos Financieros IAs 32-Instrumentos Financieros Presentación, la NIC 39-Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición e IFRS 9-Instrumentos financieros, la fundación presentó la versión 2010 de IFRS 9 la cual muestra una modificación importante respecto a su versión anterior y consiste en que para clasificar un Instrumento Financiero, se debía tener en cuenta la Intención de la dirección frente a ese activo, es decir, activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios a resultados (mantenido para negociar), Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Se tiene la intención y la capacidad de conservarlos hasta el vencimiento) los cuales se registran a Costo Amortizado, préstamos y partidas por cobrar (no derivados, no se negocian en mercado activo) los cuales se registran a Costo Amortizado, Activos Financieros disponibles para la venta, registrados a Valor razonable con cambios a patrimonio y la causación de los intereses a costo amortizado contra resultados. Con la versión 2010, la clasificación ya no depende de la intención de la gerencia frente a cada activo, se convierte en un tema de direccionamiento estratégico, si la entidad conserva los activos financieros dentro de un Modelo de Negocio para recibir sus flujos de efectivo contractuales, o las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pago del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de acuerdo a dicha premisa del Modelo de Negocio, se registrarían los instrumentos a costo amortizado; o a valor razonable si se requieren los activos para manejarlos por ejemplo en el contexto de un portafolio de inversión; o con el objeto de eliminar la "asimetría contable", es decir, reduciendo significativamente incoherencias de reconocimiento y medición, en cuyo caso se registrarían a Valor Razonable con cambios a resultados. También podrían ser registrados los instrumentos clasificados como de patrimonio a Valor razonable con cambios a Other Comprehensive

Income. Anteriormente para cada activo se hacia una evaluación independiente dependiendo de la Intención; ahora una entidad podría tener más de un modelo de negocio para gestionar sus instrumentos financieros; o podría mantenerlos todos para recibir de ellos sus flujos contractuales, pero no todos necesariamente hasta el vencimiento. La forma como se gestionan los Instrumentos Financieros debe estar debidamente documentada, la gestión debe responder a la política y no se podría manejar a conveniencia según el momento. Esta versión de IFRS 9 – Instrumentos Financieros fue emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en noviembre de 2009. Su fecha de vigencia es 1 de enero de 2013 (se permite la aplicación anticipada).

El IASB publicó el pasado 28 de enero el borrador sobre compensación de activos y pasivos financieros (offsetting financial assets and financial liabilities). El documento está abierto a comentarios por las partes interesadas hasta el 28 de abril de 2011. El siguiente esquema tomado de la página del IASB referente al proyecto muestra las principales etapas del proceso. El FASB estadounidense publicará un borrador idéntico con los mismos fines. Con esta propuesta de norma, tanto IASB como FASB proponen un tratamiento común para la compensación de activos y pasivos financieros en el estado de posición financiera (balance).

Según PriceWaterhouseCoopers-Ecuador, Guía Rápida NIIF-2008

MARCO CONCEPTUAL

Los Estados Financieros preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante referidas como “IFRS” O “NIIF”) deben cumplir todos los requisitos de las IFRS. El termino IFRS comprende todas las IFRS aplicables las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera

(“IFRIC”), las Normas Internacionales de Contabilidad (“NIC”) y las Interpretaciones del Comité de Interpretaciones Permanentes (“SIC”).

Costo Histórico

El costo histórico es el principio contable más importante. Los conceptos normalmente se contabilizan a su costo histórico. Sin embargo, las NIIF permiten revalorizar los actos intangibles, los activos fijos y las inversiones inmobiliarias a su valor razonable (también expresado como “valor justo”). Las NIIF exigen además que determinadas categorías de instrumentos financieros y activos biológicos se reconozcan a su valor razonable. Todas las partidas, excepto las que se reconozcan a su valor razonable con cambios en resultados, están sujetas a deterioro.

Conceptos fundamentales

Los estados financieros deben prepararse conforme el principio de devengo y sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuara sus actividades operativas dentro del futuro previsible (que como mínimo, sin carácter restrictivo, será de 12 meses desde la fecha de los estados financieros.)

Las cuatro características cualitativas principales que hacen que la información suministrada en los estados financieros sea útil para los usuarios son comprensibilidad, relevancia (que está afectada no solo por la importancia relativa o monto de la información sino también por su naturaleza), fiabilidad (incluida la representación fiel, el fondo sobre la forma, la neutralidad, la prudencia y la integridad) y comparabilidad.

Materialidad

La información es material cuando su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los

estados financieros. La materialidad depende del importe de la partida omitida o del error, juzgados dentro de las circunstancias particulares, y de que tan sensitiva resulta para los usuarios de los estados financieros en función de su naturaleza.

Razonabilidad

Los estados financieros deben mostrar la imagen fiel de, o presentar razonablemente, la situación financiera, resultados y cambios en la posición financiera de la empresa. Esto se logra mediante la aplicación de las NIIF correspondiente y de las principales características antes mencionadas.

COMPONENTES FINANCIEROS

Activos

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados del que la entidad espera obtener beneficios económicos futuros.

Reconocimiento

El reconocimiento de un activo depende, en primer lugar de que sea probable que la entidad vaya a obtener los beneficios económicos futuros asociados al mismo y, en segundo lugar, de que su costo o valor pueda determinarse con fiabilidad.

Una entidad que incurre en un gasto puede aportar documentación justificativa del propósito de obtener beneficios económicos futuros, sin que ellos constituya una prueba concluyente de que se trata de una partida que cumpla la definición del activo.

Igualmente, la ausencia de gastos relacionados (como en el caso de una donación de un elemento del Activo Fijo) no impide que un elemento cumpla la definición de activo.

Activos intangibles

Un activo intangible es un activo no monetario, identificable y sin apariencia física. Se considerará que un activo intangible cumple con el criterio de identificabilidad cuando sea separable (es decir, se pueda vender, transferir o alquilar) o cuando surja de derechos contractuales u otros derechos legales.

Reconocimiento y valoración inicial

La inversión en activos intangibles deberá reconocerse como un activo cuando cumpla los criterios de reconocimiento de un activo.

Activos intangibles adquiridos de forma independiente

Los activos intangibles se valorarán inicialmente por su costo. El costo comprende i) el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo, y ii) los costos directamente atribuibles a la transacción, tales como honorarios profesionales o impuestos.

Activos intangibles generados internamente

El costo de un activo intangible generado internamente comprenderá únicamente la suma de todos los desembolsos en que se incurra a partir del momento en que el activo cumpla por primera vez las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos que se hubieran reconocido previamente como gastos no deberán incluirse en el costo del activo.

Los desembolsos relacionados con la fase de investigación de un proyecto interno no deberán reconocerse como un activo intangible. Los activos intangibles que surjan de la fase de desarrollo de un proyecto interno

deberán reconocerse cuando la entidad pueda demostrar: su viabilidad técnica, su intención de completar el desarrollo del activo, la forma en que el activo intangible generará beneficios económicos futuros probables (por ejemplo, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el propio activo), la disponibilidad de recursos para completar el desarrollo y la posibilidad de valorar de forma fiable el desembolso atribuible al activo.

Los criterios de reconocimiento son estrictos. Esto significa que la mayoría de los costos relacionados con activos intangibles generados internamente no reunirán las condiciones necesarias para su capitalización y, por tanto, deberán llevarse a resultados en el momento en que se incurra en ellos. Algunos de estos costos son los gastos de investigación, los gastos de puesta en marcha y los gastos de publicidad. Los desembolsos relacionados con marcas, cabeceras de periódicos, listas de clientes, denominaciones editoriales y menores valores o “goodwill” generados internamente no deberán reconocerse como activos. Los desembolsos pagados con anterioridad a la entrega de bienes o la prestación de servicios se puede reconocer como anticipo, independientemente de su tratamiento futuro.

Los activos intangibles se contabilizarán por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro de valor (modelo del costo), o por su valor revalorizado, que será su valor razonable en la fecha de la revalorización menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (modelo de revalorización). El modelo de revalorización únicamente podrá emplearse cuando sea posible determinar el valor razonable por referencia a un mercado activo, debiéndose aplicar a todos los activos de una misma clase.

Los activos intangibles (incluidos los que se contabilizan por el método de revalorización) se amortizarán, a menos que tengan una vida útil indefinida (indefinida no significa necesariamente infinita). La amortización se distribuirá

sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil de los activos intangibles. Se supondrá que el valor residual de estos activos al final de su vida útil es nulo, a menos que exista un compromiso por parte de un tercero para comprar el activo o un mercado activo para el activo. La administración revisará las vidas útiles esperadas de los activos intangibles al final de cada ejercicio.

Un activo intangible tendrá una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

Deberá considerarse si los activos intangibles con vida útil definida han sufrido deterioro siempre que existan indicios de deterioro del valor de los mismos. La entidad deberá probar anualmente si los activos con vidas útiles indefinidas han sufrido una pérdida por deterioro.

Los desembolsos posteriores relacionados con un activo intangible deberán evaluarse bajo el criterio de reconocimiento general indicado con anterioridad.

Activo fijo

Reconocimiento y valoración inicial

Un elemento de Activo fijo se reconocerá como activo cuando cumpla el criterio de reconocimiento de un activo.

El Activo fijo se valorará inicialmente por su costo que comprenderá el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo (neto de descuentos y bonificaciones) y cualquier costo directamente atribuible relacionado con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda funcionar de la forma prevista por la administración (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables).

Los costos directamente atribuibles son los costos de preparación del emplazamiento físico, los costos de entrega, los costos de instalación, los honorarios profesionales y la estimación de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (en la medida en que dicho costo se reconozca como provisión). El costo de los elementos de Activo fijo puede incluir también las reclasificaciones de ganancias o pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio neto (a través de su imputación a otros resultados integrales) derivadas de coberturas de flujos de efectivo cualificadas (ajuste de base) directamente relacionadas con la adquisición de los elementos.

Revalorización

El valor razonable de un elemento del Activo fijo será su valor en un mercado abierto en vez de su valor de mercado basado en el uso corriente. Cuando no exista evidencia del valor de mercado debido a la naturaleza especializada del elemento, éste se valorará por su costo de reposición depreciado, siendo éste el costo de adquisición corriente depreciado de un activo similar.

Si se revaloriza un elemento de Activo fijo, también deberán revalorizarse todos los demás activos que pertenezcan a la misma clase de activos. Las revalorizaciones deberán practicarse con suficiente regularidad para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del valor razonable en la fecha del balance.

El incremento del importe en libros de un activo como consecuencia de una revalorización deberá abonarse directamente a otros resultados integrales y acumularse en el patrimonio neto (en una cuenta de “reservas por revalorización”), a menos que exprese la reversión de una disminución por devaluación del mismo activo reconocida previamente como un gasto, en cuyo caso se abonará a resultados. Una disminución por devaluación deberá cargarse directamente a la cuenta de reservas por revalorización

correspondiente (a través de su imputación a otros resultados integrales), reconociéndose cualquier exceso sobre el saldo de dicha cuenta como un gasto en resultados.

Anualmente, la entidad podrá transferir desde la reserva por revalorización a la cuenta de reservas por ganancias acumuladas, la diferencia entre el cargo por amortización calculado sobre el importe revalorizado del activo y el calculado sobre su costo histórico original. Esta transferencia es un movimiento en reservas (a través de los otros resultados integrales) y no afecta a la cuenta de resultados.

La pérdida o ganancia derivada de la enajenación de un elemento de Activo fijo se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el importe en libros del bien. Cuando se enajene un activo revalorizado, la correspondiente reserva por revalorización incluida en el patrimonio neto se traspasará directamente a ganancias acumuladas (movimiento de reservas a través de otros resultados integrales).

Propiedades de inversión (Inversiones inmobiliarias)

Una propiedad de inversión es un inmueble (un terreno o un edificio, considerado en su totalidad o en parte, o ambos) que se mantiene para obtener rentas y/o plusvalías.

En los estados financieros consolidados, los inmuebles ocupados por la matriz o alguna filial no se calificarán como inversión inmobiliaria. Por otra parte, los inmuebles cedidos en arrendamiento a una coligada o asociada o a un negocio conjunto que se contabilice en el consolidado por el método del valor patrimonial proporcional (o método de la participación) y que los ocupa, se considerarán inversiones inmobiliarias en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los inmuebles cedidos a un negocio conjunto que se integre en el consolidado por consolidación proporcional no tendrán la consideración de inversiones inmobiliarias en los estados financieros consolidados.

Los inmuebles que se tienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, se reconocerán como Activo fijo.

Los inmuebles mantenidos para la venta en el curso ordinario de las operaciones se reconocerán como existencias.

Reconocimiento y valoración inicial

Para reconocer una inversión inmobiliaria deberá cumplir el criterio de reconocimiento de un activo.

El costo de una inversión inmobiliaria adquirida a terceros será el valor razonable de su precio de compra más cualquier desembolso directamente atribuible, tales como los honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspasos de propiedades y otros costos asociados a la transacción. El costo de una inversión inmobiliaria construida por la entidad será su costo en la fecha en que la construcción o desarrollo se complete. Hasta esa fecha, la inversión inmobiliaria se clasificará y valorará como Activo fijo.

Valoración posterior

Una entidad podrá optar como política contable entre registrar las inversiones inmobiliarias a su valor razonable (modelo del valor razonable) o a su costo (modelo del costo). Sin embargo, cuando el derecho sobre un inmueble mantenido por el arrendatario en régimen de arrendamiento operativo se clasifique como inversión inmobiliaria, la entidad deberá aplicar el modelo del valor razonable a todas sus inversiones inmobiliarias.

El modelo del valor razonable exige que todas las inversiones inmobiliarias se valoren por su valor razonable (excepto cuando no sea posible determinar el valor razonable de forma fiable y continua).

Los cambios en el valor razonable se reconocerán en los resultados del ejercicio en que surjan.

El modelo del costo es coherente con el tratamiento del Activo fijo. Bajo este modelo, las inversiones inmobiliarias se reconocerán por su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Existen normas especiales de aplicación a las transferencias a, o de, las inversiones inmobiliarias. Las inversiones inmobiliarias mantenidas para la venta se valorarán de acuerdo con el modelo del costo, al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Efectivo equivalente

El efectivo equivalente está constituido por inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo. El riesgo de cambios en su valor es poco significativo. Normalmente una inversión se calificará como equivalente a efectivo sólo cuando tenga un vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Un fondo en el mercado monetario reunirá las condiciones para considerarse equivalente a efectivo únicamente cuando: (a) todas las inversiones mantenidas por el fondo reúnan individualmente las condiciones para considerarse equivalentes a efectivo; o (b) la aplicación de políticas y límites estrictos de gestión del fondo (normalmente establecidos por un organismo regulador, existiendo un proceso que garantice la aplicación efectiva de estas políticas) hagan que el fondo cumpla la definición de efectivo equivalente.

Existencias

Reconocimiento y valoración inicial

Las existencias se reconocerán cuando se hayan transferido a la entidad los riesgos y beneficios derivados de la propiedad de las mismas y se cumpla el criterio de reconocimiento de un activo.

Los activos que se encuentran en las instalaciones de una entidad no podrán calificarse como existencias si se encuentran en consignación (es decir, por cuenta de otra entidad y sin que exista obligación de pago por los bienes hasta que se produzca la venta a un tercero).

Las existencias deben valorarse inicialmente por su costo. El costo de las existencias comprende los aranceles de importación, los impuestos no recuperables, los gastos de transporte y de almacenamiento necesarios para poner al bien en condición de ser utilizado, y cualquier otro costo directamente atribuible, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

Asimismo, las existencias sujetas a un proceso de elaboración, deberán incluir los costos señalados en el párrafo anterior y todos los costos directos e indirectos necesarios para su transformación en el proceso productivo. Los gastos indirectos de fabricación deberán capitalizarse en la medida que no excedan las proporciones asignables a cada unidad en condiciones normales de operación. El exceso producto de variaciones cíclicas o anormales se imputará directamente a resultados.

Valoración posterior

Las existencias se valorarán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización (VNR). El VNR es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de las operaciones, menos los costos para terminar su producción y los necesarios para la venta.

El costo de las existencias se asignará mediante la fórmula FIFO (primera entrada, primera salida) o costo medio ponderado. No se permite utilizar la fórmula LIFO (última entrada, primera salida). La entidad utilizará la misma fórmula de costo para todas las existencias que tengan una naturaleza y uso similares para la entidad. En el caso de existencias con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificado el uso de fórmulas de costo distintas. La fórmula de costo utilizada se aplicará de forma uniforme en cada ejercicio.

Activos financieros

Un activo financiero es: efectivo; un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero; un derecho contractual a intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad en condiciones potencialmente favorables; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad.

Existen cuatro categorías de activos financieros:

- A valor razonable con cambios en resultados: todos los activos financieros adquiridos con el objetivo de obtener un beneficio por las fluctuaciones a corto plazo en su precio, o que formen parte de una cartera para la que existe un patrón de obtención de beneficios a corto plazo; o los activos financieros que se designaron inicialmente en esta categoría. La entidad sólo podrá realizar tal designación cuando al hacerlo se obtenga información más relevante (elimine o reduzca alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría al utilizar diferentes criterios para valorar activos o pasivos, o se gestione un grupo de activos financieros según el criterio del valor razonable de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada), o bien porque el activo financiero contenga uno o más derivados implícitos que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo del contrato principal.
- Mantenedos hasta su vencimiento: activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijado, que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento (las condiciones para esta categoría están minuciosamente definidas en la IAS 39);
- Préstamos y cuentas por cobrar: activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo; y
- Disponibles para la venta: aquellos no incluidos en las otras categorías; o aquellos activos financieros no derivados que la administración designe en esta categoría.

Reconocimiento y valoración inicial

La entidad reconocerá un activo financiero cuando se convierta en parte obligada del contrato de acuerdo con las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Los activos financieros deberán valorarse inicialmente a su valor razonable, más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción (tales como los honorarios y comisiones de asesores y agentes, impuestos y tasas establecidas por las agencias reguladoras) que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Cuando el activo financiero se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción se reconocerán en resultados.

El valor razonable de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial se corresponde normalmente con el precio de la transacción, a menos que el valor razonable se ponga de manifiesto por comparación con otras transacciones recientes y observables o con otros datos de mercado observables.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocerán aplicando la contabilidad de la fecha de negociación (fecha del compromiso) o de la fecha de liquidación (fecha de entrega). Cuando se aplique la contabilidad de la fecha de liquidación, la entidad contabilizará cualquier cambio en el valor razonable del activo a recibir durante el periodo comprendido entre la fecha de negociación y la fecha de liquidación. La política elegida se aplicará de manera uniforme para todas las compras o ventas.

Valoración posterior

La clasificación de los activos financieros determina su valoración posterior como sigue:

- A valor razonable con cambios en resultados: se valorarán a valor razonable y su variación (pérdidas o ganancias) se imputan a resultados;
- Mantenidos hasta su vencimiento: se valorarán a costo amortizado;
- Préstamos y partidas a cobrar: se valorarán a costo amortizado; y
- Disponibles para la venta: se valorarán a su valor razonable, reconociéndose las ganancias o pérdidas que surjan en otros resultados integrales (acumulándose en una reserva en el patrimonio neto hasta su realización).

La única exención al uso del valor razonable será en aquellos casos en los que, excepcionalmente, el valor razonable de un instrumento de patrimonio no pueda estimarse de forma fiable, en cuyo caso se valorarán por su costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Penalización de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. Se aplicarán disposiciones especiales cuando una entidad venda o reclasifique un importe más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

Reclasificaciones

Las reclasificaciones son excepcionales. Las reclasificaciones de y a la categoría de “a valor razonable con cambios en resultados” están generalmente prohibidas.

Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de eventos futuros inciertos que no están bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no deben reconocerse. Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el correspondiente activo no será de carácter contingente y, por lo tanto, se reconocerá en los estados financieros como un activo.

La entidad deberá mencionar la existencia de activos contingentes en las notas los estados financieros e incluir una breve descripción de su naturaleza, incluyendo una estimación de su potencial efecto financiero si la entrada de beneficios económicos fuese probable.

Pasivos

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida como consecuencia de sucesos pasados, para cuya cancelación la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Una obligación presente puede ser una obligación legal derivada de un contrato o de un requisito legal o una obligación implícita que surja por una política o un patrón establecido de comportamiento de la entidad (como reparar productos defectuosos por encima del periodo de garantía o pagar indemnizaciones a funcionarios que se retiran voluntariamente aún cuando no está pactada).

El reconocimiento de un pasivo dependerá en primer lugar de si es probable (es decir, la probabilidad de que ocurra es mayor que la probabilidad de que no ocurra) que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y, en segundo lugar, de si el importe de la obligación puede estimarse con suficiente fiabilidad.

Pasivos financieros

Una partida se clasificará como pasivo financiero cuando el emisor está contractualmente obligado a entregar efectivo u otro activo financiero al tenedor del instrumento o a emitir un número variable de instrumentos de patrimonio propios para liquidar un importe fijo, independientemente de su forma legal (por ejemplo, las acciones preferentes de rescate obligatorio deberán clasificarse como pasivo).

Los pasivos financieros se valorarán inicialmente por su valor razonable considerando, en el caso de un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero.

Un instrumento deberá clasificarse como pasivo financiero cuando su método de liquidación (es decir, mediante la entrega de efectivo o de un número variable de acciones) dependa de la ocurrencia de sucesos futuros inciertos que no se encuentren bajo el control del emisor. Sin embargo, cuando la posibilidad de que el emisor esté obligado a liquidar el instrumento mediante la entrega de efectivo o de otro activo financiero sea remota en la fecha de emisión del instrumento, deberá hacerse caso omiso de lo establecido para liquidaciones contingentes y el instrumento se clasificará como patrimonio neto.

Impuesto a la renta

Reconocimiento y valoración

Se deberán reconocer todos los impuestos diferidos que surjan de cualquier diferencia temporaria que surja entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus correspondientes importes en libros en los estados financieros, a menos que la diferencia hubiera surgido por: (a) el reconocimiento inicial de un menor valor de inversiones; (b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no hubiera afectado al resultado contable bruto ni la ganancia / (pérdida) fiscal; y (c) las inversiones en filiales, sucursales y coligadas o en negocios conjuntos, pero únicamente cuando concurren determinadas circunstancias en relación con la retención de ganancias no distribuidas y la reversión de las diferencias temporarias.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocerán en resultados, a menos que el impuesto haya surgido de una combinación de negocios que sea una adquisición o una transacción o suceso que se hubiera reconocido, en el

mismo u otro ejercicio, directamente dentro de otros resultados integrales o en el patrimonio neto. Las consecuencias fiscales que derivarían, por ejemplo, de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales, o una re estimación de la recuperabilidad de un activo por impuestos diferidos o un cambio en la forma en que la entidad espera recuperar los mismos, se reconocerán en resultados, salvo en la medida en que estén relacionadas con elementos previamente cargados o abonados al patrimonio neto (o a otros resultados integrales).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben valorarse utilizando las tasas impositivas que se espera que sean de aplicación en el ejercicio en que se recupere el activo o se pague el pasivo, utilizando las tasas impositivas (y leyes fiscales) que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del estado financiero. No está permitido el descuento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

La valoración de los activos y los pasivos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, a fecha del estado financiero, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Cuando se revaloriza un activo no amortizable (como un terreno), los impuestos diferidos que surgen de la revalorización se calculan utilizando la tasa de impuestos a aplicar cuando la entidad recupere el importe en libros del activo a través de su venta.

La administración deberá reconocer un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que sea probable que la entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las cuales poder utilizar las diferencias temporarias deducibles. Deben aplicarse los mismos criterios para el reconocimiento de activos por impuestos diferidos derivados de pérdidas y créditos tributarios no utilizados. Cuando una entidad esté sujeta a distintas tasas de impuestos dependiendo de si se distribuyen o no las ganancias, los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se valorarán utilizando la tasa impositiva aplicable a las

ganancias no distribuidas. Las consecuencias que tengan los dividendos en el Impuesto a la renta se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se reconoce la obligación de pagar dicho dividendo, a menos que las consecuencias que tengan los dividendos en el Impuesto a la renta se deriven de una transacción o suceso que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio neto o en otros resultados integrales, o bien de una combinación de negocios que consista en una adquisición.

Los impuestos relacionados con dividendos pagados o a pagar a las autoridades fiscales en nombre de los accionistas (por ejemplo, retenciones de impuestos) se cargan al patrimonio neto como parte de los dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes deben compensarse si, y sólo si, la entidad tiene un derecho legal para compensarlos y tiene la intención de liquidar las deudas netas que resulten, o bien de realizar los activos y liquidar simultáneamente los pasivos que ha compensado con ellos. Una entidad puede compensar activos y pasivos por impuestos diferidos sólo si es capaz de compensar los saldos por impuestos corrientes y si los saldos por impuestos diferidos se derivan del Impuesto a la renta correspondiente a la misma autoridad fiscal.

Beneficios a los empleados

Los Beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de remuneraciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Estas retribuciones incluyen las prestaciones salariales (tales como sueldos, salarios, participación en las ganancias e incentivos, los permisos remunerados después de largos periodos de servicio y planes de compensación con acciones), indemnizaciones por terminación de la relación laboral (tales como indemnizaciones por despido o por baja voluntaria, indemnizaciones por años de servicios, etc.) y prestaciones post-empleo (tales como pensiones).

Las prestaciones post-empleo incluyen pensiones, indemnizaciones por retiro, seguros de vida post-empleo y atención médica post-empleo. Los empleados reciben las pensiones e indemnizaciones por retiro a través de planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas.

La clasificación de un acuerdo como plan de aportaciones definidas o como plan de beneficios definidos depende más de la sustancia que de la forma del acuerdo. Por ejemplo, un plan de indemnizaciones por finalización de contrato o por años de servicio, según el cual deben pagarse las prestaciones a los empleados independientemente de las razones que hayan motivado su salida de la entidad, se reconocerá como un plan de beneficios definidos. Se deberá prestar especial atención a los planes multiempresariales.

Reconocimiento y valoración

El reconocimiento y valoración de muchas de estas retribuciones a corto plazo es sencillo siguiendo el método del devengo. Sin embargo, las prestaciones a largo plazo, concretamente las prestaciones post-empleo, dan lugar a problemas de valoración más complejos.

Planes de aportaciones definidas

El costo de un plan de aportaciones definidas es la aportación que la entidad debe pagar durante el ejercicio contable correspondiente.

Planes de beneficios definidos

Para hacer una estimación fiable de las obligaciones por planes de beneficios definidos debe utilizarse un método actuarial para valorar las prestaciones devengadas (el método de la unidad de crédito proyectada). Este método toma en consideración el servicio prestado por los empleados a la fecha del estado financiero, si bien incorpora hipótesis sobre incrementos futuros en los salarios.

La obligación por beneficios definidos debe reconocerse por su valor actual, utilizando como tasa de descuento la tasa de interés correspondiente a las emisiones de bonos corporativos de alta calidad con un vencimiento que se corresponda con el plazo de pago estimado para la cancelación de las obligaciones. En los países donde no exista un mercado amplio para los bonos u obligaciones corporativas de alta calidad, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el gobierno.

Cuando los planes de beneficios definidos estén financiados a través de un fondo, los activos afectos al plan deberán valorarse a su valor razonable, utilizando estimaciones de los flujos de efectivo futuros descontados, si no existiese precio de mercado disponible. Los activos afectos al plan están rigurosamente definidos, siendo necesario que reúnan las siguientes condiciones: son poseídos por una entidad (un fondo) que está separado legalmente de la empresa que presenta sus estados financieros y que se estableció solamente para pagar o financiar prestaciones de los empleados; están disponibles para ser usados sólo con el fin de pagar o financiar prestaciones de los empleados; no están disponibles para hacer frente a las deudas con los acreedores de la empresa que presenta los estados financieros (ni siquiera en caso de quiebra). Los activos no pueden retornar a la entidad, salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones por prestaciones de los empleados del plan o la entidad que presenta los estados financieros, o bien cuando los activos retornen a la entidad para reembolsar prestaciones a los empleados ya pagadas por ella. Los activos afectos al plan que no cumplan estos requisitos no pueden compensarse con las obligaciones por prestaciones definidas del plan.

Las pérdidas y ganancias actuariales pueden reconocerse mediante la utilización de una “banda de fluctuación”. Las pérdidas y ganancias actuariales (que surjan de obligaciones por beneficios definidos y de los correspondientes activos afectos al plan) que superen el mayor de los

importes correspondientes al 10% del valor actual de las obligaciones por beneficios definidos o al 10% del valor razonable de los activos afectos al plan (de existir), deben reconocerse como ingreso (gasto) durante un periodo no superior a la vida activa media remanente estimada de los partícipes del plan. No obstante, la entidad podrá adoptar cualquier tratamiento sistemático que resulte en un reconocimiento más acelerado de estas pérdidas y ganancias actuariales, incluido el reconocimiento inmediato de todas las pérdidas y ganancias actuariales.

La entidad debe revelar la política contable adoptada para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales.

El costo de los servicios pasados derivado de modificaciones a un plan de prestaciones por pensiones debe reconocerse como un gasto linealmente durante el periodo medio que reste hasta la consolidación definitiva del derecho a recibir las prestaciones (“vesting period”). Si el derecho a recibir las prestaciones ya se hubiera consolidado, el costo de los servicios pasados se reconocerá inmediatamente como gasto. Las ganancias y pérdidas derivadas de una reducción o liquidación en un plan de prestaciones definidas se reconocen en resultados en el momento de producirse la reducción o liquidación.

Indemnizaciones por cese de la relación laboral

Las indemnizaciones por cese o desvinculación deben reconocerse como un pasivo y como un gasto cuando la entidad se encuentre “comprometida de forma demostrable” a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

Una entidad se encuentra “comprometida de forma demostrable” cuando, y sólo cuando, tiene un plan formal detallado para efectuar la misma, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, o bien cuando se encuentran pactadas en los contratos laborales o convenios colectivos para eventos que van más allá del despido por decisión del empleador. Cuando las

indemnizaciones por cese se vayan a pagar a largo plazo, su importe deberá descontarse utilizando la tasa de descuento indicada anteriormente para las obligaciones por beneficios definidos.

Las obligaciones por indemnizaciones por cese “normales” se devengarán a medida que vayan surgiendo las obligaciones por los servicios pasados.

Retribuciones en acciones

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar instrumentos financieros con otra entidad bajo condiciones potencialmente desfavorables.

Reconocimiento y valoración inicial

Un instrumento financiero debe reconocerse cuando la entidad se convierta en parte obligada del contrato de acuerdo con las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Existen dos categorías de pasivo financiero:

- A valor razonable con cambios en resultados: todos los pasivos financieros adquiridos con el objetivo de obtener un beneficio por las fluctuaciones a corto plazo en el precio, o que forma parte de una cartera para la que existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o los pasivos financieros que se designaron inicialmente en esta categoría.

La entidad sólo podrá realizar tal designación cuando al hacerlo se obtenga información más relevante (elimina o reduce la inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría al utilizar diferentes criterios para valorar activos o pasivos, o se gestiona un grupo de activos financieros según el criterio del valor razonable de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada), o bien porque el pasivo financiero contenga uno o más derivados implícitos que modifican de forma significativa los flujos de efectivo del contrato.

- Otros pasivos: el resto.

Los pasivos financieros deberán seguir los mismos requisitos de valoración inicial que los activos financieros.

Valoración posterior

La clasificación de los pasivos financieros determina su valoración posterior, de la manera siguiente:

- A valor razonable con cambios en resultados: se valorarán al valor razonable; la ganancia o pérdida que surja se reconocerá en resultados.
- Otros pasivos: se valoran a costo amortizado.

Provisiones y contingencias

Reconocimiento y valoración inicial

Debe reconocerse una provisión cuando: la entidad tenga una obligación presente de desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos como consecuencia de un suceso pasado; sea probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la salida de recursos será necesaria para cancelar la obligación; y el importe de la obligación pueda estimarse con suficiente fiabilidad.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación posible del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación presente, y deberá descontarse utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la evaluación que el mercado esté haciendo del valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos del pasivo que no se hayan reflejado en los flujos futuros de efectivo estimados.

Una obligación presente surge de un suceso que da origen a una obligación y puede tomar la forma de obligación legal u obligación implícita. Un suceso que da origen a una obligación es aquel que no deja a la entidad otra alternativa más realista que atender al pago de la obligación. Si la entidad pudiese evitar el desembolso futuro mediante acciones futuras por su parte, entonces no existirá obligación presente, y no será necesario reconocer una provisión. Por ejemplo, una entidad no puede reconocer una provisión

basándose únicamente en su intención de realizar un desembolso en una fecha futura.

Una obligación no tiene que ser necesariamente una obligación “legal” antes de que se reconozca una provisión. Una entidad puede haber establecido un patrón de comportamiento en el pasado de forma que haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades y, en consecuencia, haya creado, ante aquellos terceros, una expectativa válida de que cumplirá sus responsabilidades (es decir, la entidad está sujeta a una obligación implícita).

Pérdidas futuras derivadas de las operaciones

El reconocimiento de provisiones para pérdidas futuras derivadas de las operaciones está absolutamente prohibido. No obstante, las expectativas de pérdidas futuras derivadas de las actividades ordinarias pueden ser indicativas de que ciertos activos (UGEs) han sufrido un deterioro del valor.

Patrimonio neto

El patrimonio neto es la participación residual en los activos de la entidad una vez deducidos todos sus pasivos. El importe del patrimonio neto se obtiene de la aplicación de los requisitos de las IFRS y las políticas contables adoptadas por la entidad. Normalmente, el importe acumulado del patrimonio neto no se corresponde con el valor de mercado acumulado de las acciones de la entidad, ni con el importe que podría obtenerse vendiendo uno por uno los activos netos de la entidad o la entidad como un todo sobre la base de empresa en marcha.

Costos de emisión de acciones

Los costos de una transacción están rigurosamente definidos, y únicamente aquellos incrementales directamente atribuibles a una transacción de patrimonio que resulte en un aumento o disminución del mismo se contabilizarán como una deducción del patrimonio. Los costos de transacción relativos a la emisión de un instrumento financiero compuesto se distribuirán

entre los componentes de pasivo y de patrimonio del instrumento en función de los recursos obtenidos.

Acciones propias o de tesorería

Las acciones de tesorería figurarán en el balance como una línea de ajuste al patrimonio neto o bien mostrando su valor nominal (si lo hubiera) como una deducción del capital social con ajustes a otras categorías del patrimonio neto. Los costos de la transacción se contabilizarán como una deducción del patrimonio neto (neto de cualquier incentivo fiscal relacionado), en la medida en que sean costos incrementales directamente atribuibles a la transacción de patrimonio. La reventa posterior de las acciones de tesorería no dará lugar a ninguna pérdida o ganancia y, por tanto, no formará parte del resultado del ejercicio. La contraprestación de las ventas se presentará como un incremento en el patrimonio neto.

Ingresos

La definición de ingresos incluye los Ingresos de la operación y las ganancias.

Los Ingresos de la operación surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Las ganancias comprenden otras partidas que cumplen con la definición de ingresos y, a menudo, se presentan netas de los correspondientes gastos.

Reconocimiento

Los ingresos se reconocen generalmente cuando se devengan. Se reconoce un ingreso en el estado de resultados integrales cuando se produce un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y cuyo importe puede determinarse con suficiente fiabilidad.

Ingresos de la operación

Los Ingresos de la operación deben reconocerse por el valor razonable de la contrapartida recibida o pendiente de recibir. Los Ingresos de la operación se reconocerán cuando sea probable que la entidad vaya a recibir los beneficios económicos asociados a la transacción y su importe pueda valorarse con fiabilidad.

Los Ingresos de la operación procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando la entidad haya traspasado de manera significativa los riesgos y beneficios derivados de la propiedad y el control de los bienes, y el importe de los Ingresos de la operación y los costos puedan valorarse con fiabilidad.

Los Ingresos de la operación por prestación de servicios deberán reconocerse en función del grado de avance o realización de la transacción en la fecha del estado financiero, utilizando normas similares a las que se aplican a los contratos de construcción.

Los Ingresos de la operación se reconocen durante los ejercicios contables en que se prestan los servicios de acuerdo con el método del porcentaje de avance o realización. El reconocimiento de los Ingresos de la operación según este método suministra información de utilidad sobre la actividad del servicio y su rentabilidad durante el ejercicio.

Una transacción no será una venta y, por tanto, no se reconocerá un ingreso ordinario, en aquellos casos en que: la entidad asuma una obligación en relación con el funcionamiento insatisfactorio de los productos que no esté cubierta por las condiciones normales de garantía; la cobrabilidad de los Ingresos de la operación de una determinada venta dependa de la obtención, por parte del comprador, de Ingresos de la operación derivados de la venta posterior de los bienes; el comprador tenga derecho a rescindir la operación en virtud de una condición pactada en el contrato y exista incertidumbre acerca de la posibilidad de que esto ocurra.

Puede ser necesario aplicar el criterio de reconocimiento por separado a cada uno de los componentes identificables de una única transacción con el

fin de reflejar el fondo económico de la operación. Cuando el precio de venta de un producto incluya un importe identificable por la prestación de un servicio futuro, el importe correspondiente al servicio se diferirá y reconocerá como ingreso ordinario durante el periodo en que se vaya a prestar el servicio. Normalmente, los honorarios, tales como los pagos iniciales (“up front fees”), aún cuando no sean reembolsables, se devengarán a medida que se entregan los productos y/o se prestan los servicios, durante los ejercicios contables en que esté vigente

el acuerdo, o el intervalo previsto de prestación del servicio, y se diferirán y reconocerán de forma sistemática durante los ejercicios en que se devenguen los honorarios.

Los ingresos por intereses se reconocerán utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las regalías se reconocerán de acuerdo con la hipótesis contable del devengo, en base al fondo económico del contrato relevante. Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

Gastos

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Entre los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad se encuentran el costo de ventas, los gastos por beneficios a empleados, los gastos de publicidad y las amortizaciones. Generalmente, los gastos toman la forma de una salida o disminución de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, existencias o activo fijo.

Las pérdidas representan otras partidas que cumplen la definición de gastos.

Reconocimiento

Los gastos se reconocen cuando se produce una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los

activos o un incremento en los pasivos, y cuyo importe puede estimarse de forma fiable.

El costo de las existencias vendidas normalmente se reconoce en la cuenta de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso, al que se denomina comúnmente correlación de ingresos y gastos, implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros cuando surjan directa o conjuntamente de las mismas transacciones o sucesos. No obstante, la aplicación del concepto de correlación no permite el reconocimiento en el estado de situación patrimonial de partidas que no cumplan la definición de activo o de pasivo.

Los gastos se presentarán en el estado de resultados por función (en cuyo caso la entidad deberá revelar información adicional sobre la naturaleza de tales gastos) o por naturaleza.

ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de los estados financieros es suministrar información para la toma de decisiones económicas. Un conjunto completo de estados financieros incluirá un estado de situación patrimonial o de posición financiera, un estado de resultados integrales, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo y notas complementarias (que incluirán las políticas contables).

No existe un formato estándar prescrito para los estados financieros, si bien normalmente se facilitan ejemplos y guías. Existen determinadas partidas que como mínimo deben figurar en el cuerpo de los estados financieros, así como en las notas.

Los estados financieros deben incluir la información correspondiente respecto del ejercicio anterior (información “comparativa”), salvo que existan otros requerimientos específicos.

En caso que la entidad aplique retrospectivamente un cambio contable (cambio de política o ajuste retroactivo), o cuando la entidad reclasifica ítems en sus estados financieros, deberá presentarse además un estado de situación patrimonial al inicio del período comparativo. Este requerimiento es aplicable también para la primera adopción de IFRS.

En la presentación de sus estados financieros las entidades no podrán compensar activos y pasivos, o ingresos y gastos, a menos que ello sea requerido o permitido específicamente por IFRS.

Estado de situación patrimonial o de posición financiera

El estado de situación patrimonial presenta la situación financiera de una entidad en un momento concreto. La administración puede emplear su juicio en relación con la forma de presentación de muchas áreas como, por ejemplo, la utilización de un formato vertical u horizontal, el grado de detalle de las subclasificaciones y qué información debe revelarse en el estado de situación o en las notas adicional a los requisitos mínimos exigidos.

Partidas que deben presentarse en el estado de situación patrimonial

En el estado de situación patrimonial deberán presentarse, como mínimo, las siguientes partidas:

- Activos: Activo fijo; propiedades de inversión o inversiones inmobiliarias; activos intangibles; activos financieros; inversiones contabilizadas aplicando el método de valor patrimonial proporcional o de la participación; activos biológicos; inventarios o existencias; deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; efectivo y efectivo equivalente; activos por impuestos diferidos; activos por impuestos; total de activos clasificados como disponibles para la venta o en proceso de disposición o discontinuación.

- Pasivos: cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar; provisiones; pasivos financieros; pasivos por impuestos diferidos; pasivos por impuestos corrientes; pasivos incluidos en grupos u operaciones en discontinuación o clasificados como disponibles para la venta.
- Patrimonio neto: capital emitido y reservas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la matriz; e interés minoritario.

Las entidades deben incluir partidas adicionales, rubros o subtotales cuando su presentación es relevante para la comprensión de la posición financiera de la entidad.

Distinción corriente / no corriente (o circulante / largo plazo)

Los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes, deberán presentarse como categorías separadas dentro del balance, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información relevante que sea más fiable

Un activo se clasificará como corriente cuando: se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el ciclo normal de la explotación (independientemente de su duración); se mantenga fundamentalmente con fines de negociación; se espere realizar dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance; o se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (sin restricciones al menos dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del estado financiero).

Un pasivo se clasificará como corriente cuando: se espere liquidar en el ciclo normal de la explotación de la entidad; se mantenga fundamentalmente para negociación; deba liquidarse dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance; o la entidad no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha de balance (incluso cuando su plazo original fuera superior a 12 meses y exista un acuerdo de refinanciación que se haya concluido después de la fecha del balance).

Cuando se presentan los activos y pasivos clasificados en corriente/no corriente, el activo o pasivo por impuesto diferido no podrá clasificarse como corriente.

Estado de resultados integrales

Se entiende por resultados integrales a todos aquellos cambios en el patrimonio durante el período resultantes de transacciones y otros eventos, distintos de los cambios derivados de transacciones con los accionistas o propietarios en su calidad de dueños. Resultados integrales incluyen, por lo tanto, las pérdidas y ganancias (en adelante referidos sólo como “resultados”, “pérdidas y ganancias” o “ingresos y gastos”), como así también los “otros resultados integrales”.

Los otros resultados integrales comprenden aquellas partidas de ingreso y gasto (incluyendo reclasificaciones) que no son reconocidos en resultados (pérdidas y ganancias), tales como cambios en cuantías de reservas por retasaciones de activos fijos, diferencias por conversión o traducción de estados financieros de entidades del exterior, etc.

Una entidad puede presentar todos sus resultados integrales en un único estado de resultados integrales o bien en dos estados, presentando por separado en un estado los componentes de resultados (pérdidas y ganancias) y en otro los otros resultados integrales.

En el estado de resultados integrales la administración podrá usar su juicio en la forma de presentación de muchas áreas (como, por ejemplo, el grado de detalle de las subclasificaciones y, salvo por determinados requisitos mínimos, la información que se revelará en el estado de resultados integrales o en las notas).

Partidas que deben presentarse en el estado de resultados integrales

Como mínimo, deberán figurar en el estado de resultados integrales las siguientes partidas:

a) Resultados: Ingresos de la operación; gastos financieros; participación en el resultado del ejercicio de coligadas o asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación (o VPP); gasto por impuesto a la renta; el resultado después de impuestos procedente de las actividades en discontinuación, y el resultado después de impuestos que se haya reconocido por medir a valor justo menos costos de venta (o por la enajenación o disposición por otra vía) de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad en discontinuación; y el resultado del ejercicio.

b) Cada uno de los componentes de otros resultados integrales, clasificados por naturaleza (cambios en retasaciones de activos fijos, resultados actuariales de planes de beneficios definidos en aquellos casos que no debe imputarse a resultados, resultados de conversión de estados financieros de entidades que llevan contabilidad en una moneda distinta, pérdidas o ganancias por remediación de activos financieros clasificados como disponibles para la venta, etc.); la participación en los otros resultados integrales de coligadas y negocios conjuntos; y el total de resultados integrales.

Adicionalmente se revelará, como distribución del resultado integral, a) el importe de resultados atribuible a los intereses minoritarios y a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la matriz (accionistas o propietarios de la matriz); y b) el importe de otros resultados integrales atribuibles a cada uno de ellos.

La entidad presentará ítems o líneas adicionales o subtotales, cuando tal presentación sea relevante para la comprensión de los resultados integrales de la entidad.

Se deberá revelar el monto de impuesto a la renta relacionado con cada componente de los otros resultados integrales y también las reclasificaciones correspondientes a los mismos (por ejemplo por su realización con cargo o abono a resultados durante el período).

La entidad presentará en el estado de resultados o en las notas un desglose de los gastos, utilizando para ello una clasificación basada en su naturaleza o su función, en función de lo que sea más relevante para la entidad. Si se efectúa la clasificación por función, deberá presentarse información adicional sobre la naturaleza de los gastos, incluyendo depreciaciones y amortizaciones y beneficios a empleados.

Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto presenta una conciliación de las partidas de patrimonio neto al inicio y al final del ejercicio. Aquí se incluye el detalle de todos los cambios del patrimonio por transacciones con sus propietarios, los cuales no pueden individualizarse en el estado de cambios en el patrimonio.

Partidas que deben presentarse en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Las siguientes partidas deberán presentarse en el estado de cambios en el patrimonio neto:

- (a) Los importes de las transacciones con los tenedores de instrumentos de patrimonio neto o propietarios (es decir, emisión de acciones, rescates y aportes de capital, distribución de dividendos, etc.).
- (b) El saldo de cada uno de los componentes del patrimonio (capital, reservas y resultados acumulados) al inicio y al final del ejercicio y los movimientos ocurridos durante el mismo, revelando separadamente cada cambio.
- (c) El total de resultados integrales del ejercicio, mostrando en forma separada el total atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la matriz y al interés minoritario.

(d) Para cada componente del patrimonio, el efecto de la aplicación o ajuste retrospectivo de cambios en políticas contables o corrección de errores, de acuerdo con IAS 8.

Deberá presentarse además, ya sea en el cuerpo del estado de cambios en el patrimonio o bien en notas, el importe de dividendos reconocidos como distribución a los propietarios durante el período y el monto correspondiente por acción.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informa de la generación y uso del efectivo por categorías (operación, inversión y financiación) durante un periodo de tiempo determinado. Proporciona a los usuarios una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar y utilizar su efectivo.

Las actividades de inversión son las de adquisición, enajenación o abandono de activos no corrientes (combinaciones de negocios incluidas), así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. Las actividades de financiación son aquellas que producen cambios en el patrimonio neto y en los préstamos tomados por parte de la empresa. Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de Ingresos de la operación de la entidad.

La entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las actividades de la operación usando el método directo (cobros y pagos en términos brutos) o el método indirecto (corrigiendo la pérdida o ganancia neta por los efectos de las transacciones que no son de explotación y las no monetarias, y por las variaciones en el capital de trabajo). Las transacciones no monetarias incluyen las pérdidas por deterioro de valor y sus reversiones; la amortización; la depreciación; las ganancias y pérdidas en el valor razonable; y los cargos por provisiones reconocidos en las cuentas de resultados.

Los flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación deben presentarse por separado en términos brutos (es decir, cobros brutos y pagos brutos), salvo que cumplan determinados requisitos específicos.

Deben revelarse por separado los movimientos de las partidas equivalentes al efectivo, así como las transacciones no monetarias significativas (tales como la emisión de acciones para la adquisición de una filial).

Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los estados financieros. Cada partida del estado de situación patrimonial, del estado de resultados integrales, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo de la entidad contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de las notas.

Las notas suministran información adicional a los importes que se presentan en los estados principales. Esta información es requerida por las IFRS. Todas las entidades deberán revelar, como mínimo, la siguiente información dentro de las notas: una declaración de cumplimiento de las IFRS; las políticas contables; y las estimaciones y los juicios contables significativos. Asimismo, las entidades deberán revelar, cuando proceda: los cambios en las políticas contables; los errores materiales de ejercicios anteriores; y los cambios en las estimaciones contables.

Otras revelaciones

Adicionalmente la entidad deberá revelar en notas:

- El importe de dividendos propuestos o declarados antes de la aprobación de los estados financieros para su emisión, no reconocidos como distribución durante el ejercicio, y el correspondiente importe por acción;
- El monto de cualquier dividendo preferido acumulado;
- De no revelarse en otra parte del estado financiero, el domicilio de la entidad, su forma legal, el país de incorporación, la dirección de sus oficinas

principales, la naturaleza de sus operaciones, y el nombre de la matriz y la matriz última superior del grupo.

2.4.2 Detalle de la Variable Dependiente

Según Samuelson Paul A. Economía, McGrawHill Decimo Séptima Edición

ECONOMÍA

Economía es la ciencia social que estudia las relaciones sociales que tienen que ver con los procesos de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, entendidos estos como medios de satisfacción de necesidades humanas y resultado individual y colectivo de la sociedad. Otras doctrinas ayudan a avanzar en este estudio: la psicología y la filosofía intentan explicar cómo se determinan los objetivos, la historia registra el cambio de objetivos en el tiempo, la sociología interpreta el comportamiento humano en un contexto social y la ciencia política explica las relaciones de poder que intervienen en los procesos económicos.

Objetivo de Estudio de la Economía

El objetivo de la Economía es estudiar la correcta distribución de los recursos escasos para satisfacer las necesidades del ser humano. En otras palabras, analiza la relación entre los recursos, que son de carácter limitado y las necesidades, que son de carácter ilimitado.

GESTIÓN EMPRESARIAL

La Gestión empresarial es el proceso de planificar, organizar, ejecutar y evaluar una empresa, lo que se traduce como una necesidad para la supervivencia y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas a mediano y largo plazo.

La gestión funciona a través de personas y equipos de trabajo para lograr resultados. Cuando se promociona a una persona dentro de una empresa, es necesario que también se promocionen también sus responsabilidades y no caer en ciclos sin sentido donde las mismas persona hacen las mismas cosas todo el tiempo.

Funciones De La Gestión

La gestión empresarial se basa principalmente en cuatro funciones según que son:

- a. Planificación: se utiliza para combinar los recursos con el fin de planear nuevos proyectos
- b. Organización: donde se agrupan todos los recursos con los que la empresa cuenta, haciendo que trabajen en conjunto
- c. Dirección: implica un elevado nivel de comunicación de los administradores hacia los empleados, para crear un ambiente adecuado de trabajo, para aumentar la eficiencia del trabajo.
- d. Control: este podrá cuantificar el progreso que ha demostrado el personal.

ECONOMÍA EMPRESARIAL

Consiste en la facultad que el hombre tiene de obrar sobre las cosas de la Naturaleza para aplicarlas á la satisfacción de sus necesidades, y se manifiesta por todo el orden de los esfuerzos y trabajos dedicados á conseguir ese objeto.

La actividad es una sola, como es uno el fin del hombre, y únicamente podemos establecer en ella clases y distinciones, calificándola de *moral*, *científica* y *económica*, etc., después de haber descompuesto el total destino

humano en otros tantos *aspectos* diferentes. Esta consideración es importantísima, porque nos muestra el error de los que pretenden que los actos económicos se hallan fuera de las leyes generales de la actividad y regidos por un principio exclusivo: la *utilidad*, el *interés*, etc.—La actividad económica, como dirigida á un fin particular, ha de acomodarse en su aplicación á las condiciones de éste; pero la diferencia ó variedad de su desarrollo no toca, ni puede alterar lo que es fundamental y se refiere al *motivo* y criterio de toda conducta humana.

Economía empresarial es aquella que permite la generación de riqueza dentro de una comunidad (ciudad, región, país) mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales o bien de algún servicio; teniendo como fin la satisfacción de las necesidades humanas.

Cada comunidad encuentra que sus recursos son limitados y por lo tanto, para poder satisfacer a estas necesidades debe hacer una elección que lleva incorporado un coste de oportunidad.

GESTIÓN FINANCIERA

Se denomina gestión financiera (o gestión de movimiento de fondos) a todos los procesos que consisten en conseguir, mantener y utilizar dinero, sea físico (billetes y monedas) o a través de otros instrumentos, como cheques y tarjetas de crédito. La gestión financiera es la que convierte a la visión y misión en operaciones monetarias.

ÍNDICES FINANCIEROS

Al hablar de indicadores financieros hablamos de una relación de cifras extractadas de los estados financieros y demás informes de la empresa con el propósito de formarse una idea acerca del comportamiento de algún aspecto específico de ésta. La utilización de un indicador en específico dependerá del propósito del análisis, aunque debe reconocerse que

generalmente se utiliza más de un indicador, ya que no son excluyentes y toman en cuenta diferentes aspectos de la empresa.

MERCADO

En una época de globalización y de alta competitividad de productos o servicios, como lo es en el cambiante mundo del marketing es necesario estar alerta a las exigencias y expectativas del mercado, para ello es de vital importancia para asegurar el éxito de las empresas hacer uso de técnicas y herramientas, una de ellas es llevar a cabo un estudio de mercado, en conjunto con una serie de investigaciones como lo son, competencia, los canales de distribución, lugares de venta del producto, que tanta publicidad existe en el mercado, precios, etc.

La frase clave es conocer el mercado. Las necesidades del mercado, es decir de los consumidores son las que dan la pauta para poder definir mejor que es lo que vamos a vender y a quienes así como dónde y como lo haremos.

Los Mercados que en la terminología económica de un mercado es el área dentro de la cual los vendedores y los compradores de una mercancía mantienen estrechas relaciones comerciales, y llevan a cabo abundantes transacciones de tal manera que los distintos precios a que éstas se realizan tienden a unificarse.

SERVICIOS

En Economía y en marketing (mercadotecnia) un servicio es *un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente o de alguna persona común.* Es el resultado de llevar a cabo necesariamente al menos una actividad en la interfaz entre el proveedor y el cliente y generalmente es intangible.

La característica más básica de los servicios, consiste en que estos no pueden verse, probarse, sentirse, oírse ni olerse antes de la compra. Esta característica dificulta una serie de acciones que pudieran ser deseables de hacer: los servicios no se pueden inventariar ni patentar, ser explicados o representados fácilmente, etc., o incluso medir su calidad antes de la prestación.

COMPETENCIA ENTRE EMPRESAS

Día a día hay más y mejores empresas ofreciendo mejores servicios, es por eso por lo que se debe de seguir al pie de la letra ese viejo pero tan verdadero dicho, que dice "evolucionar o morir". Si no se evoluciona la competencia de este mundo globalizado acabará con la empresa, pero si se mantiene a la vanguardia de las exigencias del consumidor, la empresa será competitiva.

Para que una empresa aproveche al máximo las nuevas oportunidades, es necesario que cumpla con los siguientes puntos que especifica:

- Contar con estructuras a través de las cuales las decisiones que se tomen sean correctas.
- Toda empresa que mira al futuro, debe disponer de información sobre sus clientes y sus necesidades.
- La gestión debe de ser ágil para responder a las condiciones cambiantes del mercado.

Si se puede llevar a cabo estos tres sencillos puntos, la empresa logrará aprovechar al máximo sus recursos y como consecuencia podrá aumentar su competitividad, reduciendo costos y mejorando el servicio,

Según Barro, R. J., V. Grilli y R. Febrero. (1997). Macroeconomía. Teoría y Política, (Madrid: McGraw–Hill).

POLÍTICAS ECONÓMICAS

El principio de racionalidad y la especificidad de la política económica como disciplina.

El economista interpreta el comportamiento humano como actos electivos que resultan de la concreción para un entorno dado de las reglas de decisión óptimas de los agentes. Estas reglas o funciones de reacción, es decir, las funciones de oferta y demanda de los agentes, se derivan de las condiciones de primer orden de los programas de optimización que los agentes supuestamente resuelven. Los actos humanos son vistos, por tanto, como actos de racionalidad. Este enfoque maximizador, en virtud del cual los agentes económicos se comportan a lo largo de sus vidas como si fueran controladores óptimos, es el aplicado tradicionalmente a consumidores y productores, y en tiempos más recientes también se ha extendido fructíferamente su empleo al análisis de fenómenos pertenecientes al campo del derecho, la sociología y la ciencia política.

De modo análogo, el economista analiza la actividad político-económica como actos de racionalidad del policy maker. La especificidad de la literatura político-económica, o de la política económica como disciplina, reside precisamente en la aplicación o extensión del enfoque económico del comportamiento humano a la toma de decisiones de las autoridades económicas. La formulación de la política económica se interpreta, consecuentemente, como el resultado de la previa resolución de ejercicios de optimización por parte de las autoridades económicas. Para el economista, la lógica de la política económica queda condensada, por tanto, en la estructura de un problema de optimización condicionada. Esta estructura ha ido ganando complejidad con los avances experimentados por la teoría de la política económica. Así, desde las primeras aportaciones de los años 50, en las que ni siquiera se explicitaba la función objetivo del problema, se ha pasado en la década de los 80 a una estructura propia de un juego dinámico

en el que tanto el gobierno como los agentes privados resuelven ejercicios de optimización dinámica estocástica.

NORMATIVA TRIBUTARIA

La normativa tributaria o derecho fiscal es una rama del derecho público que estudia las normas jurídicas a través de las cuales el Estado ejerce su poder tributario con el propósito de obtener de los particulares ingresos que sirvan para sufragar el gasto público en aras de la consecución del bien común.

2.5. Hipótesis

Hipótesis de Trabajo

La conversión de los Estados Financieros de EDIEPOCA S.A. a NIIF completas causan impacto en la Gestión Financiera.

2.6. Variables

Variable Independiente: La desintegración contable y el poco conocimiento empresarial en cuanto al impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Nexo: Son las causas para

Variable Dependiente: Problemas Financieros y Legales en EDIEPOCA S.A.

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1. Enfoque De La Investigación

En el tema planteado predomina el enfoque cuantitativo en cuanto a la investigación de la adopción IFRS o las NIIF ya que las mismas requieren de un mejor juicio y criterio contable por parte de los profesionales de la contabilidad así como énfasis en los resultados financieros ya que estas normas buscan suministrar información financiera, desempeño y cambios de tal forma que sea útil para sus usuarios al tomar sus decisiones económicas.

También privilegia técnicas cuantitativas ya que es un proceso que permitirá conocer el valor real de la empresa a través de la información financiera en cuanto a su activo con valuaciones adecuadas y características como la confiabilidad, relevancia que le permitirán visualizar numéricamente el efecto que tendrá la conversión de los estados financieros.

3.2. Modalidad De La Investigación

En el tema de investigación se ha utilizado la modalidad por el objeto en cuanto a la investigación aplicada pues la Adopción de las NIIF y su

incidencia en la economía empresarial en EDIEPOCA S.A. busca mejorar los marcos de control y gobernabilidad de la información contable para establecer la base sobre la cual se deberá trabajar en el futuro para la toma de decisiones adecuadas.

Otra de las modalidades que se ha llevado a cabo es por el lugar puesto que la investigación se desarrollara en la organización antes mencionada ayudada por la modalidad por el lugar de laboratorio puesto que se ha necesitado información que se ha encontrado en bibliotecas para el desarrollo de la contextualización y el marco teórico del tema de investigación.

Por último se ha utilizado la modalidad por el tiempo histórica en cuanto al análisis contable y revisión de estados financieros en el periodo 2010; descriptiva por los hechos analizados en el análisis crítico y la contextualización micro del tema y la experimental por los hechos que se podrán presentar en el futuro como están detallados en la prognosis y justificación al hablar de las NIIF.

3.3. Niveles De Investigación

En el actual proyecto se ha alcanzado el primer nivel exploratorio porque se ha generado una hipótesis de trabajo, se ha detectado variables de interés y se ha sondeado el problema de investigación que es la Adopción de las NIIF y su incidencia en la gestión financiera en EDIEPOCA S.A.

Además se ha logrado llegar al segundo nivel descriptivo pues se conoce el problema a investigar y posibles predicciones comparando entre dos o mas hechos en los antecedentes investigativos, se ha clasificado en red categorías fundamentales cada una de las variables como son las NIIF y la Economía empresarial a fin de facilitar su estudio, también se ha establecido

el paradigma de investigación social con el propósito de enfocar nuestra investigación que este caso es el neopositivista.

Por último se espera llegar al tercer nivel de asociación de las variables NIIF y Gestión Financiera con la hipótesis Las políticas contables y los estados financieros son los principales elementos en la economía empresarial a evaluar durante la transición a las NIIF en EDIEPOCA S.A. midiendo el grado de relación entre las variables y las tendencias o modelos de comportamientos mayoritarios.

3.4. Población Y Muestra

La población que se utilizara en el tema de investigación es la siguiente:

- Directivos (2)
- Dpto. Financiero (13)
- Dpto. Administrativo (15)

TOTAL: 30

Por lo cual para fines de optimizar la investigación se utilizara una muestra censal.

3.5. Operacionalización De Las Variables

Las políticas contables y los estados financieros son los principales elementos en la gestión financiera de EDIEPOCA S.A. a evaluar durante la transición a las NIIF.

VARIABLE INDEPENDIENTE

Tabla #1

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

NIIF1: Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

CONCEPTUALIZACION	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS¿?	TECNICAS E INSTRUMENTO
El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como su información financiera intermedia, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que: (a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos que se presenten; (b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y (c) pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.	Conversión de los Estados Financieros.	Análisis de cada uno de los componentes de los estados financieros.	¿Realiza el dpto. financiero un análisis de cada uno de los componentes de los estados financieros?	ENTREVISTAS Gerente Dpto Financiero
			¿Se realiza la reclasificación de activos, pasivos y componentes de patrimonio según corresponde a las NIIF?	
		Medición de la Información Financiera	¿Se emplean las diferentes bases de medición con sus diferentes grados?	
	Información de alta calidad, transparencia y comparabilidad.	Estudio de la normativa contable dentro de la organización.	¿Se dan a conocer los sucesos económicos mas	
			¿Realiza el dpto. financiero un análisis de las políticas contables?	
		Revisión del Marco Conceptual de las NIIF.	¿Se realiza un análisis de las NIIF para la unificación de las prácticas contables?	¿Facilita los EEFF la emisión y revisión de las normas y procedimientos relativos a la presentación?
		¿Se revisa si los EEFF tienen comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad?		

Investigador: Alexandra Vega

VARIABLE DEPENDIENTE

TABLA #2

GESTION FINANCIERA

CONCEPTUALIZACION	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS¿?	TECNICAS E INSTRUMENTOS	
Se denomina gestión financiera (o gestión de movimiento de fondos) a todos los procesos que consisten en conseguir, mantener y utilizar dinero , sea físico (billetes y monedas) o a través de otros instrumentos, como cheques y tarjetas de crédito. La gestión financiera es la que convierte a la visión y misión en operaciones monetarias.	Procesos para mantener la viabilidad económica y financiera.	Patrones y tendencias que permitan preveer situaciones indeseadas y adoptar mejores decisiones.	¿Se cuenta con índices financieros?	ENTREVISTAS Gerente Todos los empleados	
			¿Se mide el rendimiento de la empresa dentro del contexto del negocio que desarrolla sus objetivos y estrategias?		
			¿La empresa realiza un análisis de liquidez?		
	Convierte a la visión y misión en operaciones monetarias.	Estudio de políticas económicas	¿Se verifica la rotación del efectivo?		TECNICA Cuestionario
			Existe en la organización políticas económicas?		
			Se realiza un estudio de las políticas económicas?		
Estudio de políticas organizacionales	Existen políticas organizacionales?	Se realiza un estudio de las políticas organizacionales?			

Investigador: Alexandra Vega

3.6. Recolección De Información

PREGUNTAS	EXPLICACIÓN
¿PARA QUÉ?	Adaptar la información contable de EDIEPOCA S.A. a las Normas Internacionales de Información Financiera para evitar problemas financieros.

¿DE QUÉ PERSONAS U OBJETOS?	Gerente(1), Dpto. Financiero (10), Dpto. Administrativo (15) EEFF al 2010, Información Contable 2010
¿SOBRE QUÉ ASPECTOS?	Análisis de las políticas contables de la organización. Estudio de la estandarización contable dentro de la organización. Análisis de cada uno de los componentes de los estados financieros. Materialidad de cada una de las cuentas contables. Análisis del nivel de liquidez Estudio de los ingresos de la organización Estudio de políticas económicas Estudio de políticas organizacionales
¿QUIÉN O QUIÉNES?	Alexandra Vega
¿CUÁNDO?	Periodo de Transición 2011
¿DONDE?	EDIEPOCA S.A.
¿QUÉ TÉCNICA?	Encuesta, Entrevista, Investigación
¿QUÉ INSTRUMENTOS?	Cuestionarios, Ficha de Comparación

3.7. Procesamiento Y Análisis

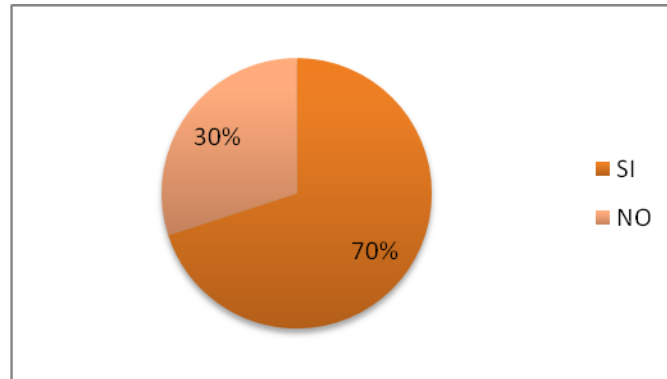
3.7.1 Plan de Procesamiento de Información

- Limpieza de información defectuosa
- Tabulación de la información dirigida
- Elaboración de cuadros y gráficos con la información recolectada
- Interpretación de los resultados

PREGUNTA No1

¿Realiza el Dpto. Financiero un análisis periódico de las políticas contables?

SI	7	70%
NO	3	30%
TOTAL	10	100%



INVESTIGADOR: Alexandra Vega

De las diez personas encuestadas, siete respondieron que si se realiza un análisis periódico de las políticas contables, tres de ellos respondieron que no se realiza un análisis periódico de las políticas contables.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis e Interpretación de Resultados

Pregunta N°1

- ¿Conoce el personal de la empresa lo que significan las siglas NIIF?

Gráfico # 1



Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Tabla # 3
Significado de las siglas NIIF

TABULACIÓN-RESPUESTAS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	TOTAL
Nº ENCUESTADOS	25	5	30
PORCENTAJES	83%	17%	100%

Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Análisis e Interpretación

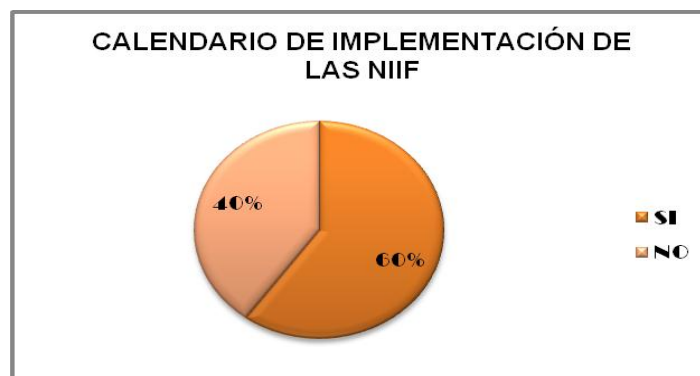
Según la encuesta realizada al personal de EDIEPOCA S.A., se concluye que el 83% respondió afirmativamente a la pregunta uno, mientras que el 17% respondió no.

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede deducir que la mayoría del personal administrativo, financiero y directivo de EDIEPOCA S.A. conocen que las siglas NIIF significan (Normas Internacionales de Información Financiera). Sin embargo, podemos observar que todavía existe personal que desconocen el significado de las mismas.

Pregunta N°2

- Conoce usted el calendario de implementación de las NIIF propuesto por la Superintendencia de Compañías?

Gráfico # 2



Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Tabla # 4

Calendario de Implementación de las NIIF

TABULACIÓN-RESPUESTAS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	TOTAL
Nº ENCUESTADOS	18	12	30
PORCENTAJES	60%	40%	100%

Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Análisis e Interpretación

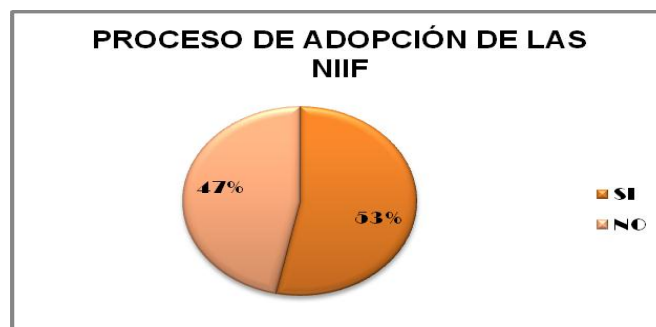
Según la encuesta realizada al personal de EDIEPOCA S.A., se concluye que la pregunta dos el 60% contestó afirmativamente, mientras que el 40% negativamente.

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede deducir que la mayoría del personal administrativo, financiero y directivo de EDIEPOCA S.A. tiene pleno conocimiento acerca del calendario de implementación de las NIIF propuesto por la Superintendencia de Compañías. Sin embargo, podemos observar que todavía existe personal que desconocen el mismo.

Pregunta N°3

- El personal del área financiera tiene pleno conocimiento del proceso de adopción de las NIIF en la empresa?

Gráfico # 3



Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Tabla # 5

Proceso de Adopción de las NIIF

TABULACIÓN-RESPUESTAS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	TOTAL
Nº ENCUESTADOS	16	14	30
PORCENTAJES	53%	47%	100%

Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Análisis e Interpretación

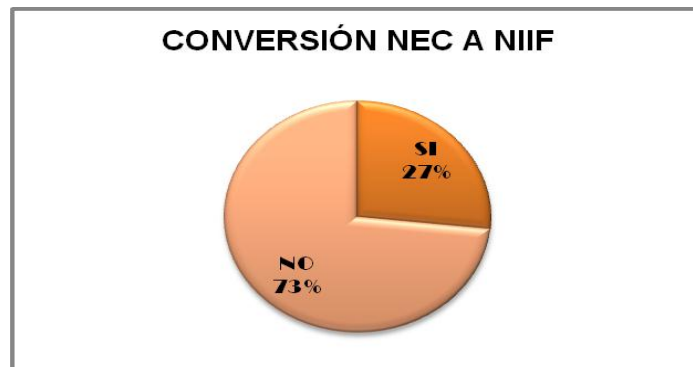
Según la encuesta realizada al personal de EDIEPOCA S.A., se concluye que a la pregunta tres el 53% contesta afirmativamente, mientras que el 47% negativamente.

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede deducir que el personal financiero de EDIEPOCA S.A. tiene conocimiento del proceso de adopción de las NIIF. Sin embargo, podemos observar que todavía falta discernir el proceso de adopción.

Pregunta N°4

- ¿Cree usted que la empresa está preparada para la conversión de NEC a NIIF?

Gráfico # 4



Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Tabla # 6
Conversión de NEC a NIIF

TABULACIÓN-RESPUESTAS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	TOTAL
Nº ENCUESTADOS	8	22	30
PORCENTAJES	27%	73%	100%

Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Análisis e Interpretación

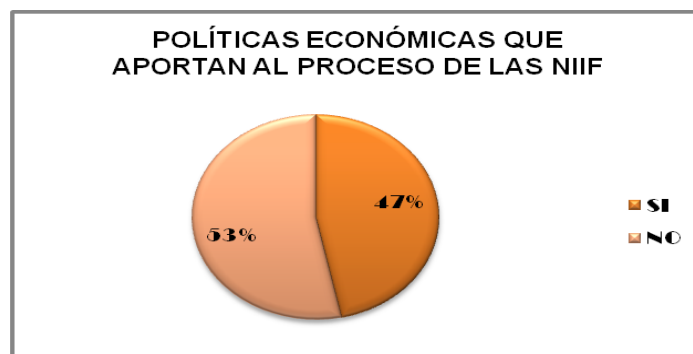
Según la encuesta realizada al personal de EDIEPOCA S.A., se concluye en la pregunta cuatro que el 27% responde afirmativamente, mientras que el 73% responde negativamente.

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede deducir que la empresa EDIEPOCA S.A. no está preparada para la conversión de NEC a NIIF. Lo cual es una desventaja ya que es un impedimento fundamental para la implementación de la misma.

Pregunta N°5

- Se han definido en la empresa políticas económicas que aporten al proceso de las NIIF como activos, pasivos, patrimonio y resultados?

Gráfico # 5



Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Tabla # 7

Políticas Económicas que aportan al proceso de las NIIF

TABULACIÓN-RESPUESTAS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	TOTAL
Nº ENCUESTADOS	14	16	30
PORCENTAJES	47%	53%	100%

Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Análisis e Interpretación

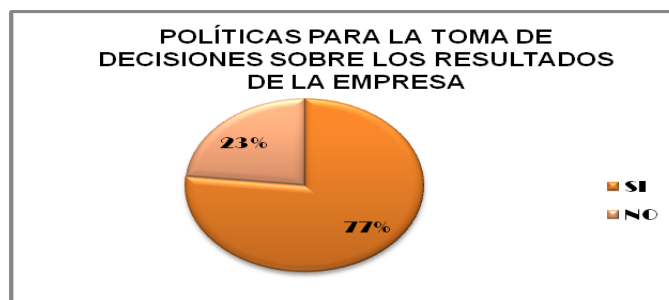
Según la encuesta realizada al personal de EDIEPOCA S.A., se concluye en la pregunta cinco que el 47% afirma la misma, mientras que el 53% niega.

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede deducir que el personal de EDIEPOCA S.A. no ha definido claramente todavía políticas económicas que aporten al proceso de las NIIF, sin embargo hay que destacar que para la adopción de dichas normas es indispensable poseer este tipo de políticas.

Pregunta N°6

- Las políticas económicas y organizacionales permiten a la administración tomar decisiones sobre los resultados de la empresa?

Gráfico # 6



Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Tabla # 8

Políticas para la toma de decisiones sobre los resultados de la empresa

TABULACIÓN-RESPUESTAS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	TOTAL
Nº ENCUESTADOS	23	7	30
PORCENTAJES	77%	23%	100%

Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Análisis e Interpretación

Según la encuesta realizada al personal de EDIEPOCA S.A., se concluye en la pregunta seis que el 77% contesta afirmativamente, mientras que el 23% lo hace negativamente.

De acuerdo a lo observado se puede deducir que el personal de EDIEPOCA S.A. cuenta con políticas económicas y organizacionales que ayudan a la administración a tomar decisiones sobre los resultados de la empresa.

Pregunta N°7

- ¿El área financiera analiza periódicamente cada uno de los componentes de los Estados Financieros?

Gráfico # 7



Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Tabla # 9

Análisis periódico de los Estados Financieros

TABULACIÓN-RESPUESTAS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	TOTAL
Nº ENCUESTADOS	27	3	30
PORCENTAJES	90%	10%	100%

Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Análisis e Interpretación

Según la encuesta realizada al personal de EDIEPOCA S.A., se concluye en la pregunta siete que el 90% responde positivamente, mientras que el 10% responde negativamente.

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede deducir que el área financiera de EDIEPOCA S.A. analiza periódicamente cada uno de los componentes de los Estados Financieros logrando tener un pleno conocimiento de los mismos que sirven como aporte para la implementación de las NIIF.

Pregunta N°8

- ¿La administración analiza los índices financieros de la empresa para la toma de decisiones?

Gráfico # 8



Investigador: Alexandra Vega
Fuente: Personal empresa

Tabla # 10

Índices Financieros para la toma de decisiones

TABULACIÓN-RESPUESTAS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	TOTAL
Nº ENCUESTADOS	19	11	30
PORCENTAJES	63%	37%	100%

Investigador: Alexandra Vega
Fuente: Personal empresa

Análisis e Interpretación

Según la encuesta realizada al personal de EDIEPOCA S.A., se concluye que en la pregunta ocho el 63% afirma la misma, mientras que el 37% responde negativamente.

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede deducir que el área administrativa de EDIEPOCA S.A. analiza los índices financieros los mismos que sirven para la toma de decisiones acertadas para la empresa.

Pregunta N°9

- ¿Compara la administración los sucesos económicos más relevantes en cada ejercicio económico?

Gráfico # 9



Investigador: Alexandra Vega
Fuente: Personal empresa

Tabla # 11

Sucesos económicos de cada período

TABULACIÓN-RESPUESTAS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	TOTAL
Nº ENCUESTADOS	26	4	30
PORCENTAJES	87%	13%	100%

Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Análisis e Interpretación

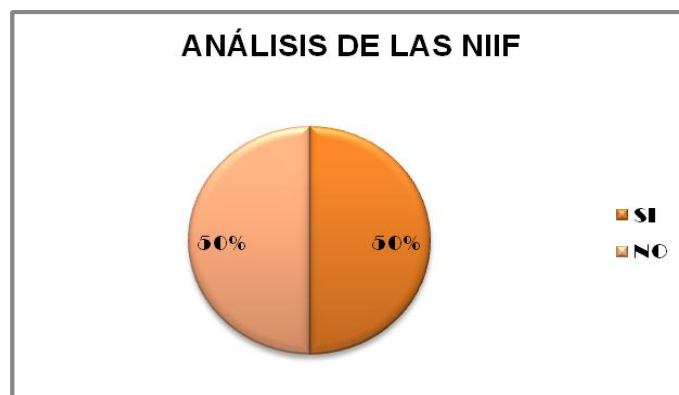
Según la encuesta realizada al personal de EDIEPOCA S.A., se concluye que en la pregunta nueve el 87% responde positivamente, mientras que el 13% cree lo contrario.

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede deducir que el personal administrativo de EDIEPOCA S.A. compara los sucesos económicos más relevantes en cada ejercicio económico facilitándole de esta manera la toma de decisiones.

Pregunta N°10

- ¿Se ha realizado un análisis de las NIIF para la unificación de las políticas contables?

Gráfico # 10



Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Tabla # 12

Análisis de las NIIF

TABULACIÓN-RESPUESTAS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	TOTAL
Nº ENCUESTADOS	15	15	30
PORCENTAJES	50%	50%	100%

Investigador: Alexandra Vega

Fuente: Personal empresa

Análisis e Interpretación

Según la encuesta realizada al personal de EDIEPOCA S.A., se concluye que en la pregunta diez el 50% responde afirmativamente, mientras que el otro 50% testifica lo contrario.

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede deducir que el personal de EDIEPOCA S.A. no tiene claro lo que con lleva el análisis de las NIIF para la unificación de las prácticas contables.

4.2. Verificación de hipótesis

Para la verificación de la hipótesis se utilizará el Método Estadístico del Chi Cuadrado así:

a) Proceso

Planteamiento de la Hipótesis

Ho. Las políticas contables y los estados financieros no son los principales elementos en la gestión financiera en EDIEPOCA S.A. a evaluar durante la transición a las NIIF.

Hi. Las políticas contables y los estados financieros son los principales elementos en la gestión financiera en EDIEPOCA S.A. a evaluar durante la transición a las NIIF.

b) Estimador estadístico

Se dispone de información obtenida por medio de la investigación realizada al personal de EDIEPOCA S.A.

Para la prueba de hipótesis en la que se tiene frecuencias es recomendable utilizar la prueba de Chi-cuadrado (X^2) que permite determinar si el conjunto de frecuencias observadas se ajusta a un conjunto de frecuencias esperadas o teóricas y se aplica la fórmula:

$$X^2 = \sum \left(\frac{(O - E)^2}{E} \right)$$

Donde:

X^2 = Chi Cuadrado

Σ = Sumatoria

O = Frecuencias observadas, datos de la investigación

E = Frecuencia teórica o esperada

c) Nivel de significación

$\alpha = 0,05$

$gl = (c - 1) (h - 1) \quad (2 - 1) (2 - 1) = 1$

Donde:

α = Nivel de significación

gl = Grados de libertad

X^2_t = Valor sacado de la tabla chi-cuadrado

d) Calculo del “Chi-cuadrado” χ^2 .- Datos obtenidos en la investigación:

DATOS ENCUESTA

Tabla # 13
Selección de preguntas

TIPO VARIABLE	Nº PREG.	DESCRIPCIÓN
Variable Independiente	10	¿Se ha realizado un análisis de las NIIF para la unificación de las prácticas contables?
Variable Dependiente	6	¿Las políticas económicas y organizacionales permiten a la administración tomar decisiones sobre los resultados de la empresa?

Tabla # 14

Tabla de Contingencia (Número observado y esperado de respuestas)

		VARIABLE DEPENDIENTE			
		GESTION FINANCIERA			
VARIABLE INDEPENDIENTE	NIIF	SI	NO		
		SI	13	2	15
	NO	10	5	15	38.46%
		23	7	30	
		58.97%	17.95%		

Elaborado por: Alexandra Vega

Fuente: Encuesta realiza del 1 al 6 junio de 2011 EDIEPOCA S.A.

Tabla # 15

Tabla de Contingencia Frecuencias observadas (O) y esperadas (E)

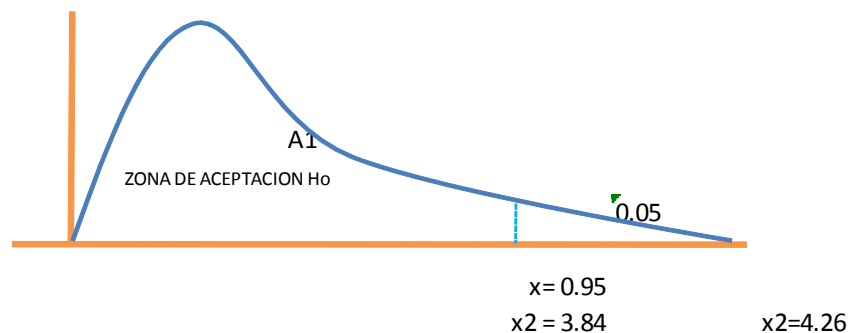
FO	FE	FO - FE	(FO - FE) ²	(FO - FE) ² /FE
13	8.85	4.15	17.25	1.95
10	8.85	1.15	1.33	0.15
2	2.69	-0.69	0.48	0.18
5	2.69	2.31	5.33	1.98
23.08				4.26

Elaborado por: Alexandra Vega

Fuente: Tabla de Contingencia

Representación grafica de los resultados del cálculo del Chi-cuadrado

Gráfico # 11



Elaborado por: Alexandra Vega

e) Conclusión del cálculo de la hipótesis

El valor de $X^2 = 4.26 > X^2_t = 3.84$ y de conformidad a lo establecido en la regla de decisión, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), es decir, se confirma que las políticas contables y los estados financieros son los principales elementos en la gestión financiera en EDIEPOCA S.A. a evaluar durante la transición a las NIIF.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Es muy importante considerar que la transición a las NIIF no es sólo un cambio de políticas de contabilidad. La adopción de las NIIF impacta todos los aspectos de las compañías, incluyendo sistemas de reporte financiero, control interno, impuestos, tesorería, manejo del efectivo, asuntos legales, entre otros.

La conversión a las NIIF completas en EDIEPOCA S.A. requiere una transformación que involucra empleados, procesos y sistemas. La cual al ser planeada y administrada apropiadamente puede representar mejoras sustanciales en el desempeño de la gestión financiera así como mejores controles y reducción en los costos.

El período de transición para EDIEPOCA S.A., es el año 2011, donde deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a las NIIF completas. Los mismos que contendrán información de alta calidad, mayor uniformidad, permitiendo a los inversionistas tener una perspectiva de “manzanas con manzanas” cuando comparan resultados financieros.

La incorporación de EDIEPOCA S.A. a NIIF implicará una mejor y más fácil comparación a nivel internacional por parte de los analistas y del mercado. Simplificará el análisis, interpretación y comprensión de los estados financieros.

Es primordial destacar también que si es posible hacer mejoras en la gestión financiera pues la empresa cuenta con patrones como índices financieros que permiten tomar decisiones acertadas fortaleciendo la confianza general y permitiendo un acceso a mayores y mejores recursos para el financiamiento de las operaciones de la compañía.

Finalmente, los procesos de concientización en cuanto a la compañía EDIEPOCA S.A. revelan que existe desconocimiento lo que conlleva a que la administración y a la alta gerencia tenga la necesidad de afrontar este asunto importante dando inicio a un plan de divulgación y de capacitación formal a las partes involucradas. Para unificar el proceso de reporte financiero y eliminar los sistemas de contabilidad divergentes permitiendo contar con una mayor consistencia en los reportes, lo que reduce costos, incrementa la efectividad operacional y reduce la probabilidad de potenciales errores resultantes de una inadecuada aplicación de normas.

El personal involucrado de los estados financieros requiere que la administración establezca y mantenga un control interno adecuado para la producción de información financiera que abarque también la preparación de dicha información para efectos locales. La adopción de las NIIF y el correspondiente diseño e implantación de un conjunto de controles internos uniformes para su aplicación, contribuirían en gran medida a mitigar el riesgo en esta área.

5.2. Recomendaciones

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Definir un plan estratégico

- ❖ Determinar las fases, tiempos, recursos y responsables de proyecto de conversión.
- ❖ Involucrar al personal adecuado.
- ❖ Identificar las áreas con impacto por la adopción: finanzas, tecnología, operaciones, legal.
- ❖ Identificar temas complejos oportunamente: transaccionales y de cierre.
- ❖ Documentar adecuadamente los análisis y decisiones durante todo el proyecto.
- ❖ No olvidar las revelaciones.

Análisis detallado de las diferencias contables

- ❖ Identificar las diferencias entre NEC y NIIF.
- ❖ Definir políticas contables.

Tomar decisiones temprano en el proceso

- ❖ Establecer la estrategia para capacitación, valuaciones, impuestos, presentación y revelaciones adicionales y comunicación interna y externa.

Asegurara consistencia con la empresa

- ❖ Evaluar opciones de política contable:
 - ✓ Saldos contables: inventarios, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión.
 - ✓ Presentación del estado de resultados
- ❖ Analizar políticas comparables con las utilizadas en la empresa.
- ❖ Comunicación efectiva con otras compañías en la industria.

- ❖ Identificar proyectos rentables en el futuro.

Establecer controles para identificar los cambios

- ❖ Identificar personal responsable para:
 - ✓ Actualización de las conclusiones de la adopción por primera vez
 - ✓ Actualización de las políticas contables en función de cambios o emisión de nuevas normas.
- ❖ Mantener capacitación continua y cursos de actualización sobre las normas.

Aprovechar la experiencia de procesos similares

- ✓ Falta de una adecuada dirección del proyecto.
- ✓ Iniciar el proceso tarde.
- ✓ No hacerlo bien a la primera vez.

Gestión Financiera

- ❖ Analizar mediante índices financieros las diferencias de NEC a NIIF.
- ❖ Contar con buenos sistemas de pronósticos para planear eficientemente.
- ❖ Gestionar las cuentas por cobrar, por pagar y los inventarios de manera que las rotaciones sean dinámicas.
- ❖ La política de crédito debe de estar diseñada para apoyar las ventas en función del nivel de activo fijo y la demanda y el riesgo de mercado.
- ❖ La liquidez hay que manejarla con cautela procurando no tener excedentes que causen recursos ociosos sin producir faltantes que repercutan en una disminución en las actividades de la empresa.
- ❖ Mantener capacitación continua y cursos de actualización sobre gestión financiera.

CAPITULO VI

LA PROPUESTA SOLUCIÓN AL PROBLEMA

6.1. Datos Informativos

- ✚ Título: Evaluación y Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en EDIPOCA S.A- Políticas y Procedimientos, Ajustes, Memorandos Técnicos.
- ✚ Investigador ejecutor: Srta. Alexandra Vega
- ✚ Tutor de la investigación: Dr. Marco Altamirano
- ✚ Beneficiarios: EDIEPOCA S.A. (Editores de Prensa Organizados Crónicas Ambato)
- ✚ Provincia: Tungurahua
- ✚ Cantón: Ambato
- ✚ Ciudad: Ambato (Quito 02-45 entre Bolívar y Rocafuerte)
- ✚ Tiempo estimado para la ejecución:
- ✚ Inició: Enero 2011 Fin: Julio 2011
- ✚ Responsable de su implementación: Directivos, Administración y Departamento Financiero.

6.2. Antecedentes de la Propuesta

De acuerdo a la encuesta y las conclusiones realizadas debemos destacar que la transición de las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF), así como la no aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, requiere que los profesionales tengan que familiarizarse con nuevos conceptos, terminología y formatos diferentes de presentación de la información financiera.

Hasta el año pasado, conocer sobre las Normas era una ventaja competitiva en el mercado laboral; a partir del presente año, esta ventaja se transforma en una obligación.

Con estos antecedentes, se ha considerado establecer todo lo que implica la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, cuyo objetivo es obtener un conocimiento profundo sobre la elaboración, medición y análisis de la información financiera frente a las NIC y NIIF, las ventajas y la problemática que conllevan las mismas, así como dar a conocer la responsabilidad legal que asume el Directorio, la Administración y el Departamento Financiero en la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones, al momento de preparar, presentar y/o controlar internamente los estados financieros de EDIEPOCA S.A.

6.3. Justificación

En la actualidad el mundo de los negocios requiere del nuevo lenguaje contable basado en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que influyen en su labor. La urgente necesidad de hablar un mismo idioma en términos financieros y contables a nivel mundial y de conocer en profundidad el uso de las mismas involucra promover el conocimiento y la aplicación del lenguaje contable basado en NIIF, así como la capacitación requerida para tal efecto.

Por lo que en el presente trabajo se realizará el análisis para la adopción por primera vez de las NIIF y su implementación en EDIEPOCA S.A., siendo de vital importancia para la empresa ya que a más de ser un

requerimiento de la Superintendencia de Compañías, permitirá a la misma utilizar un lenguaje mundial para la comunicación de información financiera, acceder a mercados mundiales, reducir gastos, aumentar la confianza en la empresa y mejorar la capacidad para obtener financiación.

Es por eso que la propuesta del presente estudio incluye el análisis correspondiente de cada instrumento financiero para ajustar los problemas detectados en la información financiera otorgando un pilar importante para una eficiente Gestión Administrativa – Financiera y una eficaz toma de decisiones de EDIEPOCA S.A.

También permitirá evaluar y determinar las falencias internas provocadas en diferentes áreas que generan problemas para la adopción de las NIIF, para posteriormente definir políticas y recomendaciones de alto valor cuyo objetivo será el de eliminar ó disminuir dichos inconvenientes.

Cabe por último destacar que la tesis servirá de consulta para los estudiantes de la Facultad, en lo que respecta a la Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

6.4. Objetivos

Objetivo General

- ❖ Asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de EDIEPOCA S.A, así como sus informes financieros, contengan información de alta calidad que:
 - a) Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten, permitiéndole una acertada toma de decisiones en cuanto a sus activos, al nivel y estructura de la financiación y a la política de dividendos enfocándose en dos factores primordiales como la maximización del beneficio y la

maximización de la riqueza; que garantiza en un alto grado la consecución de las metas fijadas por la empresa.

- b) Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- c) Pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

Objetivos Específicos

- ❖ Revisar de forma integral el marco interpretativo de las normas internacionales de información financiera, analizando su impacto en la gestión financiera, para contribuir a un adecuado proceso de implementación de las mismas en EDIEPOCA S.A.
- ❖ Evaluar y analizar los estados financieros para realizar los posibles ajustes que se deben tener en consideración al aplicar cada una de las NIIF.
- ❖ Analizar los índices financieros bajo NEC y NIIF.

6.5. Análisis de Factibilidad

De acuerdo a los resultados obtenidos y al análisis de las encuestas realizadas, el presente trabajo es factible por las siguientes razones:

- ❖ Factibilidad Técnica: La Compañía cuenta con un equipo humano especializado, infraestructura física y recursos económicos suficientes para garantizar el proceso de Implementación de las NIIF.
- ❖ Factibilidad Económica: Para el proyecto propuesto no se requiere de una inversión de magnitud, que incremente el número de

personal, simplemente se requiere que todos los integrantes de la compañía se comprometan y acepten las funciones, políticas, procesos y demás actividades que implica la Adopción por primera vez de las NIIF.

- ❖ Factibilidad Socio-Cultural: La propuesta pretende facilitar la Implementación de las NIIF, para que la compañía pueda utilizar un lenguaje mundial para la comunicación de información financiera, lo que le permitirá hacerse entender en el mercado mundial y aumentar su competitividad.
- ❖ Factibilidad Tecnológica: Es importante recalcar que la compañía ya se ha preparado y ha adquirido un software contable que facilita la implementación de las NIIF.
- ❖ Factibilidad Organizacional: Los Directivos, La Administración y el Departamento Financiero se encuentra capacitado para cumplir con este requerimiento además que tienen definidas sus funciones para el proceso de Adopción de las NIIF.
- ❖ Factibilidad Legal: De acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° ADM 08199 de 3 de julio de 2008 se ratifica la Adopción obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera para las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la misma.

6.6. Fundamentación Científica

Para la realización de la presente propuesta, con el fin de Evaluar y Adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se elaborará un plan para la conversión de la información financiera que consta:

Fase 1: Estudio Preliminar. (Capacitación – Diagnóstico)

Con este prudente primer paso la empresa asume el control, obteniendo tres ventajas principales:

- Obtiene un diagnóstico contable que le permite conocer en los efectos que tendrán las NIIF sobre las principales cifras y ratios, y alerta sobre los principales problemas contables a solucionar así como de posibles “sorpresas”.
- Conoce el camino que conviene seguir, atendiendo a los problemas operativos, los recursos y la gestión del proyecto.
- Capacitar a su personal en el entorno NIIF. De esta manera, la empresa está en condiciones de tomar una decisión informada sobre cómo proceder en la conversión a las NIIF.

Fase 2: Evaluación de los componentes de los estados financieros y análisis operativo- Conversión inicial de las cuentas.

- Diseño del Proyecto

Este se diseña de manera que se pueda dirigir la empresa eficazmente mientras se gestiona el proyecto de transición hasta llevarlo a buen término.

- Evaluación de los componentes y solución de problemas

El resultado de esto es la adopción de decisiones plenamente informadas sobre las políticas contables de las NIIF y la estrategia de conversión, así como sobre los cambios operativos y de sistemas.

- Conversión inicial de las cuentas

En esta etapa se preparan (pero no se comunican externamente) los primeros estados financieros formulados totalmente con arreglo a las NIIF.

Fase 3: Institucionalización de cambio

Esta fase permite a la empresa implantar el cambio en una transición suave hacia una nueva forma de operar, utilizando con comodidad y autoridad el nuevo lenguaje de las NIIF.

Este cambio paso a paso suele desarrollarse sobre tres frentes: los procesos, el personal y los sistemas. En cada etapa, las nuevas políticas de las NIIF darán lugar a nuevos procedimientos, a una posible reorganización, a sistemas nuevos o mejorados, y a una necesaria transferencia de conocimientos para contar con nuevas habilidades.

Como síntesis, estas fases ayudarán a que EDIEPOCA S.A. consiga sus objetivos de rentabilidad y rendimiento y a prevenir la pérdida de recursos, como también a la obtención de información financiera razonablemente confiable, además puede reforzar la confianza en que la empresa cumple con las leyes y normas aplicables, evitando efectos perjudiciales para su reputación y otras consecuencias.

6.7. Metodología

La conversión a las NIIF aporta al proyecto conocimientos técnicos, de formación, de comunicaciones y gestión del cambio, según la complejidad de la tarea a realizar.

Para ayudar a implantar estos cambios se ha desarrollado una metodología sencilla pero eficaz, creando una plataforma, para la adopción de las NIIF, que permite colaborar con la empresa, atender a todos los aspectos de la conversión a las NIIF, y controlar el proceso, para lo cual todo el personal involucrado trabaja “hombro con hombro” dónde y cuándo sea preciso.

Esta metodología puede adaptarse para tener en cuenta todos los aspectos a considerar por cada empresa al efectuar el cambio. Es

adecuada para empresas grandes y pequeñas, de todos los países y en todos los sectores de actividad.

1.- Cambiar los números

La acción en este frente se refiere a los problemas contables y financieros, permitiendo a la dirección:

- Identificar los principales problemas y las diferencias con las NEC del país.
- Identificar los ajustes que será necesario efectuar y la información adicional que será preciso dar a conocer, ofreciendo las explicaciones adecuadas.
- Modificar los manuales y políticas contables en vigor o adoptar nuevos manuales y políticas, y formular los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.
- Considerar cómo puede verse afectada la viabilidad de ciertos productos y servicios, y si varían los resultados comunicados, permitiendo a los directivos adoptar las medidas oportunas.

2.- Cambiar los procesos y hacer que cambie el personal

La acción en este frente se refiere a los cambios organizativos, de comportamiento y de procedimientos, permitiendo a la dirección:

- Considerar lo que implicará la adopción de las NIIF para el gobierno de la empresa y la estructura de la organización.
- Lograr la transferencia de conocimientos tanto a nivel ejecutivo como a nivel operativo.
- Modificar los procesos y procedimientos de “reporting” y del negocio según sea preciso para lograr trabajar de la nueva manera que se requiere.

3.- Cambiar los sistemas de información

La acción en este frente se refiere a la necesidad de modificar y/o sustituir los sistemas existentes, permitiendo a la dirección:

- Identificar los actuales “gaps” de información y deficiencias de los sistemas.
- Desarrollar una estrategia de sistemas detallada en apoyo de los nuevos procesos y procedimientos, lo que permitirá tomar decisiones informadas en relación con las inversiones de capital.
- Organizar la implantación por etapas de nuevos sistemas destinados a asegurar que todo el personal está totalmente preparado para cumplir sus nuevas responsabilidades, y que la empresa pueda funcionar sin tropiezos en cada etapa.

6.8. Modelo Operativo

INDICE

1. FASE 1: ESTUDIO PRELIMINAR. (Capacitación – Diagnóstico)
 - 1.1. Cronograma de Implementación de NIIF.
 - 1.2. Diagnóstico para la Implementación de las NIIF.
2. FASE 2: EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANÁLISIS OPERATIVO-CONVERSIÓN INICIAL DE LAS CUENTAS.
 - 2.1. Plan de Cuentas
 - 2.2. Memorandos Técnicos
 - 2.3. Políticas Contables
3. FASE 3: INSTITUCIONALIZACIÓN DE CAMBIO
 - 3.1. Conciliación Estado Situación Financiera de NEC a NIIF
 - 3.2. Análisis por Componente
 - 3.3. Índices Financieros bajo NEC y bajo NIIF

1.1. Cronograma de Implementación de NIIF.

EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.

Dando cumplimiento a la Resolución No. No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008: La Compañía se encuentra obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2012, las cuales han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB en inglés) y por las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones sobre Informes Financieros (IFRIC en inglés), siendo el presente año el período de transición.

A continuación me permito presentar a ustedes el Plan de Implementación:

ANEXO I

Plan de implementación de las NIIF / IFRS a presentar hasta Marzo del 2011 y monitoreo de la Superintendencia de Compañías (SC).

Este plan deberá presentarse ante la Superintendencia de Compañías dentro del primer cuatrimestre del 2011. El mismo deberá contener:

- a) El nombramiento de un líder de este proyecto, de nivel gerencial como mínimo;
- b) Que este líder y su grupo de trabajo, esté capacitado en NIIF / IFRS, o si no lo está, el programa de capacitación a cumplir;
- c) El programa de capacitación permanente a cumplir, luego de lograr el nivel inicial de capacitación;
- d) El programa de implementación de las NIIF / IFRS;
- e) Los plazos previstos para cada etapa;

- f) El compromiso de informar a Superintendencia de Compañías los avances en el plan (opcional)
- g) La aprobación de este plan por la Junta General de Accionistas de la compañía.

Una vez aprobado este plan, los informes de avance en su implementación deberán presentarse a la Superintendencia de Compañías, con constancia de haber sido tratado en reunión de la Junta General de Accionistas.

La Superintendencia de Compañías analizará la conveniencia o necesidad de establecer alguna regla particular, en relación con las distintas etapas de este plan de implementación.

El contenido del mismo responderá al siguiente esquema:

Etapas 1

Lanzamiento del proyecto de convergencia y cumplimiento de acciones definidas.

	Acción no prevista (justificar al pie)	En curso	Fecha de finalización estimada	Finalizado
1. <i>Discusión en Junta General de Accionistas</i>		x	31-mar-11	x
2. <i>Identificación de un coordinador del proceso de convergencia (Anexo A)</i>		x	31-mar-11	x
3. <i>Información a las áreas involucradas dentro de la empresa</i>		x	30-sep-11	
4. <i>Creación de un grupo de trabajo para la convergencia a NIF (Anexo A)</i>		x	21-ene-11	x

5. <i>Coordinación con la Dirección de las sociedades relacionadas en las que se mantienen inversiones permanentes que deban ser consolidadas por el emisor o incorporadas mediante el método de VPP a sus estados contables.</i>		x	31-mar-11	x
6. <i>Diseño y comunicación de un plan de difusión y capacitación básica (Anexo B)</i>		x	31-dic-11	
7. <i>Identificación de impactos en la operación y en la información a suministrar que requiere implementación de acciones específicas (adecuación de sistemas de información, control interno, etc.) (Anexo C)</i>		x	31/12/2011	
8. <i>Diseño de un plan de trabajo para la transición y establecimiento de un cronograma de acciones que cubra hasta el inicio del primer ejercicio de aplicación de las NIIF (Anexo D).</i>	X			
9. <i>Otras acciones (detallar): ...Evaluar los informes de los peritos y otros actuarios.....</i>				

Justificación de acciones no previstas:
.....
.....

ANEXO A

Identifique la integración del grupo que trabajará en la convergencia a NIIF (pueden aplicar una o más de las opciones) durante el año precedente al de presentación de estados contables bajo NIIF:

	Estimación Inicial	Real
<p>Coordinador(es) del proceso de convergencia.</p> <p><i>Coordinador General: Ing. Xavier Landazuri Lcdo. Francisco Salvador Coordinador Compañía Sra. Margarita Guevara</i></p> <p>Consultor contratado para la convergencia (distinto al auditor, que no puede actuar en este rol por razones de independencia)</p>	21 enero 2011	21 enero 2011

<p>UHY Management CPA Gustavo Tobar</p> <p>Grupo de trabajo de la empresa:</p> <p>Personal actual de la empresa:</p> <p><i>Guevara Margarita</i> <i>Núñez Oscar</i> <i>Vega Alexandra</i></p> <p>Nuevo personal a incorporar con conocimientos en NIIF: NO PREVISTO</p> <p><i>Vega Martha (Gerente)</i></p>	<p>21 enero 2011</p> <p>3</p> <p>1</p>	<p>Acumulado 1ºT 2ºT 3ºT Año</p> <p>3</p> <p>1</p>
	Estimación Inicial	Real
<p>Número aproximado de personas a incorporar (0)</p> <p>Otros recursos (detallar):</p>	<p>.....</p> <p>Peritos Evaluadores Actuarios</p>	<p>.....</p> <p>Peritos Evaluadores Actuarios</p>

(4) Incluir en las columnas de la derecha el dato requerido.

(5) Incluir en las columnas de la derecha el dato requerido o indicar que no está previsto contar con tal recurso

ANEXO B

Cumplimiento del plan de difusión y capacitación básica

	No aplicable	No iniciado	En curso (indicar fecha estimada de finalización)	Finalizado
--	--------------	-------------	---	------------

1. Personal directivo				X Septiembre 2011
2. Comité de Auditoría			X Septiembre 2011	
3. Personal técnico de línea que participará en la convergencia			X Septiembre 2011	
4. Personal de sociedades del grupo económico			X Septiembre 2011	
5. Otros (detallar):				

ANEXO C

Adecuación de sistemas

	No aplicable	No iniciado	En curso (indicar fecha estimada de finalización)	Finalizado
Adaptación de los sistemas y programas informáticos para que produzcan la información necesaria bajo NIIF.			X 31-dic 2011	
Adecuaciones del sistema y procedimientos de control interno			X 31-dic 2011	

ANEXO D

Detalle su plan específico y cronograma de acciones hasta la publicación de los primeros estados contables comparativos bajo NIIF

Acciones (Intercalar, o agregar al final de la lista, otras acciones incluidas en el plan)	20X1 Trim. 1	20X1 Trim. 2	20X1 Trim 3	20X1 Anual	20X2 Trim 1
1. Discusión en la Junta General de Accionistas.	X				
2. Identificación de un coordinador del proceso de convergencia.	X				
3. Información a las áreas involucradas dentro de la empresa.	X				
4. Creación de un grupo de trabajo para la convergencia.	X				
5. Coordinación con la Dirección de partes relacionados en las que se mantienen participaciones que se consolidan o miden a VPP.	X				
6. Diseño y comunicación de un plan de capacitación.	X				
7. Finalización del plan de difusión y capacitación.				X	
8. Identificación de impactos que requieren acciones específicas (adecuación de sistemas de información, control interno, etc.).				X	
9. Finalización de las acciones específicas indicadas en el numeral 8.				X	
10. Análisis de las NIIF aplicables a la fecha de cierre del primer ejercicio en que se apliquen.			X		
11. Identificación preliminar de impactos contables.			X		
12. Evaluación de efectos colaterales de					

<p>los cambios en la medición del desempeño bajo NIIF (incumplimiento de ratios, impacto impositivo).</p> <p>13. Decisión sobre los criterios contables a aplicar cuando existan alternativas en las NIIF</p> <p>14. Decisión sobre si se hará uso de la opción de aplicar anticipadamente ciertas NIIF que no tendrán vigencia obligatoria a la fecha de cierre de los primeros estados contables públicos preparados bajo NIIF.</p> <p>15. Elección entre las opciones disponibles en la NIIF 1 (aplicación por primera vez).</p> <p>16. Preparación del balance de apertura pro forma bajo NIIF.</p> <p>17. Definición del plan de comunicación al mercado del impacto que la aplicación de NIIF tendrá en la medición del desempeño económico y la política de dividendos.</p>				X	
				X	
	X				
	X				
			X		

Etapa 2

Evaluación de impactos contables y de negocio.

	No aplicable	En curso	Fecha de finalización estimada	Finalizado
<p>1. Identificación y análisis de las NIIF que afectan al ente y que estarán vigentes al cierre del primer ejercicio en que se apliquen las NIIF o que teniendo vigencia posterior puedan aplicarse anticipadamente</p>		X	30 sep 2011	
<p>2. Identificación preliminar de impactos contables (Anexo E)</p>		X	30 sep 2011	

<p>3. <i>Evaluación de efectos colaterales que pueden producir los cambios en la medición del desempeño económico-financiero del ente determinado bajo NIIF:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cumplimiento de ratios establecidos en contratos de deuda</i> • <i>Identificación de contratos que pueden hacer nacer erogaciones o ingresos en función al desempeño económico del ente (combinaciones de negocios, compensación variable de ejecutivos, etc.).</i> • <i>Impacto en la absorción de quebrantos y créditos fiscales con fecha de vencimiento y planeamiento impositivo en general</i> <p>6. <i>Otras acciones iniciadas (detallar):</i> </p>		X	30 sep 2011	
---	--	---	-------------	--

Anexo E

Identificación preliminar de impactos contables

La siguiente lista identifica situaciones en las que no necesariamente existen actualmente diferencias entre las normas contables aprobadas por la SC y las NIIF vigentes, pero que pueden tener impacto en el proceso de convergencia por aspectos tales como:

- (a) la decisión del ente emisor de cambiar a un criterio alternativo de las NIIF que no esté previsto en las normas locales;
- (b) correcciones a efectuar para la aplicación del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) en las cifras informadas por una sociedad sobre la

que se ejerce influencia significativa y que aplicaba criterios contables aceptados distintos a los de la tenedora;

(c) cuestiones no previstas en las normas contables aprobadas por la SC y para las cuales el ente emisor aplicó criterios (prácticas de mercado, normas contables de otro país para industrias específicas, etc.) que, aún sin contradecir el marco conceptual de las normas contables ecuatorianas, no coinciden con las NIIF;

(d) la existencia de normas de transición para la aplicación por primera vez de las NIIF;

(e) NIIF que aplicarán en forma obligatoria a partir del 1 de enero de 2012, o después de esa fecha pero con opción de aplicación anticipada, y que difieren de las vigentes.

	Evaluación en curso	Nulo o no aplicable	Bajo	Moderado	Significativo	Muy significativo
Medición:						
• <i>Inversiones financieras</i>	X					
• <i>Otros instrumentos financieros</i>	X					
• <i>Inversiones permanentes en otras sociedades</i>	X					
• <i>Inversiones en propiedades.</i>		X				
• <i>Bienes de cambio</i>		X				
• <i>Activos biológicos</i>		X				
• <i>Bienes de uso.</i>		X				
• <i>Bienes desafectados destinados a la venta.</i>	X					
• <i>Activos intangibles</i>	X					
• <i>Activos contingentes.</i>	X					
• <i>Pasivos contingentes.</i>	X					
• <i>Activos y pasivos por impuesto diferido</i>						

<ul style="list-style-type: none"> • <i>Pasivos por beneficios a empleados</i> • <i>Otros (detallar):</i> <p>Reconocimiento de ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Subvenciones</i> • <i>Contratos de construcción.</i> • <i>Contratos de Concesión</i> • <i>Crecimiento de activos biológicos.</i> • <i>Descuento de activos y pasivos financieros no contractuales</i> • <i>Otros (detallar): Reconocimiento venta suscripciones</i> <p>Otras cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Determinación de la moneda funcional del ente emisor.</i> 	<p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Deterioro de activos (armado de unidades generadoras de efectivo, etc.).</i> • <i>Des-reconocimiento de activos (bienes fideicomitidos, etc.).</i> • <i>Des-reconocimiento de pasivos.</i> • <i>Cómputo de amortizaciones (elementos físicos y no físicos con vida útil distinta al conjunto, etc.)</i> • <i>Tratamiento de gastos de desmantelamiento, restauración y similares.</i> • <i>Revisión de acuerdos que pueden incluir arrendamientos</i> • <i>Activación de costos financieros.</i> • <i>Tratamiento de transacciones entre partes relacionadas en condiciones distintas a la de mercado.</i> • <i>Combinaciones de negocios.</i> 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>				

<ul style="list-style-type: none"> • <i>Tratamiento de llaves de negocio.</i> • <i>Contratos de seguro</i> • <i>Tratamiento de pagos en acciones.</i> • <i>Cambios en empresas del grupo económico que deben consolidarse.</i> • <i>Consolidación de entes con cometido especial.</i> • <i>Conversión de operaciones en el exterior.</i> • <i>Impacto en resultados acumulados al inicio de la aplicación de las NIIF por primera vez.</i> • <i>Otros temas (detallar):</i> <p>Exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Presentación de estados contables (estructura).</i> • <i>Clasificación de activos y pasivos financieros en corriente y no corriente</i> • <i>Clasificación de elementos de patrimonio neto y pasivo.</i> • <i>Información por segmentos</i> • <i>Resultados por acción.</i> • <i>Exposiciones adicionales.</i> <p><i>Otros temas (detallar):</i></p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	X	X				
--	--	---	---	--	--	--	--

Etapas 3

Cumplimiento de las acciones previas a la elaboración de la primera información preparada bajo NIIF (reconciliaciones).

	No iniciado	En curso	Fecha de finalización estimada	Finalizado

<i>Decisión sobre los criterios contables a aplicar cuando existan alternativas en las NIIF.</i>		X	31 mar 2011	30 sep 2011
<i>Elegir entre las normas de transición disponibles en la NIIF 1 (aplicación por primera vez de las NIIF) ⁽⁶⁾</i>		X	31 mar 2011	
<i>Decisión de aplicar alguna NIIF que no tendrá vigencia obligatoria a la fecha de cierre de los primeros estados contables públicos preparados bajo NIIF, pero se admite su aplicación anticipada</i>	X			
<i>Preparación del balance de apertura pro-forma bajo NIIF (inicio del primer ejercicio anterior al de aplicación de las NIIF por primera vez)</i>		X		30 sep 2011
<i>Otros aspectos (detallar):</i>			31 mar 2011	
.....				
.....				

⁽⁶⁾Las disposiciones transitorias contenidas en otras NIIF solo se aplican a los cambios en las políticas contables que realice un ente que ya está usando las NIIF, salvo cuando la NIIF 1 específicamente disponga otra cosa.

Etapa 4

Plan de comunicación al mercado del impacto que la aplicación de NIIF tendrá sobre la medición del desempeño económico financiero del ente y la política de dividendos.

	No se concluyó al respecto	Identificación de la decisión tomada
--	----------------------------	--------------------------------------

<p><i>No se requiere comunicación específica porque los cambios no se estiman significativos.</i></p> <p><i>Nota en los estados contables correspondientes al cierre del ejercicio precedente al de aplicación por primera vez de las NIIF.</i></p> <p><i>Comunicación específica a la SC para su publicación con el carácter de hecho relevante en relación con los últimos estados contables emitidos</i></p> <p><i>Otra (detallar):</i></p>	<p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>
--	----------	-------------------

ANEXO II

Plan de capacitación y certificación en NIIF / IFRS

La Compañía y sus colaboradores (integrantes de sus equipos de trabajo), deberán presentar a la SC el plan de capacitación, el cual deberá contener:

- a) Los cursos de capacitación, internos o externos a su organización o firma profesional, a los que asistió para formarse en NIIF/IFRS, indicando: fecha, entidad que lo impartió, cantidad de horas, temas incluidos, y si superó la instancia de evaluación del curso (si existía);
- b) Experiencia que pueda acreditar en la aplicación o revisión de la aplicación de NIIF/IFRS en un ente, indicando: fecha, función cumplida, tipo de actividad que se realizó, cantidad de horas utilizadas, nombre del ente (opcional);
- c) Si lo informado en (a) y (b) representara a su criterio, una insuficiente formación en NIIF/IFRS deberá presentar el plan de capacitación que cumplirá en el plazo de un año.

Luego de esta información la Compañía y sus colaboradores presentarán:

- a) Los que propusieron un plan (según inciso C) presentarán el avance del plan cada 60 días;
- b) Todos: el plan de capacitación permanente que cumplirán por los próximos dos años.

Certificación de cumplimiento de la capacitación permanente

UHY Managment Consulting Cía. Ltda certificará el cumplimiento del plan de capacitación permanente de formación en NIIF/IFRS.

Por ello, la propuesta es establecer un plazo de transición de dos años, con el procedimiento descrito arriba.

A partir del tercer año, deberán cumplir y certificar un programa de entrenamiento en NIIF/IFRS.

Para ello, la profesión comenzará a estudiar las bases de ese programa y las condiciones para su certificación, con el objeto de presentarlo en una futura propuesta a la SC.

Capacitación en NIIF

La capacitación incluirá el siguiente temario:

- NIC 1 Presentación de estados financieros
- NIC 2 Inventarios
- NIC 8 Políticas contables
- NIC 10 Eventos subsecuentes
- NIC 12 Impuestos diferidos
- NIC 16 Propiedad, planta y equipo
- NIC 18 Ingresos ordinarios
- NIC 24 Partes relacionadas

NIC 32-39

NIIF 7 Instrumentos financieros

NIC 36 Deterioro de activos

NIC 37 Provisiones, activos y pasivos contingentes

NIIF 1 Adopción por primera vez

NIIF Aspectos tributarios bajo las NIIF

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
<p>Base de Presentación</p>	<p>Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal del Ecuador, y están preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales han sido emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las NEC se siguen las políticas o prácticas de contabilidad establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.</p> <p>Las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE), son similares a ciertas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) promulgadas en años anteriores de las que se derivan; sin embargo, no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas recientes introducidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como no todas las NIIF han sido adoptadas por la FNCE.</p>	<p>Los primeros estados financieros de la Compañía, según las NIIF deben incluir una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento con las NIIF.</p> <p>Una entidad no señalará que sus estados financieros cumplen con las NIIF a menos que satisfagan todos los requerimientos de éstas (NIC1 .16)</p>	<p>Medio</p>	<p>Elaborar y aprobar un plan de implementación de las NIIF.</p> <p>Elaborar el plan de capacitación.</p> <p>Capacitación al personal incluida la Gerencia sobre las NIIF aplicables a la operatividad de la compañía desde el 20 de enero hasta el 23 de septiembre del 2011.</p> <p>Elaboración del diagnostico conceptual para entender las diferencias entre las políticas contables actuales y las NIIF aplicables a la compañía.</p> <p>Evaluación y rediseño de los procesos tecnológicos y operativos de la compañía.</p> <p>Asignar el presupuesto referencial aprobado por la Gerencia para la implementación de las NIIF.</p> <p>Ejecución del plan de implementación aprobado por la junta de accionistas.</p> <p>Evaluar los flujos de los procesos adaptados cumplen con los requerimientos de las NIIF aplicables a la compañía.</p>

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

Estados financieros	La Compañía prepara únicamente Balance General y Estado de Resultados:	De acuerdo a la NIC 1 un juego completo de estados financieros comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> - Estado de situación financiera - Estado de resultados del período - Un estado de resultado integral del periodo (si aplicase) - Un estado de cambio en el patrimonio del periodo - Un estado de flujos de efectivo del periodo - Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa 	Medio	
	Balance General	El balance general debe presentarse en el formato requerido por la NIC 1. <ul style="list-style-type: none"> - Los activos y pasivos deben clasificarse como circulantes o no circulantes en el cuerpo principal del balance 	Medio	

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		general. - El balance general debe estar referenciado a las notas. - Las ganancias/pérdidas netas del año deben presentarse como parte de las utilidades disponibles.		
	Estado de Resultados	- El estado de resultados debe presentarse en el formato requerido por la NIC 1. - Los gastos deben presentarse por función por representar de mejor forma los elementos inherentes a la rentabilidad de la Compañía. - Las NIIF no reconocen partidas extraordinarias todas las partidas son ordinarias	Medio	
	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	- El movimiento de las cuentas de patrimonio debe presentarse como un estado financiero básico.	Medio	

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
	Estado de Flujo de efectivo	- El estado de flujos de efectivo debe presentarse como un estado básico bajo los lineamientos de la NIC 7.	Medio	
Efectivo y equivalentes de efectivo	<p>La Compañía para propósito de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos locales sin restricción. Además existen depósitos en fondos de inversión de 1 a 365 días que se contabilizan como inversión a corto plazo, los cuales representan disponibilidades inmediatas para la Compañía.</p> <p>Los intereses devengados por las inversiones se contabilizan al vencimiento. El efectivo estará compuesto por el saldo de caja y bancos.</p> <p>Los equivalentes de efectivo representan instrumentos financieros de alta liquidez con vencimientos de hasta 90 días plazo.</p> <p>El efectivo y equivalentes de efectivo se presenta como activo corriente en el estado de situación financiera.</p>	<p><u>NIC 39 – Activos Financieros y NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La Compañía cambiará su política contable de inversiones de alta liquidez de 1 a 90 días como equivalentes de efectivo. • Las disponibilidades de caja y bancos mantendrán su política de registro actual. • Las inversiones financieras entre 91 y 365 días no serán equivalentes a efectivo, sino será consideradas como instrumento financiero cuya clasificación se realizará en función de lo establecido en la NIC 39 (Instrumentos 	Bajo	<p>Rediseño de las partidas contables relacionadas al efectivo y equivalentes de efectivo y para las inversiones (entre 91 y 365 días).</p> <p>Reclasificar las partidas contables relacionadas con las inversiones conforme a la NIC 39 y NIC 7.</p> <p>Definir el valor razonable en función de la NIC 39 préstamos y partidas por cobrar.</p> <p>Determinar si existen ajustes y reclasificaciones al</p> <p>Obtener el detalle de Caja y Bancos al 31 de diciembre del 2010.</p> <p>Obtener las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2010 y conciliar la información con los registros contables y el estado bancario. Revisar las razonabilidad de las partidas conciliatorias (verificar cheques, depósitos y otros su recuperabilidad).</p>

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

Efectivo y equivalentes de efectivo	<p>El efectivo y equivalentes de efectivo se presenta neto de los sobregiros bancarios para la presentación del estado de flujos del efectivo.</p> <p>El efectivo y equivalentes de efectivo se mide al valor razonable con cambios en resultados.</p> <p>El efectivo restringido se presentará como activo no corriente en el estado de situación financiera.</p> <p>Los saldos en moneda extranjera del efectivo y equivalentes de efectivo se contabilizan al tipo de cambio al cierre del los estados financieros y la utilidad o pérdida cambiaria se reconoce en los resultados del período.</p> <p>Los intereses que devenguen las inversiones de hasta 90 días plazo se reconocen por el método del devengado.</p>	<p>financiero – reconocimiento y medición)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los intereses que devengan los equivalentes de efectivo e inversiones ente 91 y 365 días se reconocerán por el método del devengado. • El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo constituyen activos financieros que deberán ser presentados como un activo corriente (si no está restringido – NIC 1) y será medido al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a lo establecido en la NIC 39 “Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición”. • La Compañía seguirá los lineamientos de la NIC 32 “Instrumentos Financieros – Presentación” y NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo” en cuanto a los 		<p>Determinar los ajustes y reclasificaciones (si los hubiere) de conformidad con las NIIF aplicadas (NIC 39 – “Instrumentos Financieros” y NIC 7 – “Estado de Flujos de Efectivo”).</p> <p>Determinar e indagar con la Gerencia la existencia de efectivo restringido.</p> <p>Determinar las políticas contables para la presentación del Efectivo y Equivalente de Efectivo de conformidad con las NIIF.</p> <p>Determinar la presentación del efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de Situación Financiera (Plan de Cuentas).</p>
-------------------------------------	--	---	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>requisitos de revelación y presentación del efectivo y equivalentes de efectivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los saldos de efectivo y equivalentes del efectivo en moneda extranjera, se reconocerá por la variación de la tasa de cambio al cierre del período. • La utilidad o pérdida cambiaria se reconoce en el estado de resultados cuando se causen. 		
Cuentas por cobrar comerciales	<p>Representa las cuentas por cobrar a clientes, terceros y compañías relacionadas originadas por la venta de publicidad y circulación, no devengan intereses contractuales y están contabilizadas a su valor nominal neto de la estimación para cuentas de dudoso cobro.</p> <p>La estimación para cuentas de dudoso cobro se establece en función de las disposiciones tributarias vigentes.</p> <p>La compañía concede el 15% de descuento por la venta de publicidad a ciertos clientes (accionistas y personal).</p>	<p><u>NIC 39 – Activos Financieros</u> <u>“Créditos por Operaciones Comerciales”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las cuentas por cobrar a clientes, terceros y compañías relacionadas representan un activo financiero (NIC 39 – Instrumentos Financieros) que EDIEPOCA clasificará como activo corriente en el rubro de préstamos y partidas a cobrar. • Las cuentas por cobrar a 	Medio	<p>Obtener un reporte de cartera comercial al 31 de diciembre del 2010 (por cliente y tipo de servicio).</p> <p>Análisis de las condiciones de crédito otorgados por cada producto o servicio prestado (Publicidad y Circulación)</p> <p>Aplicar el índice de rotación de cartera (publicidad y circulación).</p> <p>Conciliar los saldos de cartera con los registros contables.</p> <p>Establecer una política de cuentas por cobrar</p>

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

	<p>Basados en el análisis de vencimiento e índice de recuperación de la cartera, se aprovisionará el 5% en cuentas de dudoso cobro, debido a que los patrones se han mantenido consistentes en años anteriores y se estima se mantendrán en el 2011.</p> <p>Se reconocerá el deterioro en la cartera mayor a 150 días y hasta 365 con el 50% de provisión, y del 100% en cuentas mayores a 365 días.</p> <p>Las cuentas por cobrar comerciales se originan por la venta de bienes y servicios.</p> <p>Las cuentas por cobrar comerciales representan instrumentos financieros que se clasificarán en el rubro de préstamos y partidas a cobrar.</p> <p>Las cuentas por cobrar comerciales se contabilizaran a valor razonable (generalmente al precio de la factura) por ser créditos menores a un año tal como lo permite la NIC 39.</p> <p>Las cuentas por cobrar comerciales con regionales se contabilizarán al valor presente del flujo descontado y la diferencia con el valor nominal del crédito se reconocerá como ingreso financiero calculado por el método del interés.</p>	<p>clientes terceros y compañías relacionadas serán reconocidas por EDIEPOCA al valor razonable (precio de la transacción más los costos directamente atribuibles).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si EDIEPOCA espera recuperar el crédito por ventas en un plazo menor a un año se podrá contabilizar al valor nominal; cuando el efecto de actualizar los flujos de efectivo sean importantes se contabilizará a su costo amortizado y los intereses se reconocerán en resultados aplicando el método de interés efectivo (tomando como base un factor de actualización razonable). • EDIEPOCA de cara al cierre y cuando exista evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar a clientes, terceros y compañías 		<p>según fecha de emisión y vencimiento-</p> <p>Análisis del deterioro de los saldos de clientes que superen los 365 días (recuperabilidad).</p> <p>Preparar un informe para Gerencia sobre las cuentas por cobrar irrecuperables y determinar los posibles ajustes.</p> <p>Establecer políticas de reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar.</p> <p>Determinar si las cuentas por cobrar de canjes publicitarios están sustentados (contratos, facturas) para establecer los saldos.</p> <p>Calcular el deterioro de la cartera de entidades públicas en función del cálculo del valor presente, considerando los días de vencimiento.</p>
--	---	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

	<p>Posterior al reconocimiento inicial la cuenta por cobrar se medirá por el costo amortizado.</p> <p>Los saldos en moneda extranjera de cuentas por cobrar comerciales se contabilizarán al tipo de cambio al cierre de los estados financieros y la utilidad o pérdida cambiaria se reconoce en los resultados del período.</p> <p>Las cuentas por cobrar comerciales menores a un año se presentaran como activo corriente en el estado de situación financiera.</p> <p>El Deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece en función de un análisis individual.</p> <p>Los créditos mayores a un año serán dados de baja de la contabilidad y los créditos entre 150 y 360 días de plazo vencidos se reconocerá una provisión del 50%. Adicionalmente los créditos con entidades del sector público el deterioro se provisiona en función del valor presente de los flujos de efectivo descontados considerando los días vencidos de la cartera.</p>	<p>relacionadas se hayan deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que haya ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o un retraso en la recuperación de los flujos de efectivo estimados futuros, reconocerá una pérdida por deterioro. Dicha pérdida será la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estime se van a generar utilizando el método de interés efectivo. La NIC también permite que para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, terceros y compañías relacionadas (grupos de activos financieros) se utilicen modelos basados en</p>		
--	---	---	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>fórmulas o métodos estadísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La diferencia entre las disposiciones tributarias y las NIIF relacionadas con el reconocimiento del activo financiero y las pérdidas por deterioro de los créditos comerciales originan una diferencia temporal que la Compañía tendrá que cuantificar para el cálculo del impuesto diferido (NIC 12 – Impuesto a las Ganancias). • EDIEPOCA seguirá los lineamientos de la NIC 32 y NIIF 7 “Instrumentos Financieros – Presentación” en cuanto a los requisitos de revelación y presentación de las cuentas por cobrar a clientes, terceros y compañías relacionadas. • EDIEPOCA evaluará la aplicabilidad de las 		
--	--	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		disposiciones de la NIC 8 (políticas contables, cambios en los estimados contables y correcciones de errores).		
Otras cuentas por cobrar (no comerciales)	<p>Representa principalmente las partidas por cobrar por anticipos a proveedores y empleados, préstamos a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar, no devengan intereses y están contabilizadas a su valor nominal.</p> <p><u>Nota Explicativa:</u> Los anticipos a proveedores incluye principalmente anticipos entregados por las entregas de ejemplares y prestación de servicios, no generan intereses, ni tienen fecha específica de vencimiento.</p> <p>Las cuentas por cobrar no comerciales se originan por transacciones no originadas por la venta de bienes y servicios.</p> <p>Las cuentas por cobrar no comerciales representan instrumentos financieros que se clasificaran en el rubro de préstamos y partidas a cobrar.</p>	<p><u>NIC 39 – Activos Financieros “Otras partidas por cobrar”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Las otras partidas por cobrar se presentan en el estado de situación financiera como activo corriente (si se liquidan en 12 meses) en el rubro de préstamos y partidas a cobrar (NIC 39). Si EDIEPOCA espera recuperar el crédito por ventas en un plazo menor a un año se podrá contabilizar al valor nominal; cuando el efecto de actualizar los flujos de efectivo sean importantes se contabilizará a su costo amortizado y los intereses se reconocerán en resultados aplicando el método de interés efectivo 	Bajo	<p>Obtener un detalle pormenorizado de las partidas por cobrar no comerciales.</p> <p>Detalle de los préstamos entre compañías relacionadas, indicando las condiciones tasa de interés y plazo.</p> <p>Determinación de la tasa de descuento entre compañías relacionadas de los préstamos que no devengan intereses.</p> <p>Conciliar los auxiliares individuales de las cuentas por cobrar no comerciales con los registros contables.</p> <p>Análisis el deterioro de las cuentas no comerciales considerando probabilidades de recuperabilidad de los saldos.</p> <p>Presentar un informe a la Gerencia de las cuentas no comerciales irre recuperables y determinar sus</p>

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

	<p>Las cuentas por cobrar no comerciales se contabilizarán a valor nominal por ser créditos menores a un año tal como lo permite la NIC 39.</p> <p>Las cuentas por cobrar no comerciales mayores a un año o sin fecha específica de vencimiento se contabilizarán al valor presente del flujo descontado y la diferencia con el valor nominal del crédito se reconocerá como ingreso financiero calculado por el método del interés. Posterior al reconocimiento inicial la cuenta por cobrar se medirá por el costo amortizado.</p> <p>Los saldos en moneda extranjera de cuentas por cobrar no comerciales se contabilizarán al tipo de cambio al cierre del los estados financieros y la utilidad o perdida cambiaria se reconoce en los resultados del período.</p> <p>Las cuentas por cobrar no comerciales menores a un año se presentaran como activo corriente en el estado de situación financiera.</p> <p>El Deterioro de las cuentas por cobrar no comerciales se establece en función de un análisis individual.</p>	<p>(tomando como base un factor de actualización razonable).</p> <ul style="list-style-type: none"> • EDIEPOCA de cara al cierre y cuando exista evidencia objetiva de que las otras partidas por cobrar se hayan deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que haya ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o un retraso en la recuperación de los flujos de efectivo estimados futuros, reconocerá una pérdida por deterioro. Dicha pérdida será la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estime se van a generar utilizando el método de interés efectivo. • Las pérdidas por deterioro por otras partidas por cobrar 		<p>posibles ajustes.</p> <p>Análisis de las NIIF aplicables a las cuentas por cobrar no comerciales.</p> <p>Liquidar los anticipos, cuentas de empleados y proveedores y calcular los intereses (tabla de amortización).</p>
--	--	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>serán consideradas como una diferencia permanente (gasto no deducible) que no causa impuesto diferido (NIC12 – Impuesto a las Ganancias).</p> <ul style="list-style-type: none"> • EDIEPOCA seguirá los lineamientos de la NIC 32 “Instrumentos Financieros – Presentación” en cuanto a los requisitos de revelación y presentación de las otras cuentas por cobrar. • EDIEPOCA evaluará la aplicabilidad de las disposiciones de la NIC 8 (políticas contables, cambios en los estimados contables y correcciones de errores). 		
Inventarios	<p>No aplica para materia prima, productos en proceso y productos terminados porque la Compañía se dedica solo a la comercialización de ejemplares, y se registra como costo de ventas directo.</p> <p>En el caso de los suministros y materiales se</p>		Nulo	<p>Efectuar un levantamiento de las políticas contables bajo NEC que utiliza la entidad para la contabilización y presentación del inventario en los estados financieros.</p> <p>Obtener un detalle de los inventarios, al 31 de diciembre /2010.</p>

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
	<p>registran directamente al gasto.</p> <p>La venta de los periódicos devueltos por los voceadores es contabilizada como otros ingresos.</p> <p>El inventario se contabilizará al costo o al valor neto realizable el que sea el menor.</p> <p>El costo representará el precio de contado o equivalente de contado. Si las compras a crédito del inventario se difieren más allá del término normal de crédito el valor nominal deberá ser descontado a valor presente.</p> <p>El método de valoración del inventario es el costo promedio excepto por los inventarios en tránsito que se contabilizaran al costo específico de la factura más los gastos de importación.</p> <p>Los inventarios obsoletos son dados de baja una vez identificados.</p> <p>El costo de producción y el de servicio de impresión deberá contabilizarse como inventario (producto terminado o servicios en curso) se reconocerá en el costo de ventas en función a la transferencia de dominio del inventario o a la prestación del servicio, según corresponda.</p>			<p>Conciliar los auxiliares de inventarios con los mayores contables.</p> <p>Dar de baja de los registros contables los inventarios que no se encontraron físicamente.</p> <p>Determinar la razonabilidad del costo de adquisición del inventario.</p> <p>Indagar e identificar los bienes obsoletos y de lenta rotación.</p> <p>Indagar sobre proceso compras, producción y salida de los inventarios.</p> <p>Indagar sobre la existencia de los inventarios entregados en garantía, en poder de terceros o pignorados.</p> <p>Identificar inventarios que necesiten ser reducidos al valor neto de realización.</p> <p>Establecer políticas de reconocimiento y medición de los Inventarios.</p> <p>Efectuar un análisis de las NIIF aplicables a los inventarios.</p>

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

	<p>Los inventarios se presentaran como activos corrientes en el estado de situación financiera. El costo de impresión del periódico no recuperado se reconocerá en los otros gastos de operación. Los ingresos provenientes de dichas devoluciones se contabilizarán como recuperación del costo y se deducirán de los otros gastos de operación.</p>			
Propiedad, Planta y Equipo	<p>La propiedad, planta y equipo (PPE) representa los bienes tangibles utilizados por la Compañía para generar beneficios económicos futuros. Están contabilizados al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares americanos de acuerdo a los lineamientos de la NEC 17, según corresponda y se presentan al valor neto de la depreciación acumulada.</p> <p>La depreciación de los activos fijos se reconoce en los resultados del período por el método de línea recta, en función de las tasas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno.</p> <p>La depreciación es calculada por cada activo fijo.</p> <p>En caso de venta o retiros de activos se</p>	<p><u>NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EDIEPOCA presentará los activos fijos en el estado de situación financiera como un activo no corriente (NIC 1). • Un elemento de la propiedad, planta y equipo podrá ser reconocido por la Compañía como activo cuando: <ol style="list-style-type: none"> (a) Se obtenga beneficios económicos futuros; y, (b) El costo pueda ser medido confiablemente y se espera utilizar durante más de un período. 	Bajo	<p>Obtener un detalle de los activos que tiene la compañía al 31 de diciembre del 2010.</p> <p>Conciliar los auxiliares de los activos con los registros contables.</p> <p>Efectuar una toma física de los activos fijos y conciliar con el detalle valorado de los activos.</p> <p>Dar de baja de los registros contables los activos que no se encontraron físicamente.</p> <p>Establecer una política de capitalización de los activos.</p> <p>Dar de baja de los registros contables los bienes menores a \$500</p>

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

	<p>reconocerá como utilidad o pérdida en el Estado de Resultados.</p> <p><u>Política de Capitalización de activos fijos:</u></p> <p>Los pagos por mantenimiento y desembolsos menores son contabilizados en el gasto, mientras que las renovaciones y mejoras que alargan la vida útil del activo se capitalizan.</p> <p>Un elemento de la propiedad planta y equipo podrá ser reconocido por la Compañía cuando: a) se obtengan beneficios económicos futuros b) el costo pueda ser medido confiablemente y c) se espera ser utilizado durante más de un periodo.</p> <p>El activo fijo estará compuesto por las siguientes clases de activos: Terrenos, Edificios, Maquinarias, Equipos, Equipos de Computación, Muebles y Enseres y Vehículos.</p> <p>La depreciación se calculará por el método de línea recta.</p> <p>La vida útil de los activos fijos se determinara en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La propiedad, planta y equipo se medirá al costo y como reconocimiento posterior la Compañía podría adoptar el modelo de revaluación. Si se adopta dicho modelo las revaluaciones tienen que ser realizadas en forma periódica (entre 3 y 5 años). • El importe depreciable de un activo será distribuido por la Compañía de forma sistemática a lo largo de su vida útil económica y no en función de su vida tributaria. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basada en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares y en función de los beneficios económicos esperados. • La Compañía podrá depreciar cada parte significativa que compone 		<p>Redefinir la vida útil de los activos y en función de estos recalculan la depreciación (no aplica nuestro caso).</p> <p>Definir una política de capitalización de activos, inventariando todo bien mayor de \$500</p> <p>Atribuir el costo de las maquinarias en función a los estudios técnicos realizados por un perito independiente, conforme lo determinada la norma NIIF 1 (no aplica en nuestro caso).</p> <p>Definir la nueva vida útil de los activos, previo conocimiento y autorización de la Gerencia.</p> <p>Indagación sobre la existencia de activos pignorados.</p> <p>Establecer políticas de reconocimiento y medición de los activos.</p> <p>Análisis del deterioro de los activos en función del precio de venta neto.</p> <p>Análisis de las NIIF aplicables a los activos fijos.</p>
--	---	--	--	---

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

	<p>función del tiempo que la Compañía espera usar el activo.</p> <p>Anualmente la entidad revisara la vida útil y el método de depreciación de los activos fijos.</p> <p>El activo fijo se presentará al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Posterior al reconocimiento inicial la entidad podría optar por el modelo del costo revaluado.</p> <p>Como parte de la adopción por primera vez de las NIIF ciertos bienes (terrenos, edificios y maquinarias y equipos) se contabilizarán conforme exención permitida en la NIIF1 relacionada al Costo Atribuido (costo histórico) y dicho valor depreciado al tiempo de vida útil remanente del activo a partir de la fecha de transición.</p> <p>Los activos fijos se presentaran como activos no corrientes en el estado de situación financiera.</p> <p>Los desembolsos importantes que alargan la vida útil de los activos fijos se capitalizaran y los mantenimientos menores se contabilizaran</p>	<p>una unidad de PPE para sus distintas unidades productivas que:</p> <p>(a) Puede ser identificada como componente independiente con un costo significativo en relación al valor total de la unidad; y,</p> <p>(b) Tiene una vida útil operativa que difiere de otra parte significativa de la misma unidad de PPE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo, al término de cada período anual, la Compañía efectuará una revisión de la vida útil económica y del valor residual de un activo. • La Compañía de cara al cierre y cuando exista evidencia objetiva de que los activos fijos se hayan deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que haya ocurrido 		
--	--	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

	<p>como gastos del período.</p> <p>El deterioro de los activos fijos se reconocerá si el importe recuperable (el mayor entre el valor de uso y el precio de venta neto) es menor que el saldo en libros. La prueba formal de deterioro se realizará cuando existan indicios de deterioro y podrá ser realizada por activo individual o unidades generadoras de efectivo.</p>	<p>después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o un retraso en la recuperación de los flujos de efectivo estimados futuros, reconocerá una pérdida por deterioro (Test de deterioro). Dicha pérdida será la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable (al mayor entre el precio de venta estimado neto y el valor de uso) (NIC 36 – Deterioro en el valor de los activos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Compañía podrá estimar el valor de uso por cada activo individual o de la correspondiente Unidad Generadora de efectivo (UGE). El valor de uso de la UGE será determinado máximo para 5 años y sobre las bases de valor presente de los flujos de efectivo futuro netos generados con 		
--	--	---	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>los activos testeados. Los flujos tendrán que ser descontados a la tasa antes de impuesto que reflejen riesgos específicos del país y de la moneda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De ser necesario la prueba de deterioro, el valor presente de los flujos de efectivo requerirá que la Compañía, realice estimaciones altamente sensitivas y estimaciones específicas por la naturaleza de las actividades de las UGE, tales como: la tasa de descuento seleccionada, los cambios esperados en los precios del mercado y los cambios esperados en la demanda de los productos. • La tasa de descuento que recomendamos para determinar el valor presente de los flujos de efectivo es el costo promedio 		
--	--	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>ponderado de capital "WACC", el cual es considerado un buen indicador del costo de capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las diferencias entre las disposiciones tributarias y las NIIF para el reconocimiento y medición de la propiedad, planta y equipo originan diferencias temporales, que la Compañía tendrá que cuantificar para el cálculo del impuesto diferido (NIC 12). • La Compañía evaluará la importancia relativa para clasificar un activo fijo como disponible para la venta (NIIF 5). • La Compañía, considerará los lineamientos de la NIC 16 en cuanto a revelación y presentación de la PPE. • La Compañía evaluará la aplicabilidad de las 		
--	--	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>disposiciones de la NIC 8 (políticas contables, cambios en los estimados contables y de errores).</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el evento de que la reconstrucción de la información financiera de años anteriores de los activos fijos resulte muy onerosa a fin de determinar en forma razonable el saldo de los activos a la fecha de transición, la Compañía puede optar por la exención establecida en la NIIF 1 relacionada con el concepto del costo atribuido, el cual representa el sustituto del costo o del costo depreciado. • La NIIF 1 permite que el valor razonable de los activos a la fecha de transición sea usado como costo atribuido. Dicho valor deberá ser establecido por un perito independiente 		
--	--	---	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>debidamente calificado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La exención de la NIIF 1 puede ser usada de manera selectiva dentro de las clases de activos que mantiene la Compañía. Quien adopta por primera vez las NIIF no necesita usar el valor razonable como costo atribuido para todos los activos contenidos en la misma clase, tal como lo establece la NIC 16 (si se adopta el modelo de costo revaluado). Sin embargo, los activos que no se reajusten tienen no obstante que ser considerados por deterioro. • La depreciación subsiguiente de los activos se basa en el costo atribuido y comienza a partir de la fecha en la cual la medición a valor razonable fue realizada. Los flujos tendrán que ser 		
--	--	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>descontados considerando el costo promedio ponderado del capital. La compañía deberá estimar el valor de uso de una unidad generadora de efectivo si existen evidencias completas</p>		
Deudas Bancarias y Financieras	<p>Representa deudas financieras con entidades bancarias y compañías relacionadas. Están contabilizadas por el monto del principal contratado y los intereses de las deudas bancarias se reconocen en los resultados del período por el método del devengado en función de la tasa nominal del principal. Las deudas financieras con compañías relacionadas no devengan intereses. Los intereses pagados originados por obligaciones bancarias son registrados mediante el método del devengado en función de la tasa nominal principal.</p>	<p><u>NIC 39 – Pasivos Financieros</u> <u>“Deudas Bancarias y Financieras”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las deudas bancarias y financieras la Compañía, las presentará como pasivo corriente y/o no corriente de acuerdo a los lineamientos de la NIC 1. • De acuerdo a la NIC 39 los préstamos recibidos representan pasivos financieros que se clasificarán en el rubro de deudas financieras. • Las deudas bancarias y financieras se reconocerán inicialmente al valor razonable neto de los 	Nulo	Ninguna

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>costos incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores, las deudas se expresarán a su costo amortizado y los intereses devengados se reconocerán en resultados aplicando el método de interés efectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si no existen costos en la transacción la Compañía continuará contabilizando las deudas bancarias por el valor nominal y los intereses se reconocerán por el método del devengado en base a la tasa nominal. • Los préstamos con compañías relacionadas que no devengan intereses se contabilizarán al valor razonable, para lo cual los flujos de efectivo futuros deberán ser descontados a una tasa de un instrumento similar equivalente en el mercado. En ejercicios posteriores, las deudas se 		
--	--	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>expresarán a su costo amortizado y los intereses devengados se reconocerán en resultados aplicando el método de interés efectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las diferencias entre las disposiciones tributarias y las NIIF relacionadas con la medición y reconocimiento de las deudas financieras originan una diferencia temporal que la Compañía tendrá que cuantificar para el cálculo del impuesto diferido (NIC 12). • La Compañía considerará los lineamientos de la NIC 32 en cuanto a revelación y presentación de los pasivos financieros. • La Compañía evaluará la aplicabilidad de las disposiciones de la NIC 8 (políticas contables, cambios en los estimados contables y corrección de errores). 		
--	--	---	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
Deudas Comerciales y Otras Partidas por Pagar	<p>Representa principalmente deudas con proveedores, accionistas y otras cuentas por pagar, no devengan intereses y están contabilizadas a su valor nominal.</p> <p>Las cuentas por pagar comerciales se originan por la compra de bienes y servicios. Las cuentas por pagar comerciales representan instrumentos financieros que se clasificaran en el rubro de partidas a pagar.</p> <p>Las cuentas por pagar comerciales se contabilizaran a valor razonable (generalmente al precio de la factura) por ser créditos menores a un año tal como lo permite la NIC 39.</p> <p>Las cuenta por pagar comerciales con regionales se contabilizarán al valor presente del flujo descontado y la diferencia con el valor nominal del crédito se reconocerá como gastos financiero calculado por el método del interés. Posterior al reconocimiento inicial la cuenta por pagar se medirá por el costo amortizado.</p> <p>Los saldos en moneda extranjera de cuentas por pagar comerciales se contabilizaran al tipo de cambio al cierre del los estados financieros y</p>	<p>NIC 39 – Pasivos Financieros “Deudas Comerciales y Otras partidas a pagar”</p> <ul style="list-style-type: none"> Las deudas comerciales y otras cuentas por pagar se presentarán como pasivo corriente o no corriente de acuerdo a los lineamientos de la NIC 1. De acuerdo a la NIC 39 (Instrumentos Financieros) las deudas comerciales y otras cuentas por pagar representan pasivos financieros y se clasificarán en el rubro de otras partidas a pagar. Las deudas comerciales y otras partidas a pagar se reconocerán inicialmente al valor razonable neto de los costos incurridos en la transacción. Sin embargo, Si las partidas a pagar se esperan cancelar en un plazo menor a un año y no tengan un interés 	<p>Bajo</p>	<p>Obtener un reporte de los proveedores comerciales al 31 de diciembre /2010, por proveedor y tipo de servicio.</p> <p>Análisis de las condiciones de crédito otorgadas por cada producto o servicio prestado. Aplicar el índice de rotación a los días de cancelación.</p> <p>Conciliar el módulo de proveedores con los registros contables.</p> <p>Analizar la baja de las cuentas por pagar considerando probabilidades de pago, antigüedad de los saldos y tipo de servicios.</p> <p>Presentar un informe a Gerencia de las cuentas por pagar comerciales no exigibles y determinar sus posibles ajustes.</p> <p>Descontar flujo futuro de las cuentas por pagar y determinar intereses implícitos. Establecer políticas de reconocimiento y medición de las cuentas por pagar comerciales.</p> <p>Determinar que las cuentas por pagar por canjes de publicidad tienen sustancia económica, están</p>

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

	<p>la utilidad o perdida cambiaria se reconoce en los resultados del período.</p> <p>Las cuentas por pagar comerciales menores a un año se presentaran como pasivo corriente en el estado de situación financiera.</p> <p>La baja de la cuentas por pagar comerciales se establece en función de un análisis individual.</p>	<p>contractual se podrá contabilizar al valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea importante, caso contrario a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las diferencias entre las disposiciones tributarias y las NIIF relacionadas con el reconocimiento del pasivo financiero originan una diferencia temporal que la Compañía. tiene que cuantificar para el cálculo del impuesto diferido (NIC 12). • La Compañía considerará los lineamientos de la NIC 32 en cuanto a revelación y presentación de los pasivos financieros. • La Compañía evaluará la aplicabilidad de las disposiciones de la NIC 8 (políticas contables, 		<p>pendientes de liquidación y se encuentran debidamente sustentados con contratos.</p>
--	--	---	--	---

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		cambios en los estimados contables y corrección de errores).		
Impuesto a las Ganancias	Representa el impuesto causado por la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta.	<p><u>NIC 12 – Impuesto a las ganancias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El impuesto corriente y diferido por la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta, La Compañía. los incluirá en el rubro del impuesto a las ganancias (estado de situación financiera y estado de resultados). • El impuesto a las ganancias corriente representa un gasto y una obligación de pago que EDIEPOCA clasificará como un pasivo corriente en el estado de situación financiera (NIC 1). • La Compañía calculará el impuesto diferido por el método del balance, el cual consiste en comparar las cuentas de activos y 	Medio	Ninguna

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>pasivos preparados bajo NIIF vs. las cuentas de activos y pasivos preparados sobre las bases fiscales, a fin de determinar las denominadas diferencias temporales (gravables y/o deducibles).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Compañía calculará el impuesto diferido (gasto y/o beneficio) multiplicando las diferencias temporales (gravables y/o deducibles) por la tasa de impuesto. • El impuesto diferido resultante (activo y/o pasivo), la Compañía lo presentará como una partida no corriente en el estado de situación financiera (NIC 1). • Los activos o pasivos por impuestos diferidos no están sujetos a descuento. • El impuesto a las ganancias (activo y/o pasivo) podrá ser compensado por la 		
--	--	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>Compañía si corresponde a la misma autoridad fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Compañía considerará los lineamientos de la NIC 12 en cuanto a revelación y presentación del impuesto a las ganancias. • La Compañía evaluará la aplicabilidad de las disposiciones de la NIC 8 (políticas contables, cambios en los estimados contables y corrección de errores. 		
Beneficios a Empleados	La Compañía reconoce el gasto y el pasivo respectivos por los sueldos y beneficios sociales por el método del devengado. La reserva para jubilación patronal y desahucio se reconoce en base a un estudio actuarial realizado por peritos independientes y considerando el período de antigüedad de los empleados.	<p><u>NIC 19 – Beneficios Empleados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La Compañía clasificará las retribuciones a los empleados en las siguientes categorías: <ol style="list-style-type: none"> a) Beneficios a corto plazo para los empleados actuales (sueldos, participaciones sobre las ganancias, ausencias remuneradas de corto plazo y otros 	Bajo	<p>Obtener un detalle de los saldos y plazo de los beneficios a empleados a corto y largo plazo, al 31 de diciembre /2010.</p> <p>Conciliar los auxiliares individuales de los pasivos de beneficios a empleados a corto y largo plazo con los registros contables.</p> <p>Establecer políticas de reconocimiento y medición de los beneficios a empleados a corto y largo plazo.</p> <p>Obtener el estudio actuarial de los beneficios post-empleo y realizar los respectivos ajustes.</p>
Reserva para Jubilación Patronal y Desahucio	La Compañía establece una reserva para jubilación patronal y por desahucio, en base a cálculos efectuados por un perito actuario independiente, utilizando tasas de interés reales para la valuación de la reserva, mediante el			

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

	<p>método de Costo de Crédito Unitario Proyectado, el cual es reconocido en función con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos los empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio entre 20 y 25 años en una misma institución.</p> <p>En adición, de acuerdo con el Código de Trabajo los empleados que se separen mediante desahucio tienen derecho a una bonificación en función del tiempo de servicio prestado.</p>	<p>beneficios no monetarios). Se contabilizan en función de la causación sin descontar los flujos de efectivo resultantes.</p> <p>b) Prestaciones post-empleo (planes de retiro, seguros de vida y atención médica para retirados).</p> <p>c) Otros beneficios a largo plazo para los empleados (ausencias remuneradas después de largos períodos de servicio, premios de antigüedad, prestaciones de invalidez permanente, participación en las ganancias y prestaciones diferidas a partir de los doce meses del cierre).</p> <p>d) Indemnizaciones por cese del contrato.</p>		<p>Efectuar un análisis de las NIIF aplicables a los beneficios a empleados corto y largo plazo.</p>
--	---	--	--	--

**E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
 DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
 DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)**

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<ul style="list-style-type: none"> • La reserva para jubilación patronal representa una prestación post-empleo bajo la definición de un “Plan de Prestaciones Definidas”. Dicha reserva será calculada en base al método de la unidad de crédito proyectada y medida al valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, basados en cálculos actuariales realizados por consultores independientes y considerando la totalidad de los empleados de la Compañía. • EDIEPOCA determinará si existen otros beneficios a empleados de largo plazo, los cuales serán medidos al valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados en base al método de la unidad de crédito proyectada. 		
--	--	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<ul style="list-style-type: none"> • La indemnización por desahucio representa un beneficio por cese de contrato y podrá ser reconocida por la Compañía al valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a: <ul style="list-style-type: none"> a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o bien a, b) pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión laboral voluntaria por parte de los empleados. • EDIEPOCA evaluará conjuntamente con la NIC 37 "Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes" la 		
--	--	---	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>razonabilidad de reconocer un pasivo en función de determinar si existe una obligación legal o implícita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los pasivos originados por beneficios a empleados, la Compañía los clasificará en corrientes y/o no corrientes acuerdo a los lineamientos de la NIC 1. • Las diferencias entre las disposiciones tributarias y las NIIF relacionadas con el reconocimiento de los beneficios a empleados originan una diferencia temporal que la Compañía tiene que cuantificar para el cálculo del impuesto diferido (NIC 12). • EDIEPOCA considerará los lineamientos de la NIC 19 en cuanto a revelación y presentación de los beneficios a empleados. • EDIEPOCA evaluará la aplicabilidad de las 		
--	--	---	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		disposiciones de la NIC 8 (políticas contables, cambios en los estimados contables y corrección de errores).		
Provisiones , Activos y Pasivos Contingentes	La Compañía reconoce provisiones con cargo a resultados los gastos de servicios básicos y de mantenimiento general de la planta de producción.	<p><u>NIC 37 – Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La Compañía reconocerá una provisión cuando, y sólo cuando, se den las siguientes circunstancias: <ol style="list-style-type: none"> a) La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita), surgida como resultado de un suceso pasado. b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que serán necesarios para liquidar la obligación. c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. • La estimación de las provisiones (Ej: 	Medio	Ninguna

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>desmantelamiento y retiro de propiedad, planta y equipo, reclamos de clientes, contingencias (laborales y judiciales), etc.), será realizará en base a la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las diferencias entre las disposiciones tributarias y las NIIF relacionadas con el reconocimiento de las provisiones originan una diferencia temporal que la Compañía tiene que cuantificar para el cálculo del impuesto diferido (NIC 12). • La Compañía considerará los lineamientos de la NIC 37 en cuanto a revelación y presentación de las provisiones, activos y pasivos contingentes. • Las provisiones se presentarán como una 		
--	--	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>partida corriente o no corriente en el estado de situación financiera (NIC 1).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las provisiones se calcularán descontando los desembolsos futuros esperados a un tipo de interés antes de impuestos que refleje las evaluaciones que el mercado esté haciendo del dinero y de los riesgos específicos de la obligación. • La Compañía revisará periódicamente (a la fecha de los estados financieros) el estado de cada uno de los estimados significativos que originaron el pasivo y calculará la potencial exposición financiera. El incremento en el valor de la provisión debido al paso del tiempo se reconocerá como un costo financiero. • Cualquier pérdida potencial derivada de un reclamo o 		
--	--	---	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>procedimiento legal cuando sea considerada probable y el monto pueda ser estimado confiablemente, se reconocerá un pasivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Compañía evaluará la aplicabilidad de las disposiciones de la NIC 8 (políticas contables, cambios en los estimados contables y corrección de errores. 		
Ingreso por Actividades Ordinarias – Costo y Gastos	La Compañía reconoce los ingresos por publicidad, impresión, suscripción y circulación en base a la facturación. La venta de papel se reconoce por el método de realización. Los costos y gastos principalmente por el método del devengado.	<p><u>NIC 18 – Marco Conceptual – Ingresos por Actividades Ordinarias – Costos y Gastos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Los ingresos procedentes de la venta de papel y prestación de servicios, EDIEPOCA los reconocerá cuando el cobro esté razonablemente asegurado y se medirán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será 	Medio	Ninguna

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>el precio acordado para los bienes, deducido:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio o cualquier otra partida similar. b) los intereses incorporados al nominal de los créditos (si se difiere la entrada de efectivo o de equivalentes de efectivo en el tiempo). <ul style="list-style-type: none"> • Los ingresos procedentes de la publicidad, impresión, circulación y suscripción, la Compañía los reconocerá como ingresos de actividades ordinarias por la prestación de servicios en función del método del devengado y considerando el principio de esencia sobre la forma. En virtud de que los medios de comunicación impresos en esencia económica prestan el 		
--	--	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>servicio de comunicación y publicidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EDIEPOCA podría incluir como venta de bienes los intereses incorporados al nominal de los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. • Cuando el efecto de actualizar los flujos de efectivo sea significativo la diferencia entre el valor razonable y el importe nominal se reconocerá como ingreso de actividades ordinarias por intereses. • Los ingresos por la venta de bienes serán contabilizados por EDIEPOCA si se cumplen las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> a) Se han transferido al 		
--	--	--	--	--

**E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
 DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
 DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)**

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>comprador los riesgos y ventajas significativas derivadas de la propiedad de los bienes (venta de papel).</p> <p>b) El ingreso y los costos asociados pueden ser medidos confiablemente</p> <p>c) Los beneficios económicos fluirán hacia la entidad.</p> <p>d) El grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EDIEPOCA reconocerá los costos y gastos por el método del devengado. • La Compañía considerará los lineamientos de la NIC 18 y NICs específicas en cuanto a revelación y presentación de los ingresos por actividades ordinarias y los costos y gastos. 		
--	--	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
		<ul style="list-style-type: none"> • La Compañía evaluará la aplicabilidad de las disposiciones de la NIC 8 (políticas contables, cambios en los estimados contables y corrección de errores). • Para el canje de publicidad por otros bienes o servicios de naturaleza similar, tal cambio no se considerará como una transacción que produce ingresos ordinarios; sin embargo, si son de naturaleza diferente se deberá considerar un ingreso de actividades ordinarias, para lo cual adicionalmente se deberá considerar lo establecido en la SIC 31 – Permutas de Servicios de Publicidad. 		
Revelación de Partes Relacionadas	La Compañía no ha informado las transacciones y saldos entre partes relacionadas por considerar que no existen asuntos de revelación.	<p><u>NIC 24 – Revelación de Partes Relacionadas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • EDIEPOCA revelará la naturaleza de la relación con cada parte relacionada, 	Alto	Ninguna

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>así como las transacciones y saldos pendientes, para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EDIEPOCA revelará información sobre las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia. • EDIEPOCA considerará los lineamientos de la NIC 24 en cuanto a revelación y presentación del impuesto a las ganancias. • EDIEPOCA evaluará la aplicabilidad de las disposiciones de la NIC 8 (políticas contables, cambios en los estimados contables y corrección de errores). 		
--	--	--	--	--

Otras Revelaciones Instrumentos	Las NEC no han emitido una norma específica con respecto a la revelación y presentación de los instrumentos financieros	<p><u>NIC 32 – NIIF 7 – Otras Revelaciones de Instrumentos Financieros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Un activo y un pasivo financiero podrá ser 	Alto	Ninguna
---------------------------------	---	--	-------------	---------

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

Financieros	y que la Compañía haya adoptado.	<p>compensado por EDIEPOCA cuando y sólo cuando la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y, b) tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. <ul style="list-style-type: none"> • La Compañía informará lo siguiente con respecto a los instrumentos financieros: <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Factores de Riesgo Financiero:</u> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Riesgo de capital. ➤ Riesgos asociados con tipos de cambio (si aplicase). ➤ Riesgos asociados con tasas de interés. ➤ Riesgo crediticio. ➤ Riesgo de liquidez. <p>La Compañía informará la naturaleza y el alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se encuentra expuesta, así como gestiona dichos riesgos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. <u>Instrumentos Financieros por Categoría:</u> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Políticas contables con respecto a cada categoría de instrumento financiero. ➤ La relevancia por cada clase de los 		
-------------	----------------------------------	--	--	--

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

		<p>instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad.</p> <p>3. <u>Estimación del Valor Razonable:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Compañía informará el valor razonable de los instrumentos financieros, así como los métodos y/o las técnicas utilizadas para su determinación. <p>4. <u>Contabilización de Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Compañía informará (si aplicase) como se contabilizan los instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura. 		
Eventos Subsecuentes	No se han revelado los hechos posteriores a la emisión de los estados financieros.	<p><u>NIC 10 – Sucesos Posteriores a la Fecha del Balance General</u></p> <p><u>Revelación de autorización para emisión de los Estados Financieros:</u> Es importante para los usuarios saber en que fecha los estados financieros han sido autorizados por el Directorio para su publicación, puesto que no reflejarán hechos que hayan ocurrido después de esa fecha, debido a lo cual EDIEPOCA debe analizar la fecha en la cual emitirá los estados financieros bajo NIIF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos 	Bajo	Ninguna

E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.
DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACION
DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – (NIIF)

Áreas	Políticas Contables de la Compañía	NIIF/NIC / Disposiciones de las NIIF aplicables a la Entidad	Impacto	Tareas a realizar COMPAÑÍA
-------	------------------------------------	--	---------	----------------------------

Estimaciones Contables Significativas	La Compañía no ha identificado y medido adecuadamente los estimados contables de los estados financieros	a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrá un efecto significativo sobre las cifras en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF. Las estimaciones y supuestos utilizados se basarán en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales.	Alto	
---------------------------------------	--	--	-------------	--

2. FASE 2: EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANÁLISIS OPERATIVO-CONVERSIÓN INICIAL DE LAS CUENTAS.

2.1. Plan de Cuentas

Según el modelo de plan de cuentas que nos presenta la Superintendencia de Compañías en su página web: www.supercias.gob.ec

CODIGO	CUENTA	REFERENCIA A LA NORMATIVA
	<u>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</u>	
1	ACTIVO	
101	ACTIVO CORRIENTE	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO: Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.(menores a 3 meses) (menores a 3 meses).	NIC 7 p.7, p.48
10102	ACTIVOS FINANCIEROS: Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc..	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
1010201	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS: En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
1010202	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA: Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado (ORI-Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta)	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
1010203	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO: Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Las variaciones se afectan a resultados	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
1010204	(-) PROVISIÓN POR DETERIORO: En cada fecha de balance, una entidad debe evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro, el mismo que se mide cuando el valor en libros excede a su monto recuperable.	NIC 39 p.58
1010205 - 1010208	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR: Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
1010209	(-) PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES: Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.	NIC 39, p.55 – NIIF 9, p.4
10103	INVENTARIOS: Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.	NIC 2, p.6

1010311	(-)PROVISIÓN DE INVENTARIO POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN: Las provisiones se calcularán para cubrir eventuales pérdidas al relacionar el costo con el valor neto de realización	NIC 2, p.9 - NIC 2, p.28-36
1010312	(-)PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO FISICO: Esta provisión se puede dar por obsolescencia, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.	NIC 2, p.1
10104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS: Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos de acuerdo a la disposición transitoria de la NIC 19.	
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.	NIC 12, P.5
10106	ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS: Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.	NIIF 5, p.6
10107	OTROS ACTIVOS CORRIENTES: Registra otros conceptos de activos corrientes que no hayan sido especificados en las categorías anteriores.	
102	ACTIVO NO CORRIENTE	
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.	NIC 16, p.6 - NIC 17, p.20
1020112	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA: Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.	NIC 16, p.6 - NIC 16, p.43
1020113	(-) DETERIORO ACUMULADO: La provisión se calculará al evidenciarse una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo, es decir es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.	NIC 16, p.6 - NIC 16, p.63 - NIC 36
1020114	ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN: Incluye los derechos obtenidos para desarrollar proyectos o para explotar recursos naturales, entre otros; permisos para efectuar operaciones específicas, por tiempo limitado o indeterminado. Se activarán únicamente los gastos de investigación y exploración, desde que entra en la fase de explotación, todos los otros gastos deberán cargarse a resultados.	NIIF 6, p. 9 - NIIF 6, p. 15
102011402	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA: Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.	NIC 16, p.6 - NIC 16, p.43
102011403	(-) DETERIORO ACUMULADO: Se evaluará el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar a su importe recuperable.	NIIF 6, p.18
10202	PROPIEDADES DE INVERSIÓN: En esta cuenta se registrarán las propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.	NIC 40, p.5
1020204	DETERIORO ACUMULADO: Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.	NIC 40, NIC 37

10203	ACTIVOS BIOLÓGICOS: Se registran los animales vivos y las plantas en crecimiento, imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha o recolección. Se registrarán a su costo o a su valor razonable. La determinación del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad.	NIC 41, p.5
1020306	DETERIORO ACUMULADO: Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.	
10204	ACTIVO INTANGIBLE: Registra el monto de los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física tales como: el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas adquiridas, los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las licencias de pesca, las cuotas de importación, las franquicias, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización, entre otros. Cuando un activo no cumple la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido. No obstante, si el elemento se hubiese adquirido dentro de una combinación de negocios, formará parte del plusvalía reconocida en la fecha de adquisición.	NIC 38, p.8 - p.17
1020404	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA: Sólo se amortizarán aquellos activos cuya vida útil es finita y en función de dichos años. El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.	NIC 38, p.97
1020405	(-) DETERIORO ACUMULADO: Es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.	NIC 16, p.6 - NIC 38, p.111 - NIC 36
10205	ACTIVOS POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.	NIC 12
10206	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES : Incluye otros activos no corrientes no incluidos en las cuentas anteriores.	
10207	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES : Incluye otros activos no corrientes no incluidos en las cuentas anteriores.	
1020701	INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS. -Una subsidiaria es una entidad, entre las que se incluyen entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales, que es controlada por otra (conocida como controladora).	NIC 27
1020702	5 Una controladora o su subsidiaria puede ser un inversor en una asociada o un partícipe INVERSIONES ASOCIADAS. - Un ente, sobre el cual el inversor ejerce influencia significativa y que no es una subsidiaria ni una participación en negocio conjunto.	NIC 28
1020703	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS. - Esta Norma se aplicará al contabilizar las participaciones en negocios conjuntos y para informar en los estados financieros sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los partícipes e inversores, con independencia de las estructuras o formas que adopten las actividades de los negocios conjuntos. No obstante, no será de aplicación en las participaciones en entidades controladas de forma conjunta mantenidas por: (a) entidades de capital riesgo, o (b) instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión u otras entidades similares, entre las que se incluyen los fondos de seguro ligados a inversiones que se midan al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Una entidad medirá estas inversiones al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Un partícipe que mantenga una inversión de esa naturaleza revelará la información requerida en los párrafos 55 y 56.	NIC 31

2	PASIVO	
201	PASIVO CORRIENTE	
20101	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO: Se registran en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.	NIC 39, p.9
20102	PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO: Parte corriente de la obligación producto del contrato de arrendamiento financiero.	NIC 17
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR: Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
20104	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
20105	PROVISIONES: Se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.	NIC 37, p.13 - p.15
20106	PORCION CORRIENTE OBLIGACIONES EMITIDAS: Corresponde a la porción corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones autorizadas por la Institución	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES: Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc..	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
20108	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS: Obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIC 24
20109	OTROS PASIVOS FINANCIEROS: Incluye otras obligaciones financieras como comisiones u otros servicios que constituyen obligaciones actuales de la Compañía por efecto de eventos pasados.	NIC 37, p.13 - p.15
20110	ANTICIPOS DE CLIENTES: Se registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
20111	PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS: Este rubro comprenderá aquellos pasivos asociados directamente con los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.	NIIF 5, p.38
20112	PORCION CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empledo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.	NIC 19
202	PASIVO NO CORRIENTE	
20201	PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO: Porción no corriente de las obligaciones por contratos de arrendamiento financiero.	NIC 17
20202	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR: Porción no corriente de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras; llevadas al costo amortizado.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
20203	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: Porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

20204	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS: Porción no corriente de las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIC 24
20205	OBLIGACIONES EMITIDAS: Corresponde a la porción no corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones realizadas por la compañía, que fueron autorizadas por la Institución.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
20206	ANTICIPOS DE CLIENTES: Se registrará la porción no corriente de los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
20207	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.	NIC 19
20208	OTRAS PROVISIONES: Se registra el importe no corriente estimado para cubrir otras obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que involucren recursos económicos, cuando se puede estimar fiablemente el importe.	NIC 37, p.13 - p.15
20209	PASIVO DIFERIDO: Incluye pasivos diferidos que van a ser reconocidos en el tiempo como ingresos o como derechos de compensación tributaria.	
2020901	INGRESOS DIFERIDOS: Se incluye un importe específico por servicios subsiguientes que deben ser diferidos y reconocidos como ingreso de actividades ordinarias a lo largo del período durante el cual se ejecuta el servicio comprometido. El importe diferido es el que permite cubrir los costos esperados de los servicios a prestar según el acuerdo, junto con una porción razonable de beneficio por tales servicios.	NIC 18, p.11
3	PATRIMONIO NETO	
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO: En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
30102	(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA: Se registrará el monto adeudado del capital, así como el valor de las acciones de propia emisión readquiridas por la entidad, para lo cual deberá haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías. Estas cuentas son de naturaleza deudora.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
302	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN: Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.	NIC 32, p.11
304	RESERVAS: Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.	
30401	RESERVA LEGAL: De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reservará un 5 o 10 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.	
30402	RESERVAS FACULTATIVA, ESTATUTARIA: Se forman en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los socios o accionistas.	
30403	RESERVA DE CAPITAL: Saldo proveniente de la corrección monetaria y aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 (hasta año 2000), el mismo que puede ser utilizado en aumentar el capital o absorber pérdidas.	
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES: Reflejan el efecto neto por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional	

30501	SUPERAVIT POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA: Registra la ganancia o pérdida ocasionada por un activo disponible para la venta se reconocerá en otro resultado integral, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y ganancias y pérdidas de diferencias de cambio en moneda extranjera.	NIC 39, p.55
30502	RESERVA POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: Registra para las propiedades, planta y equipo valoradas de acuerdo al modelo de revaluación, el efecto del aumento en el importe en libros sobre la medición basada en el costo. El saldo de la Reserva por revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio neto podrá ser transferido directamente a los resultados del ejercicio de acuerdo a la utilización del activo, o al momento de la baja del activo.	NIC 16, p.31
30503	RESERVA POR REVALUACIÓN DE INTANGIBLES: Cuando un activo intangible se contabiliza por su valor revaluado, se registra el efecto del aumento en el importe en libros del intangible con relación al valor de mercado del mismo.	NIC 38, p.75
30504	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN: Otras revaluaciones.	
306	RESULTADOS ACUMULADOS	NIC 1, p.54 (r)
30601	GANANCIAS ACUMULADAS: Contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.	
30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS: Se registran las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas o socios.	
30603	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF: Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.	NIIF 1
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	
30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO: Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.	
30702	(-) PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO: Registra las pérdidas provenientes del ejercicio en curso.	
4	INGRESOS Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el período en el cual se devengan.	MC p.74 - p.77
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: Son aquellos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.	NIC 18
4101	VENTA DE BIENES: Se registran los ingresos procedentes de la venta de bienes, y de acuerdo a la norma deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; (d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y, (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.	NIC 18, p.14
4102	PRESTACION DE SERVICIOS: Se registran los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.	NIC 18, p.20

4103	<p>CONTRATOS DE CONSTRUCCION: Estos ingresos deben registrarse utilizando el método de avance de obra conforme lo determina la NIC 11.</p> <p>Se reconocen cuando el resultado puede ser medido fiablemente, es probable que se reciban beneficios económicos, el grado de terminación de la transacción, en el balance, así como los costos incurridos o por incurrir, pueden ser medidos confiablemente.</p>	NIC 11, p.11, p.12, p.22
4104	<p>SUBVENCIONES DEL GOBIERNO:Las subvenciones del gobierno deben reconocerse como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario por su valor razonable, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que: (a) la entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y, (b) se recibirán las subvenciones</p>	NIC 20, p.7 y p.12
4105	<p>REGALIAS: Las regalías se consideran acumuladas (o devengadas) de acuerdo con los términos del acuerdo en que se basan y son reconocidas como tales con este criterio, a menos que, considerando la sustancia del susodicho acuerdo, sea más apropiado reconocer los ingresos de actividades ordinarias derivados utilizando otro criterio más sistemático y racional.</p>	NIC 18, p.30 (b), p.33
4106	<p>INTERESES: Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.</p>	NIC 18, p.30 (a)
4107	<p>DIVIDENDOS: Deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.</p>	NIC 18, p.30 (c)
4108	<p>OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: Incluyen el monto de otros ingresos ordinarios que no estuvieran descritos en los anteriores.</p>	
51	<p>COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION: Comprende el costo de los inventarios vendidos, que comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta.</p>	
5101	<p>MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS: Incluye todos aquellos materiales e insumos requeridos durante el proceso de elaboración de un producto, así como el costo de productos terminados vendidos durante el periodo.</p>	
5102	<p>MANO DE OBRA DIRECTA: Comprende el costo de sueldos y beneficios por los operarios que contribuyen al proceso productivo.</p>	
5103	<p>MANO DE OBRA INDIRECTA: Comprende el costo de sueldos y beneficios de la mano de obra consumida de personal que sirven de apoyo en la producción.</p>	
5104	<p>OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION: Comprenden todos aquellos costos que no se relacionan directamente con la manufactura, pero contribuyen y forman parte del costo de producción.</p>	
42	<p>GANANCIA BRUTA: Es la diferencia de los ingresos de operaciones continuadas menos los costos y gastos, antes del cálculo de la participación trabajadores e impuesto a la renta.</p>	
43	<p>OTROS INGRESOS: Comprenden otros ingresos que no son del curso ordinario de las actividades de la entidad, entre los que se incluyen: dividendos para empresas que no son holding, ingresos financieros, etc.</p>	
52	<p>GASTOS</p> <p>La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.</p>	MC p.78 - p.80
Subtotal B (A + 42 - 52)	<p>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS: Es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.</p>	MC p.105

61	(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES: Valor de la participación en ganancias de operaciones continuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.	
62 Subtotal C (B-61)	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS: Es el importe residual de la ganancia en operaciones continuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.	
63	(-) IMPUESTO A LA RENTA: Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones continuadas.	NIC 12, p.5
64 Subtotal D (C-63)	GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS: Incluye la ganancia neta de operaciones continuadas después de pago de impuestos originada de operaciones continuadas y disponible para accionistas.	
71 72	OPERACIONES DISCONTINUADAS: INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS Una entidad presentará y revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos financieros de las operaciones discontinuadas y las disposiciones de los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición).	NIIF 5, p.30
73 Subtotal E (71-72)	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS: Es el importe residual de las ganancias en operaciones discontinuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.	NIIF 5, p.33
74	(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES: Valor de la participación en ganancias de operaciones discontinuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.	
75 Subtotal F (E-74)	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS: Es el importe residual de la ganancia en operaciones discontinuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.	NIIF 5, p.33
76	(-) IMPUESTO A LA GANANCIA: Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones discontinuadas.	NIIF 5, p.33
77 Subtotal G (F-6202)	GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS: Incluye la ganancia neta de operaciones continuadas después de pago de impuestos originada de operaciones continuadas y disponible para accionistas.	NIIF 5, p.33
79 Subtotal H (D+G)	GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO Comprende la ganancia (pérdida) neta del periodo del total de operaciones continuadas y discontinuadas.	
81	OTRO RESULTADO INTEGRAL: COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL Los componentes de otro resultado integral incluyen: (a) cambios en el superávit de revaluación (NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 Activos Intangibles); (b) ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos (párrafo 93A NIC 19 Beneficios a los Empleados).	NIC 1, p.90
82 Subtotal H + 81	RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO Incluye el resultado integral total del año que comprende la Ganancia (Pérdida) neta del periodo y el otro resultado integral.	
90	GANANCIA POR ACCIÓN (SOLO EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA)	

	<p>Deberán revelar la ganancia por acción básica y diluida, en operaciones continuadas y discontinuadas, de los estados financieros separados o individuales de una entidad: (i) cuyas acciones ordinarias o acciones ordinarias potenciales se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales); o, (ii) que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.</p>	NIC 33, p.2
	<p>En el caso de que una entidad presente estados financieros separados y estados financieros consolidados de acuerdo con la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados, información a revelar requerida por esta Norma sólo será obligatoria con referencia a la información consolidada.</p>	NIC 33, p.4
9001	<p>GANANCIA POR ACCION BASICA: Para calcular las ganancias por acción básicas, el número de acciones ordinarias será el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el período.</p>	NIC 33, p.19
9002	<p>GANANCIA POR ACCION DILUIDA: La entidad calculará los importes de las ganancias por acción diluidas para el resultado del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora y, en su caso, el resultado del período de las actividades continuadas atribuible a dichos tenedores de instrumentos de patrimonio. Para calcular las ganancias por acción diluidas, la entidad ajustará el resultado del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.</p>	NIC 33, p.30-p.31
91	<p>UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO): Valor de las utilidades a reinvertir de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.</p>	

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera se expresarán en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarían las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

DINÁMICA DE LA CUENTA 10101

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
Las entradas de efectivo a caja y por reembolsos de fondos fijos.	Las salidas de efectivo por pagos a través de caja y bancos y de fondos fijos.
Los depósitos de cheques en instituciones financieras, las entradas de efectivo por medios electrónicos u otras formas de ingreso de efectivo.	Los pagos por medio de cheques, medios electrónicos u otras formas de transferencia del efectivo.
La diferencia de cambio, si se	La diferencia de cambio, si

incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.	disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera
Las notas de abono emitidas por instituciones financieras.	Las notas de cargo emitidas por instituciones financieras.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 21 Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación.
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE Y DISPONIBLES PARA LA VENTA

CONTENIDO

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo (mantenidas para negociación), y las que han sido designadas específicamente como disponibles para la venta. Además, esta cuenta contiene los instrumentos financieros derivados, cuando son reconocidos en la fecha de contratación del instrumento.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- ✓ 1010201 Inversiones al valor razonable
- ✓ 1010202 Inversiones disponibles para la venta
- ✓ 1010203 Activos financieros - compromiso de compra

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las inversiones, al valor razonable y disponible para la venta, y las relacionadas con compromisos de compra, se reconocen inicialmente al costo de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, las inversiones se medirán a su valor razonable, y las que no tengan un precio de mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, se medirán al costo. Cuando se trata de inversiones al valor razonable y disponible para

la venta, la pérdida o ganancia resultante de la medición posterior a valor razonable se reconoce en las cuentas Pérdida por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable y Ganancia por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable respectivamente. Las variaciones por medición al valor razonable para activos financieros – compromisos de compra, se registrarán contra la cuenta Ganancia o pérdida en activos o pasivos financieros disponibles para la venta

Se debe reconocer la inversión en instrumentos financieros derivados según:

- La fecha de contratación, que es la fecha en la que se compromete a comprar o vender un activo; o,
- La fecha de liquidación, que es aquella en la que se termina la transacción.

DINÁMICA DE LA CUENTA 10102

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El costo de adquisición de las inversiones	El costo de las inversiones vendidas o redimidas
Los dividendos en acciones	La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio
La diferencia de cambio si se incrementa el tipo de cambio	La reducción de valor por la aplicación del valor razonable
El incremento del valor por la aplicación del valor razonable	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo referido a la compensación de cuentas).
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo (en lo relacionado con los equivalentes de efectivo).
- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación.
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar.

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de las ventas de bienes y/o servicios que realiza la empresa en razón de su objeto de negocio.

NOMENCLATURA 1010205-1010208

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.

Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en estados financieros.

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 1010205-1010208

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
Los derechos de cobro a que dan lugar la venta de bienes o la prestación de servicios inherentes al giro del negocio.	El cobro parcial o total de los derechos.
El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el cambio de condición de letras emitidas, a cobranza o descuento, o a la reclasificación a cobranza dudosa.	El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el cambio de condición de letras emitidas a cobranza o descuento, o a la reclasificación a cobranza dudosa.
La disminución o aplicación de los anticipos recibidos.	Los anticipos recibidos por ventas futuras.
La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.	La disminución del derecho de cobro por las devoluciones de mercaderías.
	Los descuentos, bonificaciones y rebajas concedidas, posteriores a la venta.
	La eliminación (<i>castigo</i>) de la contabilidad de las cuentas y documentos

	considerados incobrables.
	La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo referido a la compensación de cuentas).
- NIC 18 Ingresos.
- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACIONADAS

Agrupar las subcuentas que representan los derechos de cobro a empresas relacionadas, que se derivan de las ventas de bienes y/o servicios que realiza la empresa en razón de su actividad económica.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.

Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en estados financieros.

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera, pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACIONADAS 1010205-1010208

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
Los derechos de cobro a que da lugar la venta de bienes o la prestación de servicios, inherentes al giro del negocio.	El cobro parcial o total de los derechos.
El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el cambio de condición de letras emitidas a cobranza o descuento.	El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el cambio de condición de letras emitidas, a cobranza o descuento.
La disminución o aplicación de los anticipos recibidos.	La reclasificación de cuentas, letras y demás documentos por cobrar a cuentas de cobranza dudosa.
La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.	Los anticipos recibidos por ventas futuras.
	La disminución de los derechos de cobro por las devoluciones de mercaderías.
	Los descuentos, bonificaciones y rebajas concedidos, posteriores a la venta.
	La eliminación (<i>castigo</i>) de la contabilidad de las cuentas y documentos considerados incobrables.
	La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 18 Ingresos.
- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados.
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS, DIRECTORES Y GERENTES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las sumas adeudadas por el personal, accionistas (o socios), directores y gerentes, diferentes de las cuentas por cobrar comerciales, así como las suscripciones de capital pendientes de pago.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.

Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe se reducirá mediante una cuenta de valuación para efectos de su presentación en estados financieros.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 1010205-1010208

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
Los préstamos al personal, gerentes, directores y accionistas.	Los pagos recibidos del personal, gerentes, directores y accionistas.
Los aportes pendientes de cobro en la suscripción de acciones.	La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio.
La diferencia de cambio en caso se incremente el tipo de cambio.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados.
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADO

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan los servicios contratados a recibir en el futuro, o que habiendo sido recibidos, incluyen beneficios que se extienden más allá de un ejercicio económico, así como las primas pagadas por opciones financieras.

NOMENCLATURA DE LA CUENTA 10104

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Estas transacciones se registran al valor nominal menos el consumo de los beneficios económicos incorporados, excepto en el caso de las primas pagadas por opciones, que se miden al valor razonable con cambios en los resultados del período.

Las cuentas en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 10104

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
Los intereses descontados por anticipado en operación de financiamiento recibido.	Devengamiento de intereses.
Los montos por servicios contratados asociados a beneficios económicos futuros.	Consumo de los servicios contratados.
Incremento en la medición a valor razonable de las primas pagadas.	Liquidación de las opciones contratadas o disminución por medición al valor razonable.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- Marco Conceptual de las NIIF (en lo concerniente a concepto de beneficio económico futuro esperado y al postulado de Devengado).
- NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo.
- NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación
- NIC 38 Activos intangibles.
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan las estimaciones de cobro dudoso para cubrir el deterioro de las cuentas por cobrar.

NOMENCLATURA DE LA CUENTA 1010209

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconoce la estimación de cobranza dudosa, discriminándola por la naturaleza de la cuenta por cobrar, y paralelamente la cuenta de gastos correspondiente.

Además, la cuenta por cobrar objeto de estimación de cobranza dudosa, es reclasificada a la subcuenta respectiva dentro de la misma cuenta.

Las cuentas en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se expresarán al tipo de cambio aplicable a las cuentas por cobrar relacionadas.

DINÁMICA DE LA CUENTA 1010209

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
La recuperación total o parcial de los derechos de cobro.	El deterioro estimado según evaluación de la empresa.
La eliminación (<i>castigo</i>) de las cuentas cuya incobrabilidad se confirma.	
La diferencia de cambio para igualar la estimación de cobranza dudosa a la cuenta por cobrar relacionada.	La diferencia de cambio para igualar la estimación de cobranza dudosa a la cuenta por cobrar relacionada

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación.
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar.

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

CONTENIDO

Agrupar los activos tangibles que: a) posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y b) se espera usar durante más de un período.

NOMENCLATURA DE LA CUENTA 10201

- ✓ Terrenos
- ✓ Edificaciones
- ✓ Maquinarias, y equipos de explotación
- ✓ Equipo de transporte
- ✓ Muebles y enseres
- ✓ Equipos diversos
- ✓ Herramientas y unidades de reemplazo
- ✓ Construcciones y obras en curso

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse inicialmente al costo de adquisición o de construcción, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, recibidos en pago de deuda, y otros similares.

El costo incluye el total del valor de compra más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas. En particular este tipo de bienes incorporan como parte del costo, aquellos relacionados con la instalación y desmantelamiento de los bienes.

Los intereses devengados durante el período de construcción e instalación de activos calificados (véase la NIC 23) de Inmuebles, maquinaria y equipos, se capitalizan hasta el momento en que el activo esté en condiciones de entrar en servicio, independientemente de la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de inmuebles, maquinaria y equipo. A partir de esta ocurrencia los intereses deben afectarse a los resultados del período.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un bien de inmuebles, maquinaria y equipo, deben añadirse al valor en libros del activo cuando sea probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente evaluados, siguiendo pautas normales de rendimiento para el activo existente.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de Inmuebles, maquinaria y equipo, deben ser mantenidas en libros como sigue:

- A su costo, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor y menos la depreciación acumulada; o,
- A su valor revaluado, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor y menos la depreciación acumulada.

DINÁMICA DE LA CUENTA 10201

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El costo de adquisición, de las construcciones, instalaciones, equipamiento, montaje de bienes, necesarios para estar en condiciones de ser utilizados.	Las reclasificaciones entre cuentas en lo que hace a unidades por recibir, y entre cuentas o inversiones inmobiliarias en lo que hace a construcciones en proceso.
El valor de los activos, convenido o determinado mediante tasación de los inmuebles, y avalúo técnico de los otros bienes, recibidos por cesión, donación o aporte otorgado.	La desvalorización de inmuebles, maquinaria y equipo hasta por el monto revaluado previamente.
Las mejoras capitalizables.	Las transferencias a cuentas de inversión inmobiliaria y activos no corrientes disponibles para la venta.
La revaluación de activos.	El costo de los bienes devueltos a los proveedores.
Las transferencias de cuentas de inversión inmobiliaria.	El valor de las unidades vendidas, cedidas, o dadas de baja.
Las reclasificaciones entre cuentas en lo que hace a unidades por	

recibir, y entre cuentas o inversiones inmobiliarias en lo que hace a construcciones en proceso.
--

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo.
- NIC 17 Arrendamientos.
- NIC 23 Costos de financiamiento.
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos.
- NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

OTROS ACTIVOS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas en las que se registra el costo de adquisición de los bienes que no están destinados para la venta ni para el desarrollo de las actividades propias de la empresa, como es el caso de las obras de arte, las bibliotecas, las monedas conmemorativas, entre otros.

NOMENCLATURA DE LA CUENTA 1020701

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse al costo de adquisición, o a su valor razonable en el caso de bienes aportados, recibidos por donación o ingresados al patrimonio por cualquier otro concepto.

El costo de adquisición incluye el total de los desembolsos por los bienes incluyendo aquellos relacionados con: honorarios profesionales, comisiones, impuestos de compra no recuperables y otros similares.

DINÁMICA DE LA CUENTA 1020701

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El costo de adquisición de los bienes de arte y cultura y otros similares que se registran en otros activos.	El costo de adquisición de activos vendidos o retirados.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- Marco Conceptual (en lo referido a la definición de activos).

DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS

CONTENIDO

Acumula la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, así como la amortización de los intangibles, el deterioro y el agotamiento de recursos naturales.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 1020112-1020113-1020404

- ✓ Depreciación acumulada
- ✓ Amortización acumulada
- ✓ Deterioro acumulado

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

La depreciación, amortización y agotamiento se reconocen a lo largo de la vida útil de los activos con los que están relacionados, siguiendo un método que refleje el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo.

En todos los casos, la vida útil resulta de una estimación, por lo que cualquier cambio en los supuestos que dan origen a la estimación, y que resulta en una nueva estimación de vida útil, debe ser reconocido a partir de la oportunidad en que tales cambios se producen.

Se debe depreciar, amortizar o agotar por separado cada unidad de activo reconocido individualmente.

La vida útil de cada activo se debe revisar por lo menos una vez al año, al cierre del ejercicio económico y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable (véase la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores).

DINAMICA DE LAS CUENTAS 1020112-1020113-1020404

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
La reducción o anulación de la depreciación, amortización o	La depreciación, amortización y agotamiento del ejercicio.

agotamiento correspondiente a activos vendidos, retirados o transferidos a disponibles para la venta.	
La disminución de la depreciación acumulada y de la amortización acumulada, cuando los valores de revaluación son menores que el valor en libros y se sigue el método de reajuste proporcional de la depreciación y amortización, o cuando se sigue el método de eliminación de la depreciación.	El incremento en la depreciación y amortización por la revaluación de los activos relacionados, cuando se sigue el método de reajuste proporcional de la depreciación y amortización.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 12 Impuesto a la renta.
- NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo.
- NIC 17 Arrendamientos.
- NIC 38 Activos intangibles.
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias.
- NIC 41 Agricultura.

REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, participaciones por pagar, y beneficios sociales.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- ✓ Remuneraciones por pagar
- ✓ Participaciones de los trabajadores por pagar
- ✓ Beneficios sociales de los trabajadores por pagar
- ✓ Otras remuneraciones y participaciones por pagar

Remuneraciones por pagar: Comprende los sueldos, salarios, comisiones, incluyendo las remuneraciones en especie, devengadas a favor de los trabajadores de la empresa, así como las obligaciones devengadas por vacaciones y gratificaciones legales.

Participaciones de los trabajadores por pagar: Incluye las obligaciones de la empresa que, por disposiciones de ley o convenio laboral, debe pagar a sus trabajadores por concepto de participaciones en las utilidades.

Beneficios sociales de los trabajadores por pagar: Registra las obligaciones de la empresa por concepto de compensación por tiempo de servicios y pensiones de jubilación.

Otras remuneraciones y participaciones por pagar: Registra cualquier otra obligación de la empresa con sus trabajadores no considerada en las subcuentas anteriores, tales como gratificaciones extraordinarias y otros beneficios como los que se derivan de convenios colectivos.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las obligaciones por remuneraciones y participaciones por pagar, tanto para los que representan beneficios a corto o largo plazos, como los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores, se reconocen a su valor nominal. El importe total de dichos beneficios será descontado de cualquier importe ya pagado.

Si existieran importes por pagar en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, éstos se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
	Las remuneraciones por pagar.
El pago de las obligaciones acreditadas a esta cuenta.	Las participaciones por pagar y otras remuneraciones devengadas.
	Los beneficios sociales devengados.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 19 Beneficios a los trabajadores.
- NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- NIC 26 Tratamiento contable y presentación de información sobre planes de prestaciones de jubilación.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 20103

- ✓ Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar
- ✓ Anticipos a proveedores
- ✓ Letras por pagar
- ✓ Honorarios por pagar

Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar: Obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos.

Anticipos a proveedores: Efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores. Es de naturaleza deudora.

Letras por pagar: Obligaciones sustentadas en documentos de cambio aceptados por la empresa.

Honorarios por pagar: Obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por pagar comerciales se reconocerán por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 20103

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
Los pagos efectuados a los proveedores.	El importe de los bienes adquiridos y servicios recibidos de los proveedores.
La disminución de las obligaciones por devoluciones de compras a los proveedores.	Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo cuando se canjean las facturas con letras.

Las notas de crédito emitidas por los proveedores.	La diferencia de cambio si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.
Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo cuando se canjean las facturas por letras.	
La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo referente a compensación de cuentas).
- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

PROVISIONES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que expresan los valores estimados por obligaciones de monto y oportunidad inciertos.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 20105

- ✓ Provisión para litigios
- ✓ Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado
- ✓ Provisión para reestructuraciones
- ✓ Provisión para protección y remediación del medio ambiente
- ✓ Provisión para gastos de responsabilidad social
- ✓ Otras provisiones

Provisión para litigios: Estimación de la provisión en casos de litigios en curso.

Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado: Importe estimado de los costos de desmantelamiento o

retiro del activo inmovilizado, así como la rehabilitación del lugar donde se encuentra. La obligación se reconoce paralelamente con el activo.

Provisión para reestructuraciones: Estimación de los costos que surgen de una reestructuración, como por ejemplo en la venta o liquidación de una línea de actividad, la clausura de emplazamiento de la entidad en un país o región, o los cambios en la estructura gerencial.

Existe obligación implícita sólo si la empresa tiene un plan formal y detallado para proceder y se ha producido una expectativa válida entre los afectados.

Provisión para protección y remediación del medio ambiente: Obligaciones legales, contractuales o implícitas de la empresa o compromisos adquiridos para prevenir o reparar daños sobre el medio ambiente, salvo las que tengan origen en el desmantelamiento, retiro o rehabilitación del activo inmovilizado.

Provisión para gastos de responsabilidad social: Comprende los aportes que la empresa estima realizar en las comunidades aledañas a su ubicación u operación.

Otras provisiones: Comprende cualquier otra provisión no incluida en las subcuentas precedentes.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Una provisión se debe reconocer sólo cuando: a) la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que involucren beneficios económicos, para pagar la obligación; y c) puede estimarse de manera fiable el importe de la obligación.

Las provisiones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 20105

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El desembolso de las provisiones	Las provisiones estimadas para

efectuadas.	cubrir obligaciones.
El traslado a las cuentas por pagar correspondientes.	El incremento de la provisión por nuevas estimaciones o actualización financiera de valor.
La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.	La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.
La reversión de las provisiones.	

NIIF e INTERPRETACIONES

- NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

CAPITAL

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan aportes de accionistas, socios o participacionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal. Asimismo, se incluye las acciones de propia emisión que han sido readquiridas.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 30101-30102

- ✓ Capital social
- ✓ Acciones en tesorería

Capital social. Acumula los aportes de socios, accionistas o participacionistas, en efectivo o en especie.

Acciones en tesorería. Acciones o participaciones de propia emisión, readquiridas por la empresa. Su naturaleza es deudora.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones aportado. En el caso de aportes en especies, el importe del capital relacionado corresponde a la valuación del activo a su valor razonable.

Cuando existe una diferencia (en exceso o en defecto) entre el valor de las acciones recompradas y su valor nominal, o entre el valor nominal de las acciones y el monto pagado por ellas, se genera una prima de emisión, la que se registra en la cuenta Capital Adicional.

DINÁMICA DE LA CUENTA 30101-30102

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
Las reducciones de capital.	El capital aportado.
Recompra de acciones propias.	Las capitalizaciones de reservas, acreencias y utilidades.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
- NIIF 2 Pagos basados en acciones.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

RESERVAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representa apropiaciones de utilidades, autorizadas por ley, por los estatutos, o por acuerdo de los accionistas (o socios) y, que serán destinadas a fines específicos o para cubrir eventualidades.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 304

- ✓ Legal
- ✓ Estatuarias
- ✓ Facultativas
- ✓ Otras reservas

Legal. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades.

Estatuarias. En cumplimiento de lo establecido en los estatutos de la empresa.

Facultativas. Constituidas por decisión voluntaria de los socios o accionistas.

Otras reservas. Cualquier otra reserva con carácter diferente a las señaladas en las subcuentas anteriores.

DINÁMICA DE LA CUENTA 304

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
La capitalización de las reservas	Las detracciones de utilidades

constituidas.	atendiendo a razones de orden legal, estatutario, contractual o por acuerdo de los accionistas (o socios).
Las disminuciones de las reservas por acuerdos societarios o dispositivos de ley, o cobertura de resultados.	

NIIF E INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 1 Presentación de estados financieros.

COMPRAS

CONTENIDO

Acumula las compras de bienes que efectúa la empresa, para destinarlos a la venta o para incorporarlos al proceso productivo. Las subcuentas distinguen los bienes adquiridos de acuerdo con su naturaleza y su relación con el elemento de Existencias.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 52

- ✓ Mercaderías
- ✓ Materias primas
- ✓ Materiales auxiliares, suministros y repuestos
- ✓ Envases y embalajes
- ✓ Costos vinculados con las compras

Las subcuentas Compras Mercaderías acumulan el costo de compra al proveedor, mientras que la subcuenta Costos vinculados con las compras acumula todos los costos adicionales necesarios para tener las existencias en condiciones de ser utilizadas en el propósito del negocio.

DINÁMICA DE LA CUENTA 52

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El importe de las compras, de acuerdo con su naturaleza, distinguiendo entre el costo de adquisición del proveedor y otros costos vinculados.	El valor de las devoluciones de las compras

NIIF e INTERPRETACIONES

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza).
- NIC 2 Existencias.

GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y GERENTES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las remuneraciones a que tiene derecho el trabajador, tanto en efectivo como en especie así como las distintas contribuciones para seguridad y previsión social, y en general todas las cargas que lo benefician. Incluye por extensión, las dietas a los miembros del Directorio de la empresa.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 52

- ✓ Remuneraciones
- ✓ Otras remuneraciones
- ✓ Indemnizaciones al personal
- ✓ Capacitación
- ✓ Atención al personal
- ✓ Gerentes
- ✓ Seguridad y previsión social
- ✓ Remuneraciones al directorio
- ✓ Beneficios sociales de los trabajadores

Remuneraciones: Gastos incurridos por concepto de remuneraciones del personal, que incluye los sueldos, salarios, comisiones, remuneraciones en especie, vacaciones, y gratificaciones, entre otros, de carácter fijo.

Otras remuneraciones: Gastos por concepto de bonos extraordinarios, movilidad, pasajes, asignación para vivienda, seguros particulares de salud, escolaridad, entre otros.

Indemnizaciones al personal: Comprende los gastos por concepto de pagos adicionales a las remuneraciones, por ejemplo en el caso de ceses de personal.

Capacitación: Importe utilizado en la capacitación del personal, ya sea dentro de la empresa o fuera de ella, en otras instituciones especializadas.

Atención al personal: Gastos de atención al personal, tal como almuerzos, celebración de festividades, entre otros.

Gerentes: Gastos diferentes a las remuneraciones incurridos en el personal de gerencia.

Seguridad y previsión social: Aportaciones de la empresa establecidas por ley, tales como seguro social, seguro de accidentes de trabajo, entre otros.

Remuneraciones al directorio: Importe de las remuneraciones asignadas a los miembros del directorio de la empresa.

Beneficios sociales de los trabajadores: Gastos por concepto de compensación por tiempo de servicios de acuerdo a ley, y por concepto de pensiones de jubilación y otros beneficios, después de terminado el vínculo laboral (post-empleo), como los seguros de salud y otros pagados a pensionistas.

DINÁMICA DE LA CUENTA 52

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El monto bruto de las remuneraciones, en efectivo o en especie, del personal permanente o eventual.	Al cierre del periodo: El total de las cargas de personal, al cierre del período
El importe total de las contribuciones devengadas a cargo de la empresa.	
Las remuneraciones asignadas a los Directores.	
Los beneficios sociales de los trabajadores, pensiones de jubilación y otros beneficios postempleo.	

NIIF e INTERPRETACIONES

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza).

- NIC 19 Beneficios a los trabajadores.
- NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas.
- NIC 26 Tratamiento contable y presentación de información sobre planes de prestaciones de jubilación.

GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan los gastos de servicios prestados por terceros a la empresa.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 52

- ✓ Transporte, correos y gastos de viaje
- ✓ Honorarios, comisiones y corretajes
- ✓ Producción encargada a terceros
- ✓ Mantenimiento y reparaciones
- ✓ Alquileres
- ✓ Servicios básicos
- ✓ Publicidad, publicaciones, relaciones públicas
- ✓ Servicios de contratistas
- ✓ Otros servicios prestados por terceros

Transporte, correos y gastos de viaje: Incluye los fletes relacionados con la venta de mercaderías, transporte entre establecimientos, transporte colectivo de personal, pasajes en el ámbito nacional e internacional u otros medios de transporte, y otros fletes y gastos de correo. Asimismo, incluye los gastos de viaje, como alojamiento, alimentación, entre otros.

Honorarios, comisiones y corretajes: Servicios recibidos por asesoría, consultoría, notaría, y otros de naturaleza similar. También se incluye los gastos de asesoría en temas medioambientales.

Producción encargada a terceros: Comprende el servicio relacionado con la producción que se encarga a terceros, a los cuales la empresa le proporciona la materia prima y otros materiales.

Mantenimiento y reparaciones: Gastos relacionados con la conservación y mantenimiento de los bienes (tangibles e intangibles).

Alquileres: Gastos relacionados con el arrendamiento operativo de bienes muebles e inmuebles. Si corresponden al alquiler de un inmueble o similar para uso de trabajadores, que constituya remuneración en especie, deberá ser reconocido en la cuenta Gasto personal, directores y gerentes.

Servicios básicos: Gastos en servicios básicos, tales como energía, agua y comunicaciones.

Publicidad, publicaciones, relaciones públicas: Incluye los gastos relacionados con anuncios, catálogos impresos y otras publicaciones, atenciones en ferias, exposiciones, gastos de atención a clientes.

Servicios de contratistas: Gastos por servicios prestados por contratistas.

Otros servicios prestados por terceros: Gastos por otros servicios prestados por terceros no incluidos en las subcuentas precedentes, tales como gastos de laboratorio y gastos bancarios.

DINÁMICA DE LA CUENTA 52

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El importe de los servicios prestados a la empresa por terceros.	Al cierre del periodo para determinar los resultados del ejercicio.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (en lo referido a gastos).
- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza).
- NIC 2 Existencias.
- NIC 17 Arrendamientos.

OTROS GASTOS DE GESTIÓN

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan otras cargas de gestión que por su naturaleza no se consideran como consumo de bienes o de servicios, ni

como remuneración de los factores de la producción (gastos de personal, tributos, intereses, depreciaciones y provisiones del ejercicio).

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 52

- ✓ Seguros
- ✓ Regalías
- ✓ Suscripciones y cotizaciones
- ✓ Licencias y derechos de vigencia
- ✓ Costo neto de enajenación de activos inmovilizados y operaciones discontinuadas
- ✓ Suministros
- ✓ Gastos de investigación y desarrollo
- ✓ Gestión medioambiental
- ✓ Otros gastos de gestión

Seguros: Incluye el importe de las pólizas de seguros devengados en el ejercicio económico que se toma para la cobertura de diversos riesgos.

Regalías: Gastos referidos al usufructo de los derechos de autor, patentes, marcas, diseños, entre otros.

Suscripciones y cotizaciones: Comprende los gastos por la suscripción de revistas, diarios, y otras publicaciones. Incluye las membrecías sin derecho a devolución (cuotas periódicas).

Licencias y derechos de vigencia: Comprende los permisos de operación para ciertas actividades, como la pesca o la minería, por ejemplo.

Costo neto de enajenación de activos inmovilizados y operaciones discontinuadas

Discontinuadas: Corresponde al valor neto en libros que mantenían los activos inmovilizados al momento de enajenarlos. Asimismo, incluye los gastos incurridos por la discontinuidad de segmentos de negocios o actividad geográfica.

Suministros: Incluye los suministros consumidos previamente activados o no, distintos de los que se integran en productos elaborados, incluyendo aquellos que se consumen en labores de oficina, las herramientas y

equipos desechables, vestimenta, suministros de campo, medicinas, y equipos no reconocidos como activos.

Gastos de investigación y desarrollo: Incluye los gastos de personal y los insumos utilizados con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos. También incluye los gastos de desarrollo no incorporados en el valor de los activos.

Gestión medioambiental: Incluye las contribuciones y otros gastos voluntarios que una entidad efectúa a favor de la comunidad ubicada en su ámbito de influencia, tales como la gestión social, el apoyo tecnológico, recreativo, entre otros.

Otros gastos de gestión: Cualquier otro gasto relacionado no incluido en las subcuentas precedentes, entre ellos, las donaciones distintas de las efectuadas a la comunidad ubicada en el ámbito de influencia de la entidad, y las sanciones administrativas.

DINÁMICA DE LA CUENTA 52

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El importe de las primas de seguros, las regalías, suscripciones y cotizaciones, donaciones, suministros y otros.	El total al cierre del período, de Otros gastos de gestión, con cargo a la cuenta Resultados.
El valor contable neto de los activos enajenados y discontinuados sin valor de recuperación.	
Las sanciones administrativas.	
Los gastos realizados con motivo de la discontinuidad de operaciones.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (en lo referido a gastos).
- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza).
- NIC 16, NIC 17, NIC 38, NIC 40, y NIC 41, en lo referido a la disposición de activos.

- NIC 38 Intangibles (en lo referido a gastos de investigación y desarrollo).
- NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones Discontinuadas.

GASTOS FINANCIEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan los intereses y gastos ocasionados por la obtención de capitales y financiamiento de operaciones comerciales o por efectos de la diferencia en cambio, así como la pérdida por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 52

- ✓ Gastos en operaciones de endeudamiento y otros
- ✓ Pérdida por instrumentos financieros derivados
- ✓ Intereses por préstamos y otras obligaciones
- ✓ Descuentos concedidos por pronto pago
- ✓ Diferencia de cambio
- ✓ Pérdida por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable
- ✓ Otros gastos financieros

Gastos en operaciones de endeudamiento y otros: Corresponde a los gastos diferentes de intereses en los que se incurre con las instituciones financieras que prestan dinero a la empresa.

Pérdida por instrumentos financieros derivados: Pérdidas obtenidas en operaciones de cobertura realizadas.

Intereses por préstamos y otras obligaciones: Registra los gastos por concepto de intereses que devengan los préstamos en un ejercicio económico.

Descuentos concedidos por pronto pago: Descuentos que la empresa otorga a sus clientes por pago anticipado de sus cuentas.

Diferencia de cambio: Pérdidas por diferencia en cambio originadas por las operaciones efectuadas en moneda extranjera.

Pérdida por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable: Comprende el menor valor de los instrumentos financieros en comparación con su valor en libros a la fecha de los estados financieros.

Otros gastos financieros: Gastos similares no incluidos en las subcuentas precedentes. En esta subcuenta se incluye el costo financiero de endeudamiento que se paga en bonos o acciones.

DINÁMICA DE LA CUENTA 52

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El importe de los gastos financieros incurridos por la empresa durante el período.	El total al cierre del período, de los gastos financieros, con cargo a la cuenta Resultado antes de participaciones e impuestos.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (en lo referido a gastos).
- NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- NIC 23 Costos de financiamiento.
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan el consumo de beneficio económico incorporado en activos a largo plazo; la pérdida de valor de activos por medición a su valor razonable; y, los gastos por provisiones que dan lugar al reconocimiento paralelo de un pasivo de monto u oportunidad inciertos.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 52

- ✓ Depreciación
- ✓ Amortización de intangibles
- ✓ Agotamiento

- ✓ Valuación de activos
- ✓ Deterioro del valor de los activos
- ✓ Provisiones

Depreciación: Comprende la estimación de la disminución del valor de las inversiones inmobiliarias, cuando son llevadas al costo, y de los inmuebles, maquinaria y equipo.

Amortización de intangibles: Incluye la estimación de disminución de valor de los intangibles de vida definida, sea que se hayan adquirido o se hayan generado internamente.

Agotamiento: Comprende la estimación del consumo de beneficios económicos incorporados en los recursos naturales adquiridos.

Valuación de activos: Estimación de la disminución de valor de los activos, cuentas por cobrar, existencias, inversiones mobiliarias, y activos biológicos, correspondientes al ejercicio económico.

Deterioro del valor de los activos: Comprende la pérdida de valor de los activos inmovilizados de acuerdo a lo establecido por la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

Provisiones: Comprende las provisiones que representan pasivos pero que existe incertidumbre respecto de su cuantía o vencimiento.

DINÁMICA DE LA CUENTA 52

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
La estimación de disminución de valor de los activos, por referencia a su valor razonable.	El incremento de valor de los activos previamente deteriorados hasta el límite del deterioro previamente registrado, por referencia a su valor razonable.
La disminución de valor de los activos inmovilizados, diferentes a la valuación.	El saldo de esta cuenta al cierre del período, con cargo a la cuenta de Resultado.
La estimación de provisiones.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza).

- NIC 2 Existencias.
- NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo.
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos.
- NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- NIC 38 Activos intangibles.
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias.
- NIC 41 Agricultura.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

COSTO DE VENTAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan el costo de los bienes y/o servicios inherentes al giro del negocio, transferidos a título oneroso.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 51

- ✓ Mercaderías
- ✓ Productos terminados
- ✓ Subproductos, desechos y desperdicios
- ✓ Servicios

Mercaderías: Costo de las mercaderías vendidas o transferidas, previamente reconocidas en la cuenta Mercaderías.

Productos terminados: Costo de los productos terminados vendidos o transferidos previamente reconocidos en la cuenta Productos terminados, excepto la subcuenta Existencia de servicios terminados.

Subproductos, desechos y desperdicios: Costo de los subproductos, desechos y desperdicios vendidos o transferidos, previamente reconocidos en la Cuenta Subproductos, desechos y desperdicios.

Servicios: Costo de las existencias de servicios prestados previamente reconocidos en la subcuenta Existencias de servicios terminados, o acumulado directamente en esta cuenta.

DINÁMICA DE LA CUENTA 51

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El costo de los bienes y servicios vendidos.	El costo de los bienes vendidos devueltos por los clientes.
	El saldo al cierre del ejercicio del costo de ventas, con cargo a las cuentas Variación de existencias en el caso de las mercaderías, y Variación de la subproductos, desechos y desperdicios, y prestación de servicios. producción almacenada, cuando se trate de productos terminados.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas, por función y por naturaleza).
- NIC 2 Existencias.

VENTAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan los ingresos por ventas de bienes y/o servicios inherentes a las operaciones del giro del negocio, desagregando las que corresponden a entidades relacionadas de las que corresponden a ventas a terceros.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 4101-4102

- ✓ Mercaderías
- ✓ Productos terminados
- ✓ Subproductos, desechos y desperdicios
- ✓ Prestación de servicios
- ✓ Devoluciones sobre ventas

Mercaderías: Comprende las ventas de productos adquiridos para su venta, distinguiendo entre mercadería manufacturada; de extracción; agropecuaria y piscícola, y otras.

Productos terminados: Comprende las ventas de productos manufacturados; productos de extracción terminados; productos agropecuarios y piscícolas; productos inmuebles, y otros productos.

Subproductos, desechos y desperdicios: Incluye las ventas de productos originados en el proceso de producción o en el almacenamiento de existencias, con valor de recuperación reducido.

Prestación de servicios: Incluye los ingresos por la prestación de servicios.

Devoluciones sobre ventas: Comprende las devoluciones de las ventas de existencias señaladas en las subcuentas Mercaderías y Prestación de servicios.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los ingresos por la venta de productos se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones: a) La transferencia al comprador de los riesgos significativos y los beneficios de propiedad de los productos; b) La empresa ya no retiene la continuidad de la responsabilidad gerencial en el grado asociado usualmente a la propiedad, ni el control efectivo de los productos vendidos; c) El importe de ingresos puede ser medido confiablemente; d) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa; y, e) Los costos incurridos o a ser incurridos por la transferencia pueden ser medidos confiablemente.

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones: a) El importe de ingresos puede ser medido confiablemente; b) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa; c) El grado de culminación de la transacción en la fecha de los estados financieros, puede ser medido fiablemente; y, d) Los costos incurridos o a ser incurridos hasta completarlo, pueden ser medidos fiablemente.

DINÁMICA DE LA CUENTA 4101-4102

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
Las devoluciones de bienes vendidos a clientes.	El importe de las ventas de bienes y/o servicios.
El saldo al cierre del período, con abono a las cuentas: Margen comercial en el caso de mercaderías u Producción del ejercicio, por las ventas de productos terminados; subproductos, desechos y desperdicios; y prestación de servicios.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (en lo referido a ingresos).
- NIC 11 Contratos de construcción.
- NIC 18 Ingresos.

DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIFICACIONES CONCEDIDOS

CONTENIDO

Acumula los descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas, distintas a los descuentos por pronto pago. Su naturaleza es deudora.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- ✓ Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos

Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos: Corresponden a las disminuciones de beneficios económicos originados en descuentos, rebajas y bonificaciones efectuadas a clientes sobre el valor de venta.

DINÁMICA DE LA CUENTA

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El monto de los descuentos, bonificaciones y rebajas concedidos sobre el precio de la venta.	El total, al cierre del período, de los descuentos, bonificaciones y rebajas concedidos sobre ventas, con cargo a la cuenta Margen

	comercial u Producción del ejercicio, según se relacionen con la venta de mercaderías, o la venta de bienes producidos, respectivamente.
--	--

NIIF e INTERPRETACIONES

- NIC 18 Ingresos

INGRESOS FINANCIEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan las rentas o rendimientos provenientes de colocación de capitales; de la diferencia en cambio a favor de la empresa; de los descuentos obtenidos por pronto pago; así como de la ganancia por medición de activos y pasivos al valor razonable.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 43

- ✓ Ganancia por instrumento financiero derivado
- ✓ Rendimientos ganados
- ✓ Dividendos
- ✓ Descuentos obtenidos por pronto pago
- ✓ Diferencia en cambio
- ✓ Ganancia por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable
- ✓ Otros ingresos financieros

Ganancia por instrumento financiero derivado: Ganancias en operaciones de cobertura realizadas por la empresa.

Rendimientos ganados: Intereses que devengan los depósitos en cuentas en instituciones financieras; las cuentas por cobrar comerciales; los préstamos otorgados; y los bonos y otros títulos.

Dividendos: Ganancias obtenidas por el mantenimiento de las inversiones en diferentes empresas.

Descuentos obtenidos por pronto pago: Importe de los descuentos que la empresa obtiene de sus proveedores por el pago anticipado de sus cuentas.

Diferencia en cambio: Ganancias por diferencia en cambio originadas por las operaciones efectuadas en moneda extranjera.

Ganancia por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable: Comprende el mayor valor de los instrumentos financieros en comparación con su valor en libros a la fecha de los estados financieros.

Otros ingresos financieros: Ingresos similares no incluidos en las subcuentas precedentes.

DINÁMICA DE LA CUENTA 43

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El total, al cierre del período de los ingresos financieros, con abono a la cuenta Resultado antes de participaciones e impuestos.	El importe de los ingresos financieros obtenidos en el período.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (en lo referido a ingresos).
- NIC 18 Ingresos.
- NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras.
- NIC 28 Inversiones en asociadas.
- NIC 31 Participaciones en asociaciones en participación.
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS

CONTENIDO

Muestra el resultado del período antes de las participaciones de los trabajadores y del impuesto a la renta.

NOMENCLATURA DE LA SUBCUENTA

- ✓ Resultado antes de participaciones e impuestos

Resultado antes de participaciones e impuestos: Resulta de sustraer del resultado neto de explotación, los montos de ingresos y gastos financieros.

DINÁMICA DE LA CUENTA

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El saldo deudor de la cuenta de Resultados.	El saldo acreedor de la cuenta Resultado de explotación.
El saldo de la cuenta Gastos financieros.	El saldo de la cuenta Ingresos financieros.
El saldo acreedor de esta cuenta con abono a la cuenta Determinación del resultado del ejercicio.	El saldo deudor de esta cuenta, con cargo a la cuenta Determinación del resultado del ejercicio.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza).

PARTICIPACIONES DE LOS TRABAJADORES

CONTENIDO

Incluye la participación de utilidades de los trabajadores, cuando se calcula a partir de una renta tributaria (impositiva), en sus componentes, corriente y diferido.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 61

- ✓ Participación de los trabajadores

Participación de los trabajadores. Es el gasto calculado sobre la base de la renta tributaria.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocen participaciones de los trabajadores corrientes, con la existencia de renta tributaria. El componente diferido se reconoce con la existencia de diferencias temporales gravables y deducibles que se espera reviertan en el futuro, dando lugar a impuestos corrientes (en el futuro) o a una recuperación (deducción) de la carga tributaria.

Asimismo, se reconocen ingresos (ahorros) originados en pérdidas tributarias arrastrables, cuando es posible demostrar razonablemente que en el futuro se generará renta tributaria para compensar dicha pérdida.

El reconocimiento se efectúa al valor nominal.

DINÁMICA DE LA CUENTA 61

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El importe del gasto contable relacionado con diferencias temporales gravables con abono a la subcuenta Participaciones de los trabajadores diferidas – Pasivo.	El monto del ingreso (ahorro) reconocido en diferencias temporales deducibles o pérdidas tributarias, con cargo a la cuenta Participación trabajadores diferidas.
El importe de las participaciones corrientes con abono a la cuenta Participaciones de los trabajadores por pagar.	La participación de utilidades. El importe de las participaciones de los trabajadores diferidas pasivo, relacionado con la reversión de diferencias temporales gravables, reconocidas en periodos anteriores.
• El importe de las participaciones de los trabajadores diferidas activo, relacionado con la reversión de diferencias temporales deducibles, reconocidas en periodos anteriores.	Al final del período: El saldo deudor de esta cuenta con cargo a la cuenta Determinación del resultado del ejercicio.
Al final del período: El saldo acreedor de esta cuenta con abono a la cuenta Determinación del resultado del ejercicio.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas).
- NIC 12 Impuesto a la renta.

IMPUESTO A LA RENTA

CONTENIDO

En esta cuenta se reconoce el impuesto calculado sobre la renta imponible del ejercicio (impuesto corriente), así como el importe del impuesto a la renta diferido.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 63

✓ Impuesto a la renta

Impuesto a la renta: Es el gasto calculado sobre la base de la renta tributaria.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconoce impuesto a la renta corriente, con la existencia de renta tributaria.

El componente diferido se reconoce con la existencias de diferencias temporales gravables y deducibles que se espera reviertan en el futuro, dando lugar a impuestos corrientes (en el futuro) o a una recuperación (deducción) de la carga tributaria.

Asimismo, se reconocen ingresos (ahorros) originados en pérdidas tributarias arrastrables, cuando es posible demostrar razonablemente que en el futuro se generará renta tributaria para compensar dicha pérdida.

El reconocimiento se efectúa al valor nominal.

DINÁMICA DE LA CUENTA 63

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El importe del impuesto a la renta corriente con abono a la divisionaria Impuesto a la renta por pagar.	El importe del impuesto a la renta diferido pasivo, relacionado con la reversión de diferencias temporales gravables, reconocidas en periodos anteriores.
El importe del gasto contable por impuesto a la renta originado en diferencias temporales gravables (gasto por impuesto diferido).	
El importe del impuesto a la renta diferido activo, relacionado con la reversión de diferencias temporales deducibles, reconocidas en periodos anteriores.	El importe del ingreso (ahorro) contable reconocido en diferencias temporales deducibles o pérdidas tributarias, con cargo a la subcuenta Impto. Renta diferido.
Al final del período: El saldo acreedor de esta cuenta con abono a la cuenta Determinación del resultado del ejercicio.	Al final del período: El saldo deudor de esta cuenta con cargo a la cuenta Determinación del resultado del ejercicio.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas).
- NIC 12 Impuesto a la renta.

DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

CONTENIDO

Muestra el resultado neto total que corresponde a un período determinado.

Por su naturaleza, al cierre de operaciones, se integra al balance ya que forma parte de la estructura financiera del patrimonio neto de la empresa.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS 64

- ✓ Utilidad
- ✓ Pérdida

Utilidad: Incremento neto en los beneficios económicos del ejercicio.

Pérdida: Disminución neta en los beneficios económicos del ejercicio.

DINÁMICA DE LA CUENTA 64

ES DEBITADA POR:	ES ACREDITADA POR:
El saldo deudor de la Cuenta Resultado antes de participaciones e impuestos.	El saldo acreedor de esta Cuenta, al cierre del período con abono a la Cuenta Resultados acumulados.
La distribución legal de la renta.	El saldo acreedor de la Cuenta Resultado antes de participaciones e impuestos.
El Impuesto a la Renta.	
	El saldo deudor de esta Cuenta, al cierre del período con cargo a la Cuenta Resultados acumulados.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas).

2.2. Memorados Técnicos

MEMORANDO TECNICO			
<u>Análisis de “Efectivo y Equivalentes al Efectivo”</u> Elaborado Por: Departamento Financiero	Revisado por:	Aprobado por: Gerencia EDIEPOCA	Fecha: 21 y 22 de Enero de 2011
OBJETIVO: Determinar la razonabilidad y presentación de los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.			
PROCEDIMIENTOS: <ol style="list-style-type: none">1. Obtener el detalle de Caja y Bancos al 31 de diciembre del 2010.2. Obtener las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2010 y conciliar la información con los registros contables y el estado bancario.3. Revisar las razonabilidad de las partidas conciliatorias (verificar cheques, depósitos y otros su recuperabilidad).4. Determinar los ajustes y reclasificaciones (si los hubiere) de conformidad con las NIIF aplicadas (NIC 39 – “Instrumentos Financieros” y NIC 7 – “Estado de Flujos de Efectivo”).5. Determinar e indagar con la Gerencia la existencia de efectivo restringido.6. Determinar las políticas contables para la presentación del Efectivo y Equivalente de Efectivo de conformidad con las NIIF.7. Determinar la presentación del efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de Situación Financiera (Plan de Cuentas).			
CONCLUSION: <ol style="list-style-type: none">1. Los saldos de Caja y Bancos han sido reclasificados al rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo debido a que representan disponibilidad inmediata menores a 90 días (A).2. Los saldos presentados en Caja y Bancos se presentan a su valor razonable y los incrementos de intereses se reconocen en los resultados del período (A).3. Las conciliaciones bancarias se presentan en forma razonable a la fecha de transición y no presentan partidas conciliatorias que ameriten ser ajustadas.4. La compañía no mantiene a la fecha de transición efectivo restringido, las inversiones a corto plazo (hasta 90 días) han sido reclasificadas como Equivalente de Efectivo.			

5. El Efectivo y Equivalente de Efectivo para propósito de presentación del Estado de Situación Financiera se presentara como un Activo Corriente.
6. El Efectivo y Equivalente de Efectivo para propósitos de presentación del Estado de Flujos de Efectivo se presentará neto de los sobregiros bancarios.
7. Las políticas contables adoptadas se documentan en el memorando respectivo de las secciones Políticas Contables.
8. La estructura del plan de cuentas para el Efectivo y Equivalente de Efectivo consta en el “Plan de Cuentas”

MEMORANDO TECNICO

<u>Análisis de “Cuentas por Cobrar Comerciales”</u>	Revisado por:	Aprobado por: Gerencia Ediepoca	Fecha: 24 de Marzo de 2011
Elaborado Por: Departamento Financiero			

OBJETIVO:

Determinar la razonabilidad del Saldo de cartera de Clientes de acuerdo a la NIC 32- 39 “Instrumentos Financieros” – “Reconocimiento y medición a la fecha de transición.

PROCEDIMIENTOS:

1. Obtener un reporte de cartera comercial al 31 de diciembre /2010, por cliente y tipo de servicio.
2. Analizar las condiciones de crédito otorgados por cada producto o servicio prestado (publicidad y circulación).
3. Aplicar el índice de rotación de cartera (publicidad y circulación).
4. Conciliar los saldos de cartera con los registros contables.
5. Establecer una política de cuentas por cobrar según fecha de emisión y vencimiento.
6. Analizar el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales de aquellos clientes que superen los 365 días (recuperabilidad).
7. Presentar un informe a Gerencia de las cuentas por cobrar comerciales irrecuperables y determinar sus posibles ajustes.
8. Establecer políticas de reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar clientes.
9. Determinar si las cuentas por cobrar de canjes publicitarios están

sustentados (contratos, facturas), establecer saldos.

10. Calcular el deterioro de la cartera con entidades del sector público en función del cálculo del valor presente, considerando los días de vencimiento.

CONCLUSION:

1. La cartera se seguirá contabilizando a valor nominal (precio de venta de la factura) conforme la NIC 39, debido a que constituye cartera menor a un año.
2. Toda la cartera sobre los 365 días, se castigará en el 100% luego del análisis individual de probabilidad de cobro.
3. Basados en el análisis de vencimiento e índice de recuperación de la cartera, se aprovisionará el 5% en cuentas de dudoso cobro, debido a que los patrones se han mantenido consistentes en años anteriores y se estima se mantendrán en el 2011.
4. Se reconocerá el deterioro en la cartera mayor a 150 días y hasta 365 con el 50% de provisión, y del 100% en cuantas mayores a 365 días.
5. La cartera de entidades del sector público vencidas han sido descontados los flujos futuros para la determinación del deterioro conforme a la NIC 39.
5. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar comerciales se documentarán en el memorando respectivo de las secciones políticas contables.
6. La estructura del plan de cuentas de la cartera comercial se detalla en el "Plan de Cuentas".
7. En el Anexo correspondiente se presenta y se describe el análisis realizado con respecto a las cuentas por cobrar comerciales.

MEMORANDO TECNICO

<u>Análisis de "Cuentas por Cobrar No Comerciales"</u> Elaborado Por: Departamento Financiero	Revisado por:	Aprobado por: Gerencia EDIEPOCA	Fecha: 24 de Marzo de 2011
--	---------------	------------------------------------	-------------------------------

OBJETIVO:

Determinar la razonabilidad del saldos de cartera de cuentas por cobrar no comerciales de acuerdo a la NIC 32- 39 "Instrumentos Financieros" a la fecha de transición a las NIIF's.

PROCEDIMIENTOS:

1. Obtener un detalle de las cuentas por cobrar no comerciales al 31 de diciembre /2010.
2. Conciliar los auxiliares individuales de las cuentas por cobrar no comerciales con los registros contables.
3. Establecer políticas de reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar no comerciales.
4. Analizar el deterioro de las cuentas por cobrar no comerciales considerando probabilidades de recuperación y la antigüedad de los saldos.
5. Presentar un informe a Gerencia de las cuentas por cobrar no comerciales irrecuperables y determinar sus posibles ajustes.
6. Efectuar un análisis de las NIIF's aplicables a las cuentas por cobrar no comerciales.
7. Liquidar los anticipos, cuentas de empleados y proveedores; y, calcular los intereses (tabla amortización de la deuda)

CONCLUSION:

1. Las cuentas por cobrar no comerciales se va a contabilizar a valor nominal lo cual es permitido por la NIC 39, debido a que el plazo es menor a un año.
2. En base al análisis de las partidas no comerciales determinar los montos que son de dudosa recuperación y efectuar la provisión por deterioro respectivo.
3. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar no comerciales se documentan en el memorando respectivo de las secciones políticas contables.
4. La estructura del plan de cuentas de la cartera no comercial se detalla en el "Plan de Cuentas"
5. En el Anexo correspondiente se presenta y se describe el análisis realizado con respecto a las cuentas por cobrar comerciales.

MEMORANDO TECNICO

Análisis de "Cuentas por Cobrar
Partes Relacionadas"

Elaborado Por: Departamento
Financiero

Revisado
por:

Aprobado
por:
Gerencia
EDIEPOCA

Fecha:
23 de
Junio de
2011

OBJETIVO:

- Asegurar que los Estados Financieros de la compañía contengan la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del período pueda haberse visto afectado por la existencia de partes relacionadas con el objetivo de : identificar las transacciones con las partes relacionadas.
- Identificar los saldos pendientes de la compañía con sus partes relacionadas.

PROCEDIMIENTOS:

1. Analizar las partidas tanto de las cuentas por cobrar como de las cuentas por pagar con las compañías relacionadas.
2. Conciliar las cuentas por cobrar y cuentas por pagar entre compañías relacionadas.
3. Calcular el interés implícito de las cuentas por cobrar de regionales (los intereses al gasto contra resultados acumulados).

CONCLUSION:

1. Las cuentas por cobrar de partes relacionadas se va a contabilizar a valor nominal lo cual es permitido por la NIC 39, debido a que el plazo es menor a un año.
2. Las cuentas por cobrar relacionadas deben clasificarse como comerciales a excepción de Préstamos.
3. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar de partes relacionadas se documentan en el memorando respectivo de las secciones políticas contables.
4. La estructura del plan de cuentas de la cartera por partes relacionadas se detalla en el Anexo 6 "Plan de Cuentas".
5. En el Anexo correspondiente se presenta y se describe el análisis realizado con respecto a las cuentas por cobrar partes relacionadas.

MEMORANDO TECNICO

<u>Análisis de "Activos Fijos"</u> Elaborado Departamento Financiero	Por: Por:	Revisado por:	Aprobado por: Gerencia Ediepoca	Fecha: 23 de Junio de 2011
--	--------------	------------------	---------------------------------------	----------------------------------

OBJETIVO:

Determinar la razonabilidad de la propiedad, planta y equipo de conformidad a la NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo" y NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", a la fecha de transición a las NIIF's.

PROCEDIMIENTOS:

1. Obtener un detalle de los activos fijos, 31 de diciembre /2010.
2. Conciliar los auxiliares de los activos fijos con los registros contables.
3. Efectuar una toma física de los activos fijos y conciliar con el detalle valorado de activos fijos.
4. Dar de baja de los registros contables los activos que no se encontraron físicamente.
5. Establecer una política de capitalización de los activos fijos.
6. Dar de baja de los registros contables los bienes menores a \$500 (quinientos dólares).
7. Redefinir la vida útil de los activos fijos y en función de esto recalcular la depreciación si fuera el caso.
8. Atribuir el costo de la Maquinaria revalorizada en función al estudio técnico realizado por un perito independiente, conforme lo determina la NIIF 1.
9. Definir la nueva vida útil de los activos fijos, previo conocimiento y autorización de la Gerencia.
10. Indagar sobre la existencia de los activos pignorados.
11. Establecer políticas de reconocimiento y medición de los Activos Fijos.
12. Analizar el deterioro de los activos fijos en función del precio de venta neto.
13. Efectuar un análisis de las NIIF aplicables a los activos fijos.

CONCLUSION:

1. Los activos fijos se contabilizarán a la fecha de transición al costo histórico o costo atribuido, según corresponda.
2. Establecer como política de capitalización de activos fijos los bienes con un precio superior a \$500 dólares.
3. Dar de baja de los registros contables los activos que no existían físicamente, así como aquellos menores a \$500.
4. Calcular la depreciación del los activos fijos en función del método de

línea recta.

5. Mantener la vida útil establecida para los activos fijos
6. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento y medición de los activos fijos se documentan en el memorando respectivo de las secciones políticas contables.
7. La estructura del plan de los activos fijos se detalla en el “Plan de Cuentas”
8. En el anexo correspondiente se presenta y se describe el análisis realizado con respecto a los activos. fijos.

MEMORANDO TECNICO

Análisis de “Inventarios”

Elaborado Por: Departamento
Financiero

Revisado
por:

Aprobado
por: Gerencia
EDIEPOCA

Fecha:
23 de Junio
de 2011

OBJETIVO:

Determinar la razonabilidad y presentación de los saldos de los Inventarios de acuerdo a la NIC 2, a la fecha de transición.

PROCEDIMIENTOS:

1. Efectuar un levantamiento de las políticas contables bajo NEC que utiliza la entidad para la contabilización y presentación del inventario en los estados financieros.
2. Obtener un detalle de los inventarios, al 31 de diciembre /2010.
3. Conciliar los auxiliares de inventarios con los mayores contables.
4. Dar de baja de los registros contables los inventarios que no se encontraron físicamente.
5. Determinar la razonabilidad del costo de adquisición del inventario.
6. Indagar e identificar los bienes obsoletos y de lenta rotación.
7. Indagar sobre proceso compras, producción y salida de los inventarios.
7. Indagar sobre la existencia de los inventarios entregados en garantía, en poder de terceros o pignorados.
8. Identificar inventarios que necesiten ser reducidos al valor neto de realización.
9. Establecer políticas de reconocimiento y medición de los Inventarios.
10. Efectuar un análisis de las NIIF aplicables a los inventarios.

CONCLUSION:

1. El inventario se contabilizará a la fecha de transición al costo histórico.
2. Se dio de baja de los registros contables los ítems que no existían físicamente así como los inventarios considerados obsoletos.
3. Se determinó que no existe inventario de lento movimiento.
4. Las materias primas y materiales a ser utilizados para la impresión del periódico se contabilizan como inventario y se cargan al gasto en base al consumo, excepto los otros costos indirectos que se contabilizan directamente en los resultados del periodo.
5. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento y medición de los inventarios se documentan en el memorando respectivo de las secciones políticas contables.
6. El costo de adquisición debería incluir todos los desembolsos directamente relacionados a fin de dejarlos en su condición y ubicación actual.
7. A la fecha de transición no existe inventario entregado en garantía.
8. El costo de producción relacionado con la devolución del periódico se contabilizará como un gasto de operación.

MEMORANDO TECNICO

Análisis de "Cuentas por Pagar Comerciales"

Elaborado Por: Departamento Financiero

Revisado por:

Aprobado por: Gerencia Ediepoca

Fecha: 00 de Julio de 2011

OBJETIVO:

Determinar la razonabilidad de los saldos de las cuentas por pagar comerciales de acuerdo a la NIC32- 39 Instrumentos Financieros, a la fecha de transición.

PROCEDIMIENTOS:

1. Obtener un reporte de los proveedores comerciales al 31 de diciembre /2010, por proveedor y tipo de servicio.
2. Análisis de las condiciones de crédito otorgadas por cada producto o servicio prestado.
3. Aplicar el índice de rotación a los días de cancelación.

4. Conciliar el módulo de proveedores con los registros contables.
5. Analizar la baja de las cuentas por pagar considerando probabilidades de pago, antigüedad de los saldos y tipo de servicios.
6. Presentar un informe a Gerencia de las cuentas por pagar comerciales no exigibles y determinar sus posibles ajustes.
7. Descontar flujo futuro de las cuentas por pagar y determinar intereses implícitos.
8. Establecer políticas de reconocimiento y medición de las cuentas por pagar comerciales.
9. Determinar que las cuentas por pagar por canjes de publicidad tienen sustancia económica, están pendientes de liquidación y se encuentran debidamente sustentados con contratos.

CONCLUSION:

1. La cuentas por pagar comerciales se van a contabilizar a su valor razonable generalmente al precio de compra de la factura lo cual es permitido por la NIC 39, debido a que el plazo del crédito de los proveedores comerciales es menor a un año.
2. Todos los proveedores sobre los 365 días, se castigará en el 100% luego del análisis individual de probabilidad de pago.
3. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento y medición de las cuentas por pagar comerciales se documentan en el memorando respectivo de las secciones políticas contables.
4. La estructura del plan de cuentas por pagar comercial se detalla en el “Plan de Cuentas”
5. En el Anexo correspondiente se presenta y se describe el análisis realizado con respecto a las cuentas por pagar comerciales.

MEMORANDO TECNICO			
<u>Análisis de “Cuentas por Pagar No Comerciales”</u>	Revisado por:	Aprobado por: Gerencia EDIEPOCA	Fecha: 00 de Julio de 2011
Elaborado Por: Departamento Financiero			
OBJETIVO: Determinar la razonabilidad de los saldos de cuentas por pagar no comerciales de acuerdo a la NIC32- 39 Instrumentos Financieros, a la fecha de transición.			

PROCEDIMIENTOS:

1. Obtener un detalle de las cuentas por pagar no comerciales, al 31-12-2010.
2. Conciliar los auxiliares individuales de las cuentas por pagar no comerciales con los registros contables.
3. Establecer políticas de reconocimiento y medición de las cuentas por pagar no comerciales.
4. Analizar la baja de las cuentas por pagar no comerciales considerando probabilidades de pago, antigüedad de los saldos (edades) y tipo de servicios.
5. Presentar un informe a Gerencia de las cuentas por pagar no comerciales no exigibles y determinar sus posibles ajustes.
6. Efectuar un análisis de las NIIF aplicables a las cuentas por pagar no comerciales.

CONCLUSION:

1. Las cuentas por pagar no comerciales se van a contabilizar a valor nominal lo cual es permitido por la NIC 39, debido a que el plazo es menor a un año.
2. Todas las cuentas por pagar no comerciales sobre los 365 días, se castigará en el 100% luego del análisis individual de probabilidad de pago.
3. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento y medición de las cuentas por pagar no comerciales se documentan en el memorando respectivo de las secciones políticas contables.
4. La estructura del plan de cuentas de las cuentas por pagar no comercial se detalla en el "Plan de Cuentas".
5. En el Anexo correspondiente se presenta y se describe el análisis realizado con respecto a las cuentas por pagar no comerciales.

MEMORANDO TECNICO

<u>Análisis de "Beneficios Empleados"</u>	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
Elaborado Por: Departamento Financiero		Gerencia Ediepoca	00 de Julio de 2011

OBJETIVO:

Determinar la razonabilidad de los saldos por pagar a corto y largo plazo de

Beneficios a Empleados de acuerdo a la NIC 19 Beneficios Empleados, a la fecha de transición.

PROCEDIMIENTOS:

1. Obtener un detalle de los saldos y plazo de los beneficios a empleados a corto y largo plazo, al 31 de diciembre /2010.
2. Conciliar los auxiliares individuales de los pasivos de beneficios a empleados a corto y largo plazo con los registros contables.
3. Establecer políticas de reconocimiento y medición de los beneficios a empleados a corto y largo plazo.
4. Obtener el estudio actuarial de los beneficios post-empleo y realizar los respectivos ajustes.
5. Efectuar un análisis de las NIIF aplicables a los beneficios a empleados corto y largo plazo.

CONCLUSION:

1. Las pasivos por beneficios a empleados se clasificaran en corrientes y no corrientes.
2. Los pasivos a largo plazo por planes de retiro jubilación patronal se contabilizarán como beneficios a empleados a largo plazo.
3. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento y medición de los beneficios a empleados a corto plazo se mantienen a valor nominal y los beneficios post-empleo a valor presente o flujo descontado.
4. La estructura del plan de cuentas de beneficios a empleados corto y largo plazo se detalla en el “Plan de Cuentas”.
5. En los Anexos correspondientes se presenta y se describe el análisis realizado con respecto a las cuentas de beneficios a empleados.

2.3. Políticas Contables

POLITICAS CONTABLES

“Efectivo y Equivalente al Efectivo”	Revisado por:	Aprobado por: Gerencia	Fecha:
Elaborado por: <i>Departamento Financiero</i>			

OBJETIVO:

Establecer y documentar las políticas contables adoptadas por la entidad para la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

POLITICAS CONTABLES:

1. El efectivo estará compuesto por el saldo de caja y bancos.
2. Los equivalentes de efectivo representan instrumentos financieros de alta liquidez con vencimientos de hasta 90 días plazo.
3. El efectivo y equivalentes de efectivo se presenta como activo corriente en el estado de situación financiera.
4. El efectivo y equivalentes de efectivo se presenta neto de los sobregiros bancarios para la presentación del estado de flujos del efectivo.
5. El efectivo y equivalentes de efectivo se mide al valor razonable con cambios en resultados.
6. El efectivo restringido se presentará como activo no corriente en el estado de situación financiera.
7. Los saldos en moneda extranjera del efectivo y equivalentes de efectivo se contabilizan al tipo de cambio al cierre del los estados financieros y la utilidad o perdida cambiaria se reconoce en los resultados del período.
8. Los intereses que devenguen las inversiones de hasta 90 días plazo se reconocen por el método del devengado.

POLITICAS CONTABLES

“Cuentas por Cobrar Comerciales”	Revisado	Aprobado	Fecha:
Elaborado por: <i>Departamento Financiero</i>	por:	por la Gerencia	

OBJETIVO:

Establecer y documentar las políticas contables adoptadas por la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financieras.

POLITICAS CONTABLES:

1. Las cuentas por cobrar comerciales se originan por la venta de bienes y servicios.
2. Las cuentas por cobrar comerciales representan instrumentos financieros que se clasificarán en el rubro de préstamos y partidas a cobrar.
3. Las cuentas por cobrar comerciales se contabilizarán a valor razonable (generalmente al precio de la factura) por ser créditos menores a un año tal como lo permite la NIC 39.
4. Las cuentas por cobrar comerciales con regionales se contabilizarán al valor presente del flujo descontado y la diferencia con el valor nominal del crédito se reconocerá como ingreso financiero calculado por el método del interés. Posterior al reconocimiento inicial la cuenta por cobrar se medirá por el costo amortizado.
5. Los saldos en moneda extranjera de cuentas por cobrar comerciales se contabilizarán al tipo de cambio al cierre de los estados financieros y la utilidad o pérdida cambiaria se reconoce en los resultados del período.
6. Las cuentas por cobrar comerciales menores a un año se presentarán como activo corriente en el estado de situación financiera.
7. El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece en función de un análisis individual. Los créditos mayores a un año serán dados de baja de la contabilidad y los créditos entre 150 y 360 días de plazo vencidos se reconocerá una provisión del 50%. Adicionalmente en los créditos con entidades del sector público el deterioro se provisiona en función del valor presente de los flujos de efectivo descontados considerando los días vencidos de la cartera.

POLITICAS CONTABLES

"Cuentas por Cobrar No Comerciales"	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
Elaborado por: <i>Departamento Financiero</i>		Gerencia	
<p>OBJETIVO:</p> <p>Establecer y documentar las políticas contables adoptadas por la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financieras.</p> <p>POLITICAS CONTABLES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las cuentas por cobrar no comerciales se originan por transacciones no originadas por la venta de bienes y servicios.2. Las cuentas por cobrar no comerciales representan instrumentos financieros que se clasificarán en el rubro de préstamos y partidas a cobrar.3. Las cuentas por cobrar no comerciales se contabilizarán a valor nominal por ser créditos menores a un año tal como lo permite la NIC 39.4. Las cuentas por cobrar no comerciales mayores a un año o sin fecha específica de vencimiento se contabilizarán al valor presente del flujo descontado y la diferencia con el valor nominal del crédito se reconocerá como ingreso financiero calculado por el método del interés. Posterior al reconocimiento inicial la cuenta por cobrar se medirá por el costo amortizado.5. Los saldos en moneda extranjera de cuentas por cobrar no comerciales se contabilizarán al tipo de cambio al cierre de los estados financieros y la utilidad o pérdida cambiaria se reconoce en los resultados del período.6. Las cuentas por cobrar no comerciales menores a un año se presentarán como activo corriente en el estado de situación financiera.7. El Deterioro de las cuentas por cobrar no comerciales se establece en función de un análisis individual.			

POLITICAS CONTABLES			
“Activos Fijos”	Revisado por:	Aprobado por: Gerencia	Fecha:
Elaborado por: <i>Departamento Financiero</i>			
<p>OBJETIVO: Establecer y documentar las políticas contables adoptadas por la entidad para la preparación y presentación de los activos fijos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.</p> <p>POLITICAS CONTABLES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un elemento de la propiedad planta y equipo podrá ser reconocido por la Compañía cuando: a) se obtengan beneficios económicos futuros b) el costo pueda ser medido confiablemente y c) se espera sea utilizado durante más de un periodo. 2. El activo fijo estará compuesto por las siguientes clases de activos: Terrenos, Edificios, Maquinarias, Equipos, Equipos de Computación, Muebles y Enseres y Vehículos. 3. La depreciación se calculará por el método de línea recta y considerando un valor residual de 0 o como la empresa lo considere de acuerdo a experiencias. 4. La vida útil de los activos fijos se determinará en función del tiempo que la Compañía espera usar el activo. 5. Anualmente la entidad revisará la vida útil y el método de depreciación de los activos fijos. 6. El activo fijo se presentará al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Posterior al reconocimiento inicial la entidad podría optar por el modelo del costo revaluado 7. Como parte de la adopción por primera vez de las NIIF ciertos bienes (terrenos, edificios y maquinarias y equipos) se contabilizarán conforme exención permitida en la NIIF1 relacionada al Costo Atribuido (costo histórico) y dicho valor depreciado al tiempo de vida útil remanente del activo a partir de la fecha de transición. 8. Los activos fijos se presentarán como activos no corrientes en el estado de situación financiera. 9. Los desembolsos importantes que alargan la vida útil de los activos fijos se capitalizarán y los mantenimientos menores se contabilizarán como gastos del período. 10. El deterioro de los activos fijos se reconocerá si el importe recuperable (el mayor entre el valor de uso y el precio de venta neto) es menor que el saldo en libros. La prueba formal de deterioro se 			

realizará cuando existan indicios de deterioro y podrá ser realizada por activo individual o unidades generadoras de efectivo.

POLITICAS CONTABLES

"Inventarios"	Revisado por:	Aprobado por: Gerencia	Fecha:
Elaborado por: <i>Departamento Financiero</i>			
<p>OBJETIVO: Establecer y documentar las políticas contables adoptadas por la entidad para la preparación y presentación de los inventarios de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras.</p> <p>POLITICAS CONTABLES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El inventario se contabilizará al costo o al valor neto realizable el que sea el menor.2. El costo representará el precio de contado o equivalente de contado. Si las compras a crédito del inventario se difieren más allá del término normal de crédito el valor nominal deberá ser descontado a valor presente.3. El método de valoración del inventario es el costo promedio excepto por los inventarios en tránsito que se contabilizaran al costo específico de la factura más los gastos de importación.4. Los inventarios obsoletos son dados de baja una vez identificados.5. El costo de producción y el de servicio de impresión deberá contabilizarse como inventario (producto terminado o servicios en curso) se reconocerá en el costo de ventas en función a la transferencia de dominio del inventario o a la prestación del servicio, según corresponda6. Los inventarios se presentaran como activos corrientes en el estado de situación financiera.7. El costo de impresión del periódico no recuperado se reconocerá en los otros gastos de operación. Los ingresos provenientes de dichas devoluciones se contabilizarán como recuperación del costo y se deducirán de los otros gastos de operación.			

6.9. Administración

DIARIO LA HORA

Datos Generales

Empresa periodística con diarios regionales, de carácter local. Nuestros 10 periódicos se enfocan en cubrir las necesidades de los lectores en cada comunidad, sin dejar de lado la información del país y del mundo. Cada día el lector encontrará información útil, práctica y estrechamente relacionada con su entorno.

Nuestra ventaja competitiva es la cercanía que tiene cada periódico con la comunidad y sus habitantes.

Esta ventaja permite ofrecer a nuestros anunciantes una gran cantidad de opciones para segmentar su publicidad, de acuerdo a los lectores y mercados a los que quieren llegar.

Nuestro eslogan “LO QUE NECESITAS SABER” es la guía que nos compromete a mantener a nuestros lectores y anunciantes, al día con información útil, práctica y veraz, que aporta al desarrollo de nuestra sociedad

MISIÓN

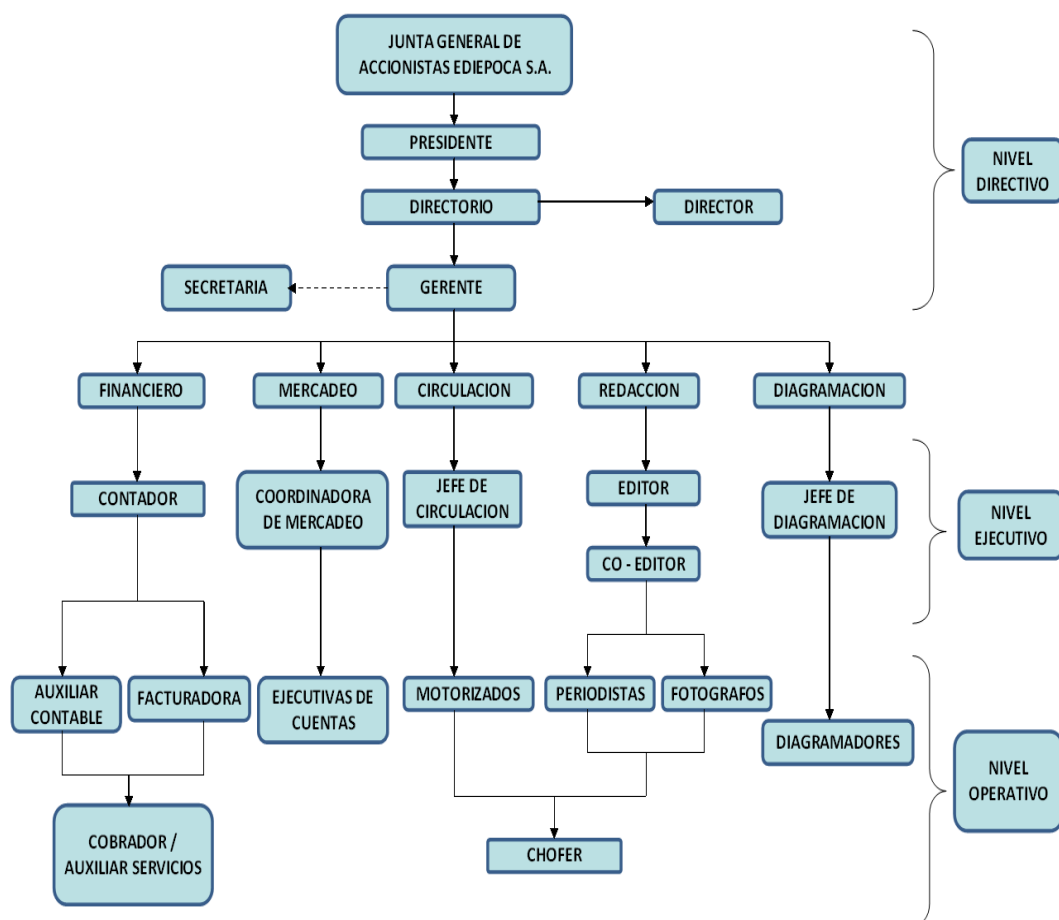
Producir medios de comunicación regionalizados, comprometidos únicamente con la comunidad, constituyéndonos en la mejor fuente informativa. Manteniendo políticas claras y transparentes en nuestras relaciones comerciales, lo que permite un crecimiento sostenible de la empresa y de su recurso humano.

VISIÓN

Cubrir todas las regiones del el país, y convertirnos en los líderes de la información, buscando siempre contribuir positivamente a la sociedad.

OBJETIVOS

- ✓ Mantener una línea editorial independiente.
- ✓ Informar clara y verazmente a nuestros lectores.
- ✓ Satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
- ✓ Innovar nuestros productos y servicios.



MANUAL DE FUNCIONES

OBJETIVO: Establecer las funciones y actividades que cada uno de los componentes de la empresa debe desempeñar desde el momento de su

ingreso, niveles óptimos al cliente externo e interno con calidad y eficiencia.

GERENCIA

A QUIEN SE REPORTA

- Al Directorio
- A la Presidencia
- A la Junta de Accionistas

DEFINICION DEL PUESTO

- Administración General de la Empresa
- Planificación, Dirección, Coordinación y Control de Programas que beneficien al desarrollo de la empresa.

ACTIVIDADES

- Organizar la administración de la empresa y responsabilizarse de ella.
- Coordinar las funciones de los directores o jefes departamentales a través de reuniones periódicas.
- Velar por la correcta Organización de cada uno de los departamentos y por ende de la empresa.
- Ejercer la jefatura del personal de la empresa, aprobando los respectivos nombramientos y despidos.
- Contraer compromisos y obligaciones, autorizar los gastos de compra y pagos, todo dentro de los límites fijados en los poderes correspondientes.

- Velar para que la contabilidad esté rigurosamente al día y que refleje la realidad de la situación económica-financiera de la empresa.
- Además que sea llevada y mantenida de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Establecer relaciones comerciales con clientes de elevado nivel.
- Tomar y firmar acuerdos y convenios con clientes y proveedores siempre que no sobrepasen los límites hasta los cuales esté autorizado.
- Establecer normas de ejecución de medios encaminados a la captación de clientes.
- Dar normas para la ejecución de la política de ventas, teniendo en cuenta la política de la competencia, así como precios posibles que deben fijarse a los diferentes espacios hasta los límites a que esté autorizado.
- Estudiar y decidir, sí procede los informes que recibe sobre estudios de mercado, de la competencia, estadísticas, información, promoción de ventas, publicaciones e informaciones sobre clientes para ventas a crédito.
- Evaluar e interpretar los respectivos Balances y Estados Financieros y fijación de políticas financieras, frente a posibles problemas financieros.
- Establecer sistemas de control interno que garantice una utilización racional de los recursos materiales, técnicos, personal y financiero de la empresa.

CONTADORA

A QUIEN SE REPORTA:

- A Gerencia

DEFINICION DEL PUESTO:

Encargada de llevar todos los ingresos y egresos de la actividad económica de la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad.

ACTIVIDADES

- Llevar la contabilidad de la empresa.
- Realizar los Estados Financieros.
- Canalizar los cobros de deudas con las empresas.
- Elaborar roles de pagos del personal de la empresa.
- Mantener actualizados los inventarios de los bienes de la empresa.
- Analizar los Estados Financieros mensualmente.

AUXILIAR DE CONTABILIDAD

A QUIEN SE REPORTA:

- A la Contadora

DEFINICION DEL PUESTO:

Elaboración de los reportes diarios de las actividades económicas de la empresa, así como también de los estados financieros y documentos de respaldo.

ACTIVIDADES

- Llevar registro y control de circulación.
- Llevar los libros diarios y comprobantes de egreso.
- Envío de correspondencia sobre asuntos financieros.

- Realizar pagos a proveedores.
- Conciliaciones bancarias.
- Realizar pagos de servicios básicos.
- Recolectar datos para roles de pagos.

SECRETARIA-RECEPCION

A QUIEN SE REPORTA:

- A Gerencia

DEFINICION DEL PUESTO:

- Organización de correspondencia recibida y enviada.
- Brindar información autorizada a los clientes y proveedores.

ACTIVIDADES

- Encargada de recibir y hacer llamadas telefónicas
- Encargada de ordenar archivos
- Escribir memos de felicitaciones, multas (más usuales), etc.
- Redactar oficios
- Convocar a reuniones
- Recibir correos
- Llevar agenda del gerente y levantador de texto No. 3

RECEPCION DE AVISOS

A QUIEN SE REPORTA:

- A Gerencia
- A contabilidad

DEFINICION DEL PUESTO:

- Atención a clientes.

ACTIVIDADES

- Brindar un trato cordial y comedido a clientes que acuden a la empresa.
- Asesorará al cliente respecto al tipo de aviso, formato, etc. En el que el clientes desee publicarlo.
- Mantener un archivo permanente para consultas para todas las instrucciones sobre, tarifas, políticas, premios y sistemas internos de la empresa.
- Receptará Ordenes de publicidad al contado de acuerdo a lo establecido.
- Utilizará para la tramitación de avisos el formulario denominado ORDEN DE PUBLICACION al contado cuya distribución será:
 - Original: Cliente
 - Copia 1 Publicidad
 - Copia 2 Caja
 - Copia 3 Armada
- Comprobará que las órdenes de publicidad contratadas por los ejecutivos de ventas estén de acuerdo con las normas establecidas por la empresa.
- Colaborará, adicionalmente en las tareas que le sean solicitadas y que contribuyan al buen desenvolvimiento del área de Mercadeo.

- Acatará las disposiciones internas de trabajo.

EJECUTIVAS DE VENTAS

A QUIEN SE REPORTA:

- A Gerencia

DEFINICION DEL PUESTO:

- Asesor Comercial.
- Comercializar los productos que ofrece la empresa.

ACTIVIDADES

- Realizar un estudio de mercado.
- Elaborar estrategias de ventas.
- PRECIOS: competencia, promociones, descuentos.
- PUNTO DE VENTA: a quienes va dirigido (ciudades, profesionales, empresas, etc.).
- Atender a clientes.
- Visitar periódicamente a los antiguos clientes, dar a conocer más opciones.
- Buscar nuevos clientes.
- Firmas de contratos con clientes.
- Entregar facturas.
- Recaudar facturas.

- Dar información clara y específica al departamento de diagramación.
- Levantar textos de las publicaciones.
- Revisar los textos levantados, con el objeto de corregir errores.
- Especificar colores.

CIRCULACION

A QUIEN SE REPORTA:

- A Gerencia
- A contabilidad

DEFINICION DEL PUESTO:

- Encargado de distribuir el periódico a los voceadores.
- Recuperar la cartera por concepto de la venta de ejemplares.

ACTIVIDADES

- Responsable de la coordinación con Quito para el tiraje diario del periódico.
- Distribuye los ejemplares a voceadores.
- Cobra por los ejemplares.
- Encargado de aplicar promociones para incrementar las ventas de ejemplares.
- Coordina importancia de temas para concretar número de ejemplares

DIRECTOR

A QUIEN SE REPORTA:

- Al Directorio
- A la Junta de Accionista

DEFINICION DEL PUESTO:

- Hace las políticas editoriales que tiene el medio de comunicación en el área de redacción.

ACTIVIDADES

- Coordinar con el área de redacción.
- Supervisar los aportes de editorialistas.
- Afrontar causas legales que se presenten por el trabajo de redacción.
- Informar de las actividades al Directorio y Accionistas.

EDITOR

A QUIEN SE REPORTA:

- Gerente
- Director

DEFINICION DEL PUESTO:

- Persona que publica una obra, ajena por lo regular, un disco, un periódico (responsable) el que se da o pasa por autor de que otro u otro hacen.

ACTIVIDADES

- Verificar los escritos (noticias) del departamento de redacción del periódico.
- Coordinar trabajos de redacción.
- Verificar las páginas a publicarse.
- Realizar trabajos periodísticos.
- Disponer las actividades del personal de redacción.
- Asignar fuentes a los periodistas.

PERIODISTAS

A QUIEN SE REPORTA:

- Al editor

DEFINICION DEL PUESTO:

- Su labor es recopilar y redactar de la mejor manera, ajustándose a las normas de la empresa, un hecho noticioso que sucede en el área de su jurisdicción para que sea publicado en el lugar que se le designe.

ACTIVIDADES

- Cobertura de los hechos noticiosos.
- Redacción de la información.
- Revisar sintaxis de los textos.
- Acompañar fotografías a los textos.
- Colocar pie de foto.

FOTÓGRAFO

A QUIEN SE REPORTA:

- Al Editor

DEFINICION DEL PUESTO:

- Planificación y Coordinación de las fotos con el departamento de redacción y marketing.

ACTIVIDADES

- Entregar el material fotográfico al Subdirector y a los periodistas a fin de que seleccione la foto de acuerdo a la noticia.
- Acudir con reporteros y ejecutivos de marketing a los lugares donde se susciten los acontecimientos.
- Revelará las películas fotográficas obteniendo copias o ampliaciones, clasificando las fotografías y sus negativos, anotando en el reverso el motivo por el que ha sido tomada, fecha, lugar y nombre de la escena o personaje, como de la persona solicitante y cronista responsable.
- Responsable de la regulación, preparación y mantenimiento del equipo fotográfico.
- Mantener un archivo de las fotografías en CDS o carpetas.

DIAGRAMACION

A QUIEN SE REPORTA:

- Al Editor y/o Gerencia

DEFINICION DEL PUESTO:

- Encargado de la diagramación del periódico con un orden cronológico de las noticias y la publicidad en cada página y sección.

ACTIVIDADES

- Realizar machote.
- Calcular el paginaje.
- Diagramación de páginas.
- Enviar material para la impresión.
- Elaboración de artes.

CHOFERES

A QUIEN SE REPORTA:

- A Gerencia
- A Editor

DEFINICION DEL PUESTO:

- Transportar al personal de acuerdo a las necesidades y actividades de las diferentes áreas de la empresa.

ACTIVIDADES

- Planificar desplazamientos.
- Mantener el buen estado mecánico y de limpieza del vehículo.
- Respetar las disposiciones internas del trabajo.

6.10. Previsión de la Evaluación

¿QUIÉN SOLICITA EVALUAR?	<ul style="list-style-type: none"> - La Superintendencia de Compañías - La Organización
¿POR QUÉ EVALUAR?	Requerimiento de la Superintendencia de Compañía mediante Resolución No. 08.G.D.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 estableció un cronograma para la adopción de NIIF por parte de las compañías que están bajo su control.
¿PARA QUÉ EVALUAR?	<ul style="list-style-type: none"> - Posicionamiento en el mercado internacional - Competitividad - Comparabilidad y transparencia de la información financiera - Agilidad en los negocios - Credibilidad y facilidad para acceder a un crédito - Oportunidades de inversión <p>- Rediseño de los sistemas internos de gestión a la mejora de la presentación de los resultados financieros y la creación de mejores herramientas de análisis del desempeño, las NIIF aportan un renovado nivel de valor estratégico a la información financiera.</p>
¿QUÉ EVALUAR?	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos Financieros - Activos, Pasivos, Patrimonios, Ingresos, Egresos - Procesos Contables - Estados Financieros
¿QUIÉN EVALUA?	La Organización
¿CUÁNDO EVALUAR?	<p>De acuerdo al cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías:</p> <p><u>Primer Grupo</u></p> <p>A partir del 1ro. de enero del 2010 las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.</p> <p>Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.</p> <p><u>Segundo Grupo</u></p> <p>Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente</p>

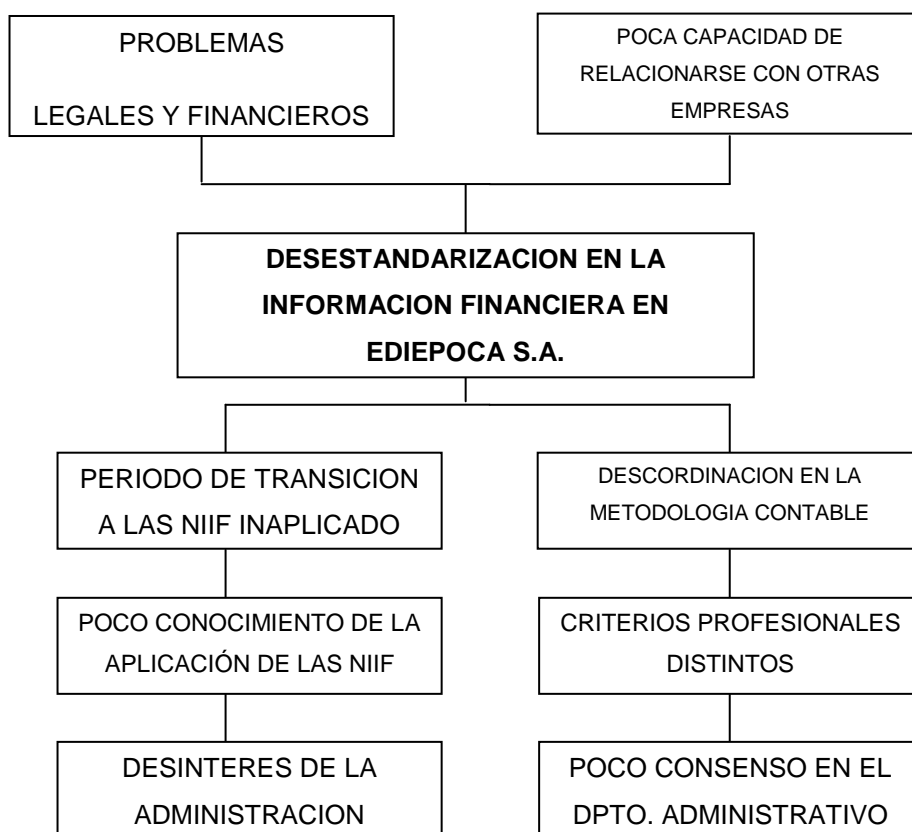
	<p>hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.</p> <p>Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.</p> <p><u>Tercer Grupo</u></p> <p>Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.</p> <p>Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.</p>
¿CÓMO EVALUAR?	Aplicando el Marco Conceptual y cada una de las Normas.
¿CON QUÉ EVALUAR?	NIIF vs NEC

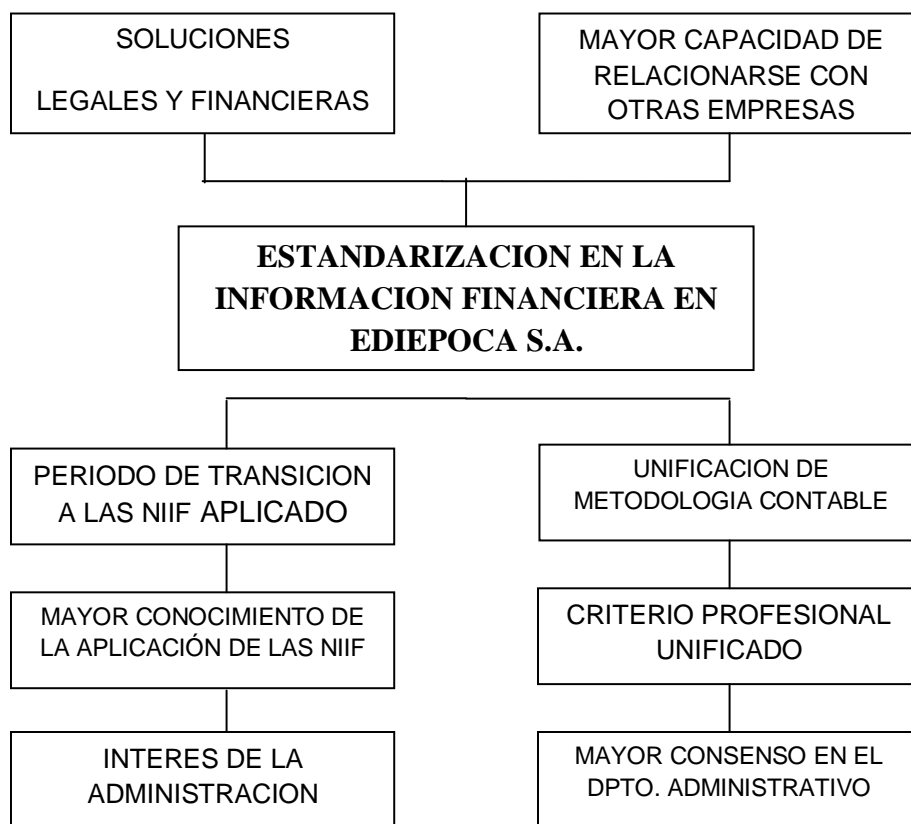
C. MATERIALES DE REFERENCIA

1. Bibliografía

- BARRO, R. J., V. Grilli y R. Febrero. (1997). Macroeconomía. Teoría y Política, (Madrid: McGraw–Hill).
- BRAVO Mercedes, (2002). Contabilidad General, Quinta Edición. Ecuador.
- CASTILLO Patricio, (2008). Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Ecuador.
- MALLO Carlos y PULIDO Antonio, (2006). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Segunda Edición.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS-Ecuador, Guía Rápida NIIF-2008.
- DELOITTE - Ecuador, Guía Rápida NIIF-2010
- SAMUELSON Paul A. Economía, McGraw-Hill Decimo Séptima Edición.
- LLANO Pablo y PIÑEIRO Carlos, (2007). Modelos de Gestión Financiera, (Madrid: McGraw–Hill).
- ESCRIBANO Gabriel, (2009). Gestión Financiera, Segunda Edición. España.
- AGUIRRE D. Juan M, (2007-2008). NIIF, Edición MMVI.
- BLANCO Juan y AZNAR Juana. Introducción a la Economía, Tercera Edición. España.
- PARKIN Michael, (2004). Economía, Sexta Edición. México.

2. Anexos





ENTREVISTA

INSTITUCION: Editores de Prensa Organizados en Crónicas Ambato
EDIEPOCA S.A.

ENTREVISTADO: Sra. Margarita Guevara

ENTREVISTADOR: Srta. Alexandra Vega

LUGAR Y FECHA: Ambato, 10 de junio de 2010

OBJETO DE ESTUDIO: Conocer si la empresa está preparada para la adopción de las NIIF.

PREGUNTAS	INTERPRETACION
Existe unificación de criterios contables en el Dpto. Financiero?	
La gerencia está involucrada en la toma de decisiones de la información financiera?	
Cree Ud. que el control contable que se está utilizando es el adecuado?	
Se cuenta con un proceso de capacitación continua en el área financiera?	
Se está constantemente actualizando en temas contables?	
Conoce Ud. Los cambios que conlleva la aplicación de las NIIF a la información contable?	
Cree que su empresa se encuentra preparada para adoptar estas normas?	

TECNICA DE OBSERVACION

FICHA COMPARTIVA

EDIEPOCA S.A
FECHA: 10 de Junio
de 2010

HORA INICIO:
9:00
HORA DE TERMINACION:
17:00

OBJETIVO: Determinar la integración contable para la adopción de las NIIF.

NO	NOMBRES	POSITIVO			NEGATIVO			SUMAS	
		INMEDIATO	PROCESOS ESTABLECIDOS	PREDISPOSICION	POSTERGADO	DESCONOCIMIENTO PROCESOS	DESINTERES	POSITIVO	NEGATIVO
1	Comunicación	3	3	4	1	2	1	10	4
2	Capacitación	4	2	4	1	2	1	10	4
3	Integración Contable	3	3	3	2	2	1	9	5

	PONDERACION
4	SIEMPRE
3	FRECUENTEMENTE
2	RARA VEZ
1	NUNCA

ENCUESTA

OBJETIVO:

Determinar el grado de conocimiento por parte de directivos y empleados de la empresa de modo que orienten el proceso de implementación de las NIIF.

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito distinto a la investigación.

Seleccione al departamento que pertenece:

Directivo

Dpto. Financiero

Dpto. Administrativo

Responda a cada pregunta poniendo una marca (X) en el recuadro correspondiente:

1. ¿Conoce el personal de la empresa lo que significan las siglas NIIF?

SI

NO

2. ¿Conoce usted el calendario de implementación de las NIIF propuesto por la Superintendencia de Compañías?

SI

NO

3. ¿El personal del área financiera tiene pleno conocimiento del proceso de adopción de las NIIF en la empresa?

SI

NO

4. ¿Cree usted que la empresa está preparada para la conversión de NEC a NIIF?

SI

NO

5. ¿Se han definido en la empresa políticas económicas que aporten al proceso de las NIIF como activos, pasivos, patrimonio y resultados?

SI

NO

6. ¿Las políticas económicas y organizacionales permiten a la administración tomar decisiones sobre los resultados de la empresa?

SI

NO

7. ¿El área financiera analiza periódicamente cada uno de los componentes de los Estados Financieros?

SI

NO

8. ¿La administración analiza los índices financieros de la empresa para la toma de decisiones?

SI

NO

9. ¿Compara la administración los sucesos económicos más relevantes en cada ejercicio económico?

SI

NO

10. ¿Se ha realizado un análisis de las NIIF para la unificación de las políticas contables?

SI

NO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 08.G.DSC.010

AB. PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías a determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías y entidades sujetas a su control y el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

QUE el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

QUE mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006;

QUE es necesario viabilizar el pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global;

QUE el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sometidas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

ARTICULO TERCERO: La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARTICULO CUARTO: Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

ARTICULO QUINTO: Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

ARTICULO SEXTO: Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

ARTICULO SEPTIMO: Publicar esta Resolución en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la ciudad de Quito, el 20 de Noviembre de 2008



Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIA